



MINISTERIO DE AGRICULTURA
OFICINA SECTORIAL DE ESTADISTICA
OSE



INFORME Nº 07 JULIO 1987

LIMA - PERU

Cuadro Nº 1

CAÑA DE AZUCAR : SUPERFICIE COSECHADA, CAÑA MOLIDA
Y AZUCAR COMERCIAL SEGUN REGION AGRARIA
PERIODO : ENERO-JULIO 1987/1986

REGIONES AGRARIAS	SUPERFICIE COSECHADA (Hos.)			CAÑA MOLIDA (TM)			AZUCAR COMERCIAL (TM)		
	1987 1/	1986	Var. %	1987 1/	1986	Var. %	1987 1/	1986	Var. %
NACIONAL	25,796	26,015	- 0.8	3'178,665	3'347,785	- 5.0	282,907	318,066	- 11.1
Lambayeque	10,006	10,190	-1.8	1'066,089	988,869	7.8	93,975	93,048	1.0
La Libertad	10,460	11,005	-4.9	1'392,115	1'715,138	-18.8	127,039	165,788	-23.4
Ancash	1,212	1,210	0.2	131,237	113,239	15.9	12,286	11,091	10.8
Lima	3,768	3,248	16.0	547,788	483,510	13.3	47,119	44,963	4.8
Arequipa	350	362	-3.3	41,436	47,029	-11.9	2,488	3,176	-21.7

1/ Preliminar

Gráfico No. 1

COMPARATIVO NACIONAL
ENERO - JULIO 1987/1986

-0.8% -5.0% -11.1%

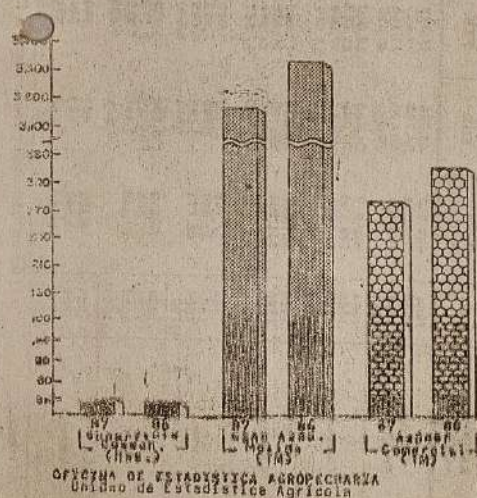
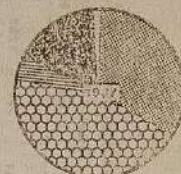


Gráfico No. 2

PRODUCCION DE AZUCAR COMERCIAL
POR REGION AGRARIA
ENERO-JULIO 1987/1986

Lambayeque
La Libertad
Ancash
Lima
Arequipa



Lima, Agosto 1987.

Cuadro No. 2

CARA DE AZÚCAR : AZÚCAR COMERCIAL ²/o DE CARA MOLIDO, POR AÑO
SEGUN REGION AGRARIA
AÑOS : 1980 - 1987

REGION AGRARIA	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986 *	1987 1/
Total Nacional	9.60	9.33	9.42	8.93	8.66	9.02	9.57	8.90
Lambayeque	9.33	9.47	9.52	8.84	9.28	10.10	9.87	8.81
La Libertad	9.79	9.52	9.54	7.03	8.51	10.11	9.50	9.13
Ancash	9.11	8.54	9.09	6.80	8.62	8.92	9.51	9.88
Lima	8.76	8.97	8.93	6.94	7.55	9.37	9.83	8.80
Arequipa	7.70	7.78	7.62	6.60	6.86	7.12	7.00	6.00

Cuadro No. 3

CARA DE AZÚCAR : AZÚCAR COMERCIAL POR HECTAREA CORTADA
SEGUN REGION AGRARIA
AÑOS : 1980 - 1987
(Kg./Ha.)

REGION AGRARIA	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986 *	1987 1/
Total Nacional	10,986	12,412	12,226	9,746	11,398	13,677	11,924	10,887
Lambayeque	11,864	12,496	12,105	8,439	10,739	11,242	8,915	9,992
La Libertad	8,888	11,235	14,272	10,937	12,701	17,014	14,592	12,140
Ancash	8,764	10,743	10,579	8,561	7,486	10,566	10,190	10,137
Lima	14,908	15,622	16,271	11,152	11,266	14,819	14,837	12,608
Arequipa	11,866	10,823	10,953	10,559	9,979	9,638	8,959	7,109

Cuadro No. 4

CARA DE AZÚCAR : PRODUCCION MENSUAL DE AZÚCAR COMERCIAL, SEGUN REGIONES AGRARIAS 1/
(TM)

REGION AGRARIA	AÑO	TOTAL ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
TOTAL NACIONAL	1984	802,763	47,836	41,549	33,911	30,273	35,497	53,689	54,810	61,334	53,399	56,174	62,587	68,317
	1985	736,792	34,732	34,421	60,813	42,883	39,187	59,604	38,448	72,896	64,349	50,959	65,898	68,434
	* 1986	600,209	60,428	47,155	33,988	31,862	47,601	48,171	48,861	45,267	55,190	56,130	58,842	60,714
	1/1987		49,031	40,520	34,098	25,613	34,778	47,697	50,955					
Lambayeque	1984	250,517	21,663	18,040	13,572	9,414	12,202	22,917	24,321	28,274	24,891	22,344	24,045	26,128
	1985	278,759	21,282	23,323	8,201	8,201	28,680	22,933	19,070	33,371	27,382	26,484	26,442	27,442
	1986	192,391	17,661	13,004	3,389	4,256	16,588	19,485	18,574	19,238	19,291	19,400	19,476	21,986
	1/1987		17,874	13,019	8,075	2,066	9,508	31,000	22,543					
La Libertad	1984	257,480	18,634	17,340	15,253	15,286	16,104	21,927	22,418	24,138	22,838	27,834	26,763	27,984
	1985	311,504	26,193	24,276	27,763	24,825	26,001	24,205	27,882	27,840	24,345	27,134	28,519	30,383
	1986	290,943	24,276	24,276	23,462	22,243	21,766	21,489	20,514	21,684	22,345	22,134	26,867	25,385
	1/1987		20,892	17,884	16,890	14,488	17,521	20,156	19,514					
Ancash	1984	15,749	1,028	1,810	255	141	1,879	1,419	1,171	1,769	1,186	1,743	2,271	1,588
	1985	21,860	1,232	1,914	1,913	1,802	1,802	1,807	2,506	2,383	2,294	2,423	2,617	2,340
	1986	22,773	2,156	2,042	2,056	1,995	1,056	1,807	1,347	2,198	2,207	2,423	2,617	2,340
	1/1987		2,514	2,034	2,056	1,995	1,056	1,807	1,347	2,198	2,207	2,423	2,617	2,340
Lima	1984	72,379	5,829	4,075	4,349	5,503	6,092	7,426	6,745	8,469	3,591	3,424	7,758	9,023
	1985	107,586	10,552	9,772	8,564	7,423	8,559	8,361	8,361	8,471	8,471	8,471	9,566	9,075
	1986	87,422	9,282	7,258	4,672	2,987	6,863	6,878	7,043	6,003	5,717	3,532	8,475	9,732
	1/1987		7,598	8,659	6,574	6,449	6,318	4,747	6,774					
Arequipa	1984	6,351	857	484	482	379	410	—	154	715	334	829	700	637
	1985	6,344	692	524	638	446	351	—	489	891	751	642	589	521
	1986	5,860	954	575	548	501	561	359	168	73	630	544	615	471
	1/1987		578	438	438	375	375	—	—					

* Preliminar

1/ Informe preliminar correspondiente Enero - Julio 1987



MINISTERIO DE AGRICULTURA
OFICINA SECTORIAL DE ESTADÍSTICA



HOJA INFORMATIVA N° 07

PERU: JULIO - 1987

La Oficina Sectorial de Estadística pone a su disposición la información estadística de los principales productos agroindustriales en lo que respecta a producción y venta de productos acabados, así como el ingreso y utilización de materias primas en las plantas, correspondientes al mes de julio de 1987.

ACEITES Y GRASAS. La producción y venta, sigue incrementándose en lo que va del presente año y con respecto al mismo periodo de 1986, a excepción de manteca que ha mostrado una disminución de 9.5 por ciento.

ALIMENTOS BALANCEADOS. La producción para aves y porcinos reflejan un notable incremento, debido al aumento de la población de estas especies y de contar con la disponibilidad de materias primas, mientras que la producción y ventas orientada a otros, notamos un leve decremento. Respecto al acumulado de producción y ventas de las líneas de producción, enero a julio viene mostrando un incremento apreciable.

AVENA. La producción de avena elaborada muestra un leve decremento con respecto al año 86 debido a que en meses anteriores la producción ha sido menor al no contarse oportunamente con la importación de avena grano.

FIDEOS. La producción se mantiene normal debido a la suficiente disponibilidad de harina de trigo.

TRIGO. Con relación al año 86 en este mes de julio el volumen de harina de trigo ha disminuido en 2.8 por ciento, pero el acumulado ENE-JUL 87/86 ha mostrado un incremento de 1.6 por ciento.

LECHE. La producción de leche evaporada y maternizada muestran un notable incremento con relación a 1986, mientras que la producción de leche pasteurizada, condensada, polvo entera y en polvo ENCI, viene mostrando un crecimiento sostenido.

Cuadro No. 1

PRODUCCION Y VENTA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES *

(TM)

PRODUCTOS	PRODUCCION						VENTA					
	JULIO			ENERO-JULIO			JULIO			ENERO-JULIO		
	1987*	1986	Var. %	1987*	1986	Var. %	1987*	1986	Var. %	1987*	1986	Var. %
ACEITES Y GRASAS												
ACEITES												
Vegetal	4,590	3,498	31.5	24,945	20,400	22.3	4,859	3,555	36.9	24,077	20,339	19.2
Compuesto	7,303	9,046	- 19.3	50,035	53,382	12.5	8,336	9,150	- 8.9	59,365	53,890	10.2
GRASAS												
Manteca	3,034	2,994	1.3	26,478	22,620	16.9	2,800	3,309	- 15.4	20,507	22,916	- 10.5
Margarina	2,045	2,076	- 1.5	12,777	11,627	9.9	1,934	2,632	- 26.5	12,635	11,572	9.3
ALIMENTOS BALANC.												
Aves carne	41,089	32,593	26.1	283,945	215,734	31.6	41,475	32,787	26.5	283,660	213,905	32.6
Aves post/repr.	14,738	12,811	15.0	94,392	83,066	13.6	14,980	11,762	27.4	93,455	81,326	14.1
Porcinos	7,033	4,258	65.2	43,623	26,401	65.2	7,307	4,255	71.7	43,305	26,712	62.4
Vaquinos	7,185	6,606	8.8	49,916	42,290	18.0	7,171	6,697	7.1	50,277	38,714	29.9
Otros 1/	3,384	3,835	- 11.8	29,056	29,911	14.9	3,333	3,776	- 11.6	31,074	28,867	23.3
AVENA												
Elaborada	803	1,010	- 20.5	4,654	4,700	- 1.0	820	1,001	- 18.1	5,681	5,640	12.7
Harina	1	-	-	21	13	61.5	2	-	-	22	12	83.3
Avena y cereales	266	327	- 18.6	1,227	2,221	- 44.8	297	323	- 8.6	1,252	2,195	- 42.7
Preservados	19	-	-	93	16	481.2	13	2	44.4	95	19	400.0
Molida de avena	21	-	-	250	-	-	21	-	-	250	-	-
Morón	16	-	-	176	-	-	18	-	-	176	-	-
Sub producto	30	-	-	278	-	-	51	-	-	279	-	-
FIDEOS												
Corriente	18,182	17,056	6.5	130,281	115,520	12.8	18,238	19,300	- 6.0	129,096	116,058	11.3
Envasado	770	667	15.4	4,532	3,640	24.5	755	842	- 10.6	4,586	3,583	28.3
TRIGO												
Harina	70,036	72,073	- 2.8	496,876	489,104	1.6	76,803	75,826	1.3	499,533	488,768	2.3
Sémola	587	579	1.4	4,089	4,568	- 10.9	583	592	- 1.5	3,940	4,698	- 16.2
Sub producto	17,906	16,184	10.6	121,098	111,037	9.1	17,073	16,407	4.1	119,521	112,836	6.1
LECHE												
Evaporada	11,783	7,426	59.4	82,652	58,028	50.2	11,493	7,279	57.8	82,545	54,522	50.3
Pasteurizada	5,590	5,623	- 0.6	38,526	37,655	2.3	5,318	5,539	- 4.0	38,292	35,524	7.8
Condensada	442	-	-	1,832	1,685	8.7	182	342	- 47.1	1,644	1,782	- 7.8
Polvos entera	11	238	- 95.4	303	1,385	- 78.1	50	186	- 73.1	323	1,589	- 79.7
Maternizada	70	60	16.7	801	188	324.5	136	22	518.2	515	132	290.2
En polvo ENCI	2,030	1,955	3.8	13,435	12,164	10.4	1,729	1,948	- 11.2	12,230	11,505	6.3

1/ Incluye : alimentos para conejos, equinos, patos, pavos, truchas, etc.

* Preliminar

OFICINA DE ESTADÍSTICA AGROPECUARIA
Unidad de Estadística Pecuaria

L. 20.08.87.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
OFICINA SECTORIAL DE ESTADISTICA
OSE

INFORME ESPECIAL DE SIEMBRAS
 CAMPAÑA AGRICOLA 1986-1987

INFORME Nº 12

JULIO - 1987

Cuadro No. 1

COMPARATIVO DE AVANCE DE SUPERFICIE SEMBRADA DE LOS CULTIVOS
 DE PROGRAMACION NACIONAL Y REGIONAL
 CAMPAÑA AGRICOLA : 1986-87/1985-86
 PERIODO : AGOSTO-JULIO

CULTIVOS	SUPERFICIE		SEMBRADA (Has.)	Variación Porcentual
	1986-87	1/	1985-86	
TOTAL	1'475,906		1'369,984	7.7
PROGRAMACION NACIONAL	1'280,748		1'177,103	8.8
Consumo Mascano	895,695		769,757	16.4
Arroz cáscara	238,230		171,527	38.9
Maíz amiláceo	230,747		217,164	6.3
Frijol grano seco	79,657		70,916	12.3
Papa	236,860		210,712	12.4
Trigo	110,201		99,438	10.8
Consumo Industrial	385,053		407,346	- 5.5
Algodón rama	124,103		166,513	- 25.5
Maíz amarillo duro	251,872		229,796	9.6
Soya	1,932		1,385	39.5
Sorgo grano	7,146		9,652	- 26.0
PROGRAMACION REGIONAL	195,158		192,881	1.2

Cuadro No. 2

SUPERFICIE SEMBRADA CON LOS PRINCIPALES PRODUCTOS ALIMENTICIOS
 DE PROGRAMACION NACIONAL Y REGIONAL
 CAMPAÑA AGRICOLA : 1986-87/1985-86
 PERIODO : AGOSTO-JULIO

CULTIVOS	SUPERFICIE		SEMBRADA (Has.)	Variación Porcentual
	1986-87	1/	1985-86	
TOTAL	1'090,853		962,938	13.3
PROGRAMACION NACIONAL	895,695		769,757	16.4
Arroz cáscara	238,230		171,527	38.9
Maíz amiláceo	230,747		217,164	6.3
Frijol grano seco	79,657		70,916	12.3
Papa	236,860		210,712	12.4
Trigo	110,201		99,438	10.8
PROGRAMACION REGIONAL	195,158		192,881	1.2
Camote	7,542		11,140	- 32.3
Yuca	38,700		37,046	4.5
Tomate	3,969		3,717	6.8
Cebolla	4,472		4,062	10.1
Ajo	2,203		2,514	- 12.4
Pallar	3,071		3,169	- 3.1
Cebada	115,561		111,882	3.3
Quinua	19,640		19,351	1.5

1/ Preliminar

Cuadro No. 3

**AVANCE DE SUPERFICIE SEMBRADA DE LOS CULTIVOS
DE PROGRAMACION NACIONAL, SEGUN REGION AGRARIA
CAMPAÑA AGRICOLA: 1986-87/1985-86**

PERIODO: AGO - JUL

(Has.)

REGION AGRARIA	AGO/ JUL	TOTAL	Arroz Cáscara	Maíz amiláceo	Frijol g. seco	Papa	Trigo	Algodón rama	Maíz ama- rillo duro	Soya	Sorgo grano
TOTAL NACIONAL	1/86-87 85-86	1'280,748 1'177,103	238,230 171,527	230,747 217,164	79,657 70,916	236,860 210,712	110,201 99,438	124,103 166,513	251,872 229,796	1,932 1,385	7,146 9,652
I Tumbes	86-87 85-86	6,202 5,758	4,566 4,672	- -	- 7	- -	- -	- -	563 177	1,073 902	- -
II Piura	86-87 85-86	133,548 125,259	33,256 20,089	16,621 15,188	10,945 5,885	1,264 1,036	8,034 7,180	42,008 63,776	17,044 9,613	25 -	4,351 2,492
III Lambayeque	86-87 85-86	70,673 45,973	46,484 4,520	2,139 5,259	5,414 7,500	- 4	- -	1,454 5,136	14,325 22,107	24 46	833 1,401
IV La Libertad	86-87 85-86	83,728 76,033	25,986 13,154	5,204 4,920	1,731 2,126	14,605 13,835	16,408 14,631	- -	18,763 21,782	- -	1,031 5,585
V Ancash	86-87 85-86	79,793 74,517	2,689 2,938	17,212 14,139	2,805 2,384	15,676 12,354	22,890 22,448	3,654 3,927	14,867 16,327	- -	- -
VI Lima	86-87 85-86	64,684 64,813	- -	1,579 1,474	5,238 2,808	7,407 6,137	1,312 834	17,207 23,520	31,941 30,040	- -	- -
VII Ica	86-87 85-86	70,021 69,865	- -	265 449	1,526 1,009	2,104 1,488	124 122	56,699 60,924	8,786 5,706	- -	517 167
VIII Arequipa	86-87 85-86	32,945 31,980	12,247 11,633	3,547 3,988	5,148 6,363	4,284 3,819	4,789 2,728	2,100 2,600	830 849	- -	- -
IX Moquegua	86-87 85-86	1,807 2,560	- -	561 915	11 14	893 1,158	240 444	- -	102 29	- -	- -
X Tacna	86-87 85-86	3,479 3,234	- -	1,609 1,413	- -	1,001 897	252 157	- -	617 767	- -	- -
XI Cajamarca	86-87 85-86	138,064 122,308	14,778 13,919	59,596 51,187	16,159 13,351	16,066 15,664	15,915 14,498	- -	15,204 13,378	346 311	- -
XII Amazonas	86-87 85-86	74,695 60,613	19,669 15,351	26,390 26,000	15,117 11,441	2,446 1,410	1,005 774	- -	9,799 5,632	269 5	- -
XIII San Martín	86-87 85-86	109,448 112,932	33,340 38,113	353 70	4,457 6,054	- -	- -	981 6,630	69,830 62,003	73 55	414 7
XIV Huánuco	86-87 85-86	38,901 34,238	831 1,413	5,823 5,549	1,233 1,225	24,257 20,138	4,049 3,906	- -	2,708 2,007	- -	- -
XV Pasco	86-87 85-86	18,155 17,255	1,330 1,495	1,674 1,623	380 452	12,741 11,448	305 558	- -	1,725 1,679	- -	- -
XVI Junín	86-87 85-86	63,371 61,136	837 1,043	15,870 16,316	3,149 3,112	29,094 26,564	10,073 9,802	- -	4,267 4,248	81 51	- -
XVII Huancavelica	86-87 85-86	30,260 25,408	- -	10,548 9,943	852 1,014	14,091 11,071	4,769 3,284	- -	- 96	- -	- -
XVIII Ayacucho	86-87 85-86	41,297 35,886	780 450	16,827 15,230	787 617	10,675 8,670	10,739 9,506	- -	1,489 1,413	- -	- -
XIX Apurímac	86-87 85-86	44,157 43,363	- -	25,580 26,200	1,113 1,265	14,515 13,237	2,294 2,155	- -	655 506	- -	- -
XX Cusco	86-87 85-86	56,510 47,459	1,870 1,495	17,734 15,780	420 388	25,911 20,722	6,341 5,720	- -	4,214 3,346	20 8	- -
XXI Puno	86-87 85-86	44,457 45,515	240 228	1,615 1,521	- -	39,830 41,060	662 691	- -	2,110 2,015	- -	- -
XXII Loreto	86-87 85-86	53,664 59,150	28,505 30,200	- -	1,670 2,843	- -	- -	- -	23,468 22,100	21 7	- -
XXIII Ucayali	86-87 85-86	13,792 9,525	5,528 5,913	- -	1,031 958	- -	- -	- -	7,233 2,654	- -	- -
XXIV Madre de Dios	86-87 85-86	7,097 6,323	5,294 4,901	- -	471 100	- -	- -	- -	1,332 1,322	- -	- -

1/ Preliminar

Cuadro No. 4

AVANCE DE SUPERFICIE SEMBRADA DE LOS CULTIVOS
DE PROGRAMACION REGIONAL, SEGUN REGION AGRARIA
CAMPAÑA AGRICOLA: 1986-87/1985-86

PERIODO: AGO - JUL

(Has.)

REGION AGRARIA	AGO-JUL	TOTAL	Camote	Yuca	Tomate	Cebolla	Ajo	Pallar	Cebada	Quinua
TOTAL NACIONAL	86-87 85-86	195,158 192,881	7,542 11,140	38,700 37,046	3,969 3,712	4,472 4,062	2,203 2,514	3,071 3,169	115,561 111,882	19,640 19,351
I Tumbes	86-87 85-86	143 71	67 10	76 61	- -	- -	- -	- -	- -	- -
II Piura	86-87 85-86	2,528 1,939	- -	1,624 1,119	- -	- -	- -	- -	904 820	- -
III Lambayeque	86-87 85-86	1,194 2,999	345 1,994	469 533	380 472	- -	- -	- -	- -	- -
IV La Libertad	86-87 85-86	14,801 14,821	439 754	698 1,394	292 342	107 90	- -	- -	13,265 12,241	- -
V Ancash	86-87 85-86	19,740 17,715	665 509	1,724 876	- -	- -	- -	- -	16,995 16,165	356 165
VI Lima	86-87 85-86	10,195 10,699	5,016 6,331	735 666	2,558 2,241	571 296	216 287	- -	1,054 878	45 -
VII Ica	86-87 85-86	3,960 3,793	152 213	101 34	416 250	5 -	- -	3,071 3,169	215 127	- -
VIII Arequipa	86-87 85-86	6,135 6,666	375 650	102 38	300 380	2,873 2,966	1,072 1,124	- -	1,377 1,508	36 -
IX Moquegua	86-87 85-86	- -	- -	- -	- -	- -	- -	- -	- -	- -
X Tacna	86-87 85-86	- -	- -	- -	- -	- -	- -	- -	- -	- -
XI Cajamarca	86-87 85-86	22,869 21,117	352 575	9,238 9,374	- -	- -	658 947	- -	12,621 10,221	- -
XII Amazonas	86-87 85-86	3,749 3,177	- -	3,749 3,177	- -	- -	- -	- -	- -	- -
XIII San Martín	86-87 85-86	1,844 2,585	- -	1,844 2,585	- -	- -	- -	- -	- -	- -
XIV Huánuco	86-87 85-86	2,766 2,042	129 104	900 601	23 32	90 68	70 48	- -	1,478 1,134	76 55
XV Pasco	86-87 85-86	1,132 1,062	- -	1,132 1,062	- -	- -	- -	- -	- -	- -
XVI Junín	86-87 85-86	16,942 17,476	- -	1,933 1,808	- -	480 460	- -	- -	13,744 14,233	785 975
XVII Huancavelica	86-87 85-86	9,348 6,907	- -	- -	- -	- 38	- -	- -	9,114 6,726	234 143
XVIII Ayacucho	86-87 85-86	10,284 8,330	2 -	919 396	- -	156 144	187 108	- -	8,639 7,466	381 216
XIX Apurímac	86-87 85-86	4,716 4,573	- -	26 8	- -	- -	- -	- -	4,485 4,515	205 50
XX Cusco	86-87 85-86	12,135 14,182	- -	1,513 2,262	- -	190 -	- -	- -	10,050 11,548	382 372
XXI Puno	86-87 85-86	39,050 41,925	- -	290 250	- -	- -	- -	- -	21,620 24,300	17,140 17,375
XXII Loreto	86-87 85-86	7,769 8,748	- -	7,769 8,748	- -	- -	- -	- -	- -	- -
XXIII Ucayali	86-87 85-86	2,838 1,516	- -	2,838 1,516	- -	- -	- -	- -	- -	- -
XXIV Madre de Dios	86-87 85-86	1,020 538	- -	1,020 538	- -	- -	- -	- -	- -	- -

1/ Preliminar

Cuadro No. 5

**AVANCE DE SUPERFICIE SEMBRADA DE LOS CULTIVOS PROGRAMADOS A NIVEL NACIONAL
POR REGION NATURAL Y ZONAS GEOGRAFICAS**

AGOSTO-JULIO

(Has.)

ZONAS GEOGRAFICAS	Campaña	TOTAL	CULTIVOS PROGRAMADOS									
			Arroz	Maíz amiláceo	Frijol	Papa	Trigo	Algodón	Maíz amar- illo duro	Soya	Sorgo	
TOTAL NACIONAL	86-87 85-86	1'280,748 1'177,103	238,230 171,527	230,747 217,164	79,657 70,916	236,860 210,712	110,201 99,438	124,103 166,513	251,872 229,796	1,932 1,385	7,146 9,652	
COSTA	86-87 85-86	406,989 375,980	129,264 80,053	2,418 3,710	22,067 22,055	11,024 8,855	— —	123,122 159,883	111,240 110,831	1,122 948	6,732 9,645	
	Norte	86-87 85-86	229,200 194,942	114,328 45,482	1,851 2,960	8,125 10,049	— —	43,462 68,912	54,097 57,118	1,122 948	6,216 9,478	
	Centro	86-87 85-86	153,779 155,358	2,689 2,938	260 364	4,783 5,516	8,376 5,929	— —	77,560 88,371	55,594 52,078	— —	517 167
	Sur	86-87 85-86	24,010 25,680	12,247 11,633	307 388	5,159 6,490	2,648 2,926	— —	2,100 2,600	1,549 1,645	— —	— —
	SIERRA	86-87 85-86	609,957 550,086	— —	227,978 218,384	45,944 35,407	225,836 201,857	110,201 99,438	— —	— —	— —	— —
	Norte	86-87 85-86	222,400 196,740	— —	108,099 99,594	38,558 28,114	34,381 31,949	41,382 37,088	— —	— —	— —	— —
Centro	86-87 85-86	198,591 178,765	— —	52,711 49,129	5,364 5,411	96,994 83,271	43,522 40,954	— —	— —	— —	— —	
Sur	86-87 85-86	185,966 174,581	— —	67,116 64,661	2,022 1,882	94,461 86,837	25,317 21,401	— —	— —	— —	— —	
SELVA	86-87 85-86	263,802 251,037	108,966 111,474	353 70	11,646 13,454	— —	— —	981 6,630	140,632 118,985	810 437	414 7	
	Norte	86-87 85-86	55,310 44,282	30,411 26,223	— —	2,683 2,147	— —	— —	21,601 15,576	615 316	— —	
	Centro	86-87 85-86	12,815 13,109	2,998 3,951	— —	1,036 1,077	— —	— —	8,700 8,030	81 51	— —	
	Sur	86-87 85-86	18,773 16,059	8,184 7,074	— —	769 375	— —	— —	9,800 8,602	20 8	— —	
	Oriente	86-87 85-86	176,904 177,607	87,373 74,226	353 70	7,158 9,855	— —	— —	981 6,630	100,531 86,757	94 82	414 7

1/ Preliminar

COMENTARIO

La Campaña de siembras 1986-87, a su término presenta un crecimiento de 7.7 por ciento con relación a la campaña 1985-86, siendo los cultivos de consumo humano, los que más inciden en este crecimiento (índice de cantidad : 9.2) con un incremento de 16.4 por ciento.

Los cultivos que más destacan son: arroz (38.9 %), papa (12.4 %) y frijol (12.3 %). Por otro lado los cultivos de consumo industrial decrecen en 5.6 por ciento, observándose que el algodón continúa presentando un decremento de 25.5 por ciento debido a que se han reemplazado áreas algodonerías por otros cultivos como el maíz duro. Esto como consecuencia de factores climatológicos adversos y otros de tipo socio-económico.

Como complemento hacemos un breve comentario de los principales factores que influyen en el desarrollo de la presente campaña agrícola.

SEMILLA.- En términos generales las RR.AA. a lo largo de la presente campaña han informado desabastecimiento de semilla mejorada y autoabastecimiento de semilla común.

Por otro lado para el presente mes la semilla de soya continúa siendo escasa en Tumbes debido a su gran demanda. En Piura persiste el desabastecimiento de semilla de sorgo y la que hay, presenta bajo poder germinativo. En Lima e Ica la semilla mejorada de pap sigue siendo escasa. Arequipa informa que continúan los precios altos de semilla de frijol, trigo y papa los cuales se han incrementado en un 25 % con respecto a los precios del mes de Mayo. Esto debido a su mayor demanda pues no obstante a este problema los niveles de siembras para papa y trigo son mayores que los de la campaña anterior.

FERTILIZANTES.- En general existe buen abastecimiento de este insumo. Los precios se mantienen congelados. En la sierra no hubo mayor requerimiento;

CREBITO.- Existe limitaciones en Tumbes para plátano y maíz. En Piura se efectúan los préstamos en forma restringida. En Lima siguen las limitaciones para el cultivo de papa en el distrito de Cañete e Ica informa que se han aumentado los montos de los préstamos a pesar que las hectáreas aviaadas son menores. En Ocaso y Puno sólo se informan préstamos para siembras de papa. En Ucayali hay mucho interés de los agricultores por incrementar áreas con cultivos permanentes por lo que están solicitando crédito al Banco Agrario.

CLIMA.- En la costa las temperaturas disminuyeron ligeramente pero se mantuvieron sobre lo normal. Estas han afectado los cultivos de arroz, algodón y caña de azúcar, los cuales alteraron su normal desarrollo. En la sierra en los primeros días del mes, las lluvias fueron anormalmente intensas entre el sur de Cajamarca y Puno, afectando a los cultivos de trigo y cebada, lo que retrasaron la maduración y labores de cosecha, influyendo además en forma negativa en el normal secado de algunos cereales y menestras cosechados en junio.

Las descargas de los ríos en la costa norte se incrementaron ligeramente, mientras que en el centro y sur estos se mantuvieron estacionarios. La disponibilidad de agua en los reservorios y represas han disminuido, excepto la represa Aguada Blanca que se incrementó.

MAQUINARIA AGRICOLA.- En términos generales hay buena disponibilidad. En muchas RR.AA. no es requerido este recurso. Su alquiler es muy costoso.

MANO DE OBRA.- Es escasa y costosa, poco requerimiento en esta época.

Dem. FRANCISCO MORALES A.
Director Adjunto
OFICINA SECTORIAL DE ESTADISTICA



MINISTERIO DE AGRICULTURA
OFICINA SECTORIAL DE ESTADISTICA
OSE

INFORME N° 06

JUNIO - 1987

DISTRIBUCION GRATUITA

**INFORME COYUNTURAL DE
LA PRODUCCION
AGROPECUARIA**

JUNIO ~ 1987/1986

OFICINA DE ESTADISTICA AGROPECUARIA

Lima, Julio de 1987

EVALUACION DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA

PRODUCCION AGROPECUARIA

LA PRODUCCION AGROPECUARIA SE INCREMENTO EN 9.5 POR CIENTO, EN EL PERIODO ENERO-JUNIO DEL PRESENTE AÑO, CON RELACION AL MISMO PERIODO DEL AÑO 1986.

EL SUB-SECTOR AGRICOLA PARTICIPA CON EL 72.9 % Y EL SUB-SECTOR PECUARIO CON EL 27.1 %.

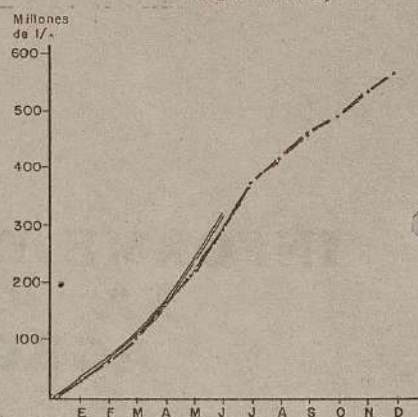
SUB-SECTOR AGRICOLA

EL CRECIMIENTO DEL SUB-SECTOR AGRICOLA DEL 8.7 POR CIENTO LOGRADO, EN EL PERIODO ENERO-JUNIO 1987 CON RELACION AL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR, ES CONSECUENCIA DE LA MAYOR PRODUCCION OBTENIDA PRINCIPALMENTE EN ARROZ CASCARA (78.1 %), MAIZ DURO (28. %), FRIJOL GRANO SECO (27.1 %) Y CAFE (12.6 %).

SUB-SECTOR PECUARIO

EL INCREMENTO DE 11.6 POR CIENTO ALCANZADO POR EL SUB-SECTOR PECUARIO EN EL PERIODO ENERO-JUNIO 1987, CON RELACION AL MISMO PERIODO DE 1986, ES CONSECUENCIA DE UNA MAYOR PRODUCCION EN CARNE DE AVE (24.6 %), OVINO (18.8 %) PORCINO (15.9 %) Y VACUNO (15.1 %).

VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA
ENE - DIC 86 y ENE - JUN.87
(a precios 1979)

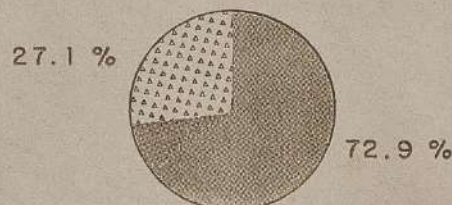


LEYENDA

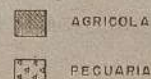


COMPOSICION DEL VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA

ENE - JUN.87
(%)



LEYENDA



Cuadro No 1

VALOR DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA, SEGUN SUB SECTORES Y PRINCIPALES PRODUCTOS
PERIODO : ENERO-JUNIO 1987/1986 y JUNIO 1987/1986
(Miles de Intls a Precios 1979)

SUB SECTOR y PRINCIPALES PRODUCTOS	ENERO - JUNIO			JUNIO		
	1987 1/	1986	Variac. %	1987 1/	1986	Variac. %
SECTOR AGROPECUARIO	320,612.9	292,814.6	9.5	81,354.8	78,579.1	3.5
SUB SECTOR AGRICOLA	233,808.8	215,054.7	8.7	67,199.8	65,322.1	2.9
PROGRAMADOS	149,008.8	131,554.7	13.3	48,199.8	45,622.1	5.7
Consumo Humano	77,933.3	62,725.2	24.2	28,212.2	23,701.1	19.0
Arroz	35,229.5	19,782.0	78.1	17,347.9	8,888.4	95.2
Maíz amiláceo	7,031.1	7,516.1	- 6.5	3,184.8	3,988.4	- 20.1
Frijol grano seco	2,171.8	1,708.2	27.1	678.1	858.4	- 21.0
Papa	32,072.0	32,370.7	- 0.9	5,752.9	8,745.9	- 34.2
Trigo	1,428.9	1,348.2	6.0	1,248.5	1,220.0	2.3
Consumo Industrial	71,075.5	68,829.5	3.3	19,987.6	21,921.0	- 8.8
Algodón	16,236.4	19,917.0	- 18.5	4,933.6	6,304.0	- 21.7
Maíz amarillo duro	12,755.7	9,969.2	28.0	2,377.8	1,588.7	49.7
Soya	71.0	56.8	25.0	7.1	7.1	0.0
Sorgo	217.7	153.0	42.3	47.1	20.6	128.6
Caña de azúcar	8,213.3	8,909.2	- 7.8	1,722.0	1,662.7	3.6
Café 2/	33,581.4	29,824.3	12.6	10,900.0	12,337.9	- 11.7
OTROS	84,800.0	83,500.0	1.6	19,000.0	19,700.0	- 3.6
SUB SECTOR PECUARIO	86,804.1	77,759.9	11.6	14,155.0	13,257.0	6.8
PROGRAMADOS	74,669.4	66,188.6	12.8	12,203.0	11,395.2	7.1
Carne	44,388.4	36,556.8	21.4	7,185.2	6,361.1	13.0
Ave	28,968.6	23,239.9	24.6	4,361.6	3,971.0	9.8
Ovino	1,615.0	1,360.0	18.8	272.0	238.0	14.3
Porcino	6,099.0	5,263.0	15.9	1,026.0	969.0	5.9
Vacuno	7,705.8	6,693.9	15.1	1,525.6	1,183.1	28.9
Huevo	11,716.5	11,349.0	3.2	1,862.9	1,936.4	- 3.8
Leche	18,564.4	18,282.8	1.5	3,154.9	3,097.7	1.8
NO PROGRAMADOS	12,134.7	11,571.3	4.9	1,952.0	1,861.8	4.8
Fibra	1,748.7	1,614.2	8.3	0.0	0.0	-
Lana	2,790.4	2,790.4	0.0	70.6	106.0	- 33.3
Otros	7,595.6	7,166.7	6.0	1,881.4	1,755.8	7.2

1/ Preliminar

2/ Cifras en revisión

Cuadro No 2

VOLUMEN DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA SEGUN SUB SECTORES Y PRINCIPALES PRODUCTOS
PERIODO : ENERO-JUNIO 1987/1986 y JUNIO 1987/1986
(Miles de IM)

SUB SECTOR y PRINCIPALES PRODUCTOS	ENERO - JUNIO		JUNIO	
	1987 1/	1986	1987 1/	1986
SUB SECTOR AGRICOLA				
PROGRAMADOS				
Consumo Humano				
Arroz	706.3	396.6	347.8	178.2
Maíz amiláceo	143.5	153.4	65.0	81.4
Frijol grano seco	25.3	19.9	7.9	10.0
Papa	1,223.7	1,235.1	219.5	333.7
Trigo	30.1	28.4	26.3	25.7
Consumo Industrial				
Algodón	124.4	152.6	37.8	48.3
Maíz amarillo duro	362.1	283.0	67.5	45.1
Soya	1.0	0.8	0.1	0.1
Sorgo	7.4	5.2	1.6	0.7
Caña de azúcar	2,588.5	2,807.8	542.7	524.0
Café 2/	72.4	64.3	23.5	26.6
SUB SECTOR PECUARIO				
PROGRAMADOS				
Carne				
Ave	133.5	107.1	20.1	18.3
Ovino	9.5	8.0	1.6	1.4
Porcino	32.1	27.7	5.4	5.1
Vacuno	49.5	43.0	9.8	7.6
Huevos	47.8	46.3	7.6	7.9
Leche	421.9	415.5	71.7	70.4
NO PROGRAMADOS				
Fibra	1.3	1.2	-	-
Lana	7.9	7.9	0.2	0.3

1/ Preliminar

2/ Cifras en revisión

C O M E N T A R I O

En el período Enero-Junio del presente año, el valor bruto de la producción Agropecuaria muestra un crecimiento de 9.5 por ciento, con respecto al mismo período del año 1986, el Sub Sector Agrícola creció en 8.7 por ciento y el Sub Sector Pecuuario en 11.6 por ciento.

SUB SECTOR AGRICOLA

ARROZ CASCARA.— La producción se incrementó en 78.1 por ciento en Enero-Junio '87 respecto al mismo período del '86, como consecuencia de la mayor producción en las RR.AA. de Piura, Lambayeque, La Libertad, Arequipa, Cajamarca y Amazonas.

MAIZ AMILACEO.— La producción de Enero-Junio '87 ha disminuido en 6.5 por ciento con respecto a su similar del '86, debido a la menor producción obtenida en las RR.AA. de Amazonas, Junín, Ayacucho y Apurímac.

FRIJOL GRANO SECO.— La producción de este cultivo se incrementó en 27.1 por ciento en el período Enero-Junio 1987/1986, como resultado de la mayor producción obtenida en las RR.AA. de Piura, Lambayeque, Ancash y Lima.

PAPA.— La producción decreció en 0.9 por ciento en Enero-Junio '87 respecto al mismo período de 1986, debido a la menor producción obtenida en las RR.AA. de Ayacucho, Apurímac, Cusco y Puno, como consecuencia de una baja en la productividad por factores climatológicos adversos (sequías, heladas).

TRIGO.— Este cultivo en el período en estudio logró un incremento de 6.0 por ciento, como consecuencia de las mayores áreas cosechadas en las RR.AA. de La Libertad, Huánuco, Junín, Huancavelica y Cusco principalmente.

ALGODON.— La producción para el período Enero-Junio '87 decreció en 18.5 por ciento respecto a su similar de 1986, como consecuencia de la menor producción obtenida en las RR.AA. de Piura, Lambayeque, Ancash y Lima, debido a las menores áreas instaladas en dichas regiones.

MAIZ AMARILLO DURO.— En el período Enero-Junio '87, se tiene un incremento de producción de 28.0 por ciento con su similar de 1986, contribuyendo a este logro principalmente las RR.AA. de Piura, Lambayeque, La Libertad, Lima, Ica, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Loreto y Ucayali.

SOYA.— La producción en el período Enero-Junio 1987/1986, se ha incrementado en 25.0 por ciento debido a la mayor producción obtenida en las RR.AA. de Cajamarca y Amazonas.

SORGO GRANO.— Presenta un incremento de 42.3 por ciento en el período Enero-Junio 1987/1986, por la mayor producción obtenida en las RR.AA. de Piura, Lambayeque e Ica.

CAÑA DE AZUCAR.— La producción en el período analizado tuvo una baja de 7.8 por ciento, debido principalmente a la menor área cosechada y baja de la productividad en la R.A. de la Libertad.

CAFE.— Este cultivo en el período en estudio tuvo un incremento de 12.6 por ciento como consecuencia de la mayor producción obtenida en las RR.AA. de Amazonas, Junín y Cusco.

SUB SECTOR PECUARIO

CARNE DE AVE.— El incremento de 24.6 por ciento, en relación al mismo período del año anterior, es consecuencia de la mayor colocación de pollos BB en el período comprendido entre Noviembre '86 y Abril '87 y un promedio superior al año pasado. Este aumento hubiera sido aún mayor de no haber sido afectados los pollos por la enfermedad denominada Síndrome de Cabeza Hinchada, que ha ocasionado una mortalidad significativa al productor.

HUEVOS.— En el período evaluado, la producción de huevos viene mostrando un incremento de 3.2 por ciento en relación al mismo período del año anterior, sin embargo en el mes de Junio, se ha observado una disminución de 3.8 por ciento con su similar del año anterior, como consecuencia a la Tifosis que viene afectando a las gallinas en producción.

CARNE DE PORCINO.— La producción de esta carne ha aumentado en 15.9 por ciento, al registrar se una mayor saca y un mayor peso promedio en los porcinos provenientes de la crianza intensivo; el cual viene permitiendo cubrir satisfactoriamente la demanda de carne para consumo humano directo y la agroindustria.

CARNE DE VACUNO y OVINO.— La producción de estas carnes, al igual que la de porcinos, viene mostrando un incremento.

La mayoría de productores de carne de vacuno, ante un precio significativo en chacra vienen dando un acabado con utilización de alimento balanceado logrando con ello una mayor productividad, principalmente en los departamentos de Ica, Lima, La Libertad y Lambayeque.

El aumento de la carne de ovino es consecuencia de una saca adelantada, por la sequía que se ha venido presentando en la zona Sur del país, principal productora de esta especie.

LECHE.— La producción se viene incrementando ligeramente en 1.5 por ciento, por la normal disponibilidad de pastos cultivados en las cuencas productoras de leche.

FIBRA y LANA.— La fibra de camélidos sudamericanos logra alcanzar, en el período que se analiza, un incremento de 8.3 por ciento; mientras que la producción de lana se ha mantenido similar al año '86.

Mayor Información en :
Jr. Caluide No. 805 - 9no. piso
Teléfonos : 72-70-88 - 71-10-64 Anexo 168

ING. JORGE A. VALENCIA JUSTO
Director General
OFICINA SECTORIAL DE ESTADISTICA



MINISTERIO DE AGRICULTURA
OFICINA SECTORIAL DE ESTADISTICA
OSE

CENTRO DE DOCUMENTACION
CCP
No. DE REGISTRO: _____

INFORME N° 07

JULIO - 1987

**INFORME COYUNTURAL DE
LA PRODUCCION
AGROPECUARIA**

JULIO ~ 1987/1986

OFICINA DE ESTADISTICA AGROPECUARIA

Lima, Agosto 1987

EVALUACION DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA

PRODUCCION AGROPECUARIA

LA PRODUCCION AGROPECUARIA DURANTE EL PERIODO ENERO-JULIO DEL PRESENTE AÑO SE INCREMENTO EN 8.1 POR CIENTO CON RELACION AL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR. CORRESPONDIENDO 7.0 POR CIENTO AL SUB SECTOR AGRICOLA Y 11.2 POR CIENTO AL SUB SECTOR PECUARIO

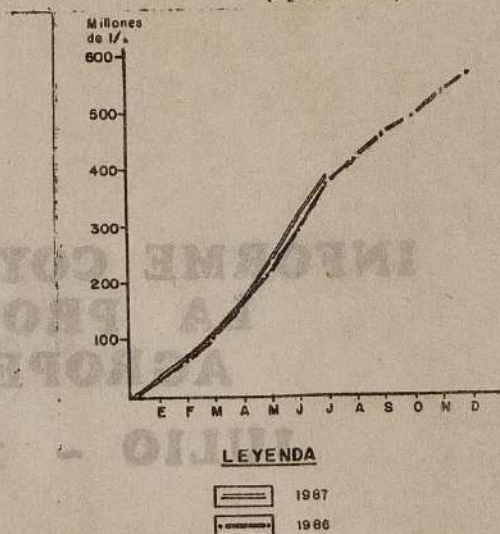
SUB SECTOR AGRICOLA

DURANTE EL PERIODO EVALUADO ESTE SUB SECTOR TUVO UN INCREMENTO DE 7.0 POR CIENTO COMO CONSECUENCIA DE LA MAYOR PRODUCCION OBTENIDA PRINCIPALMENTE DE ARROZ (75.8 %), MAIZ AMARILLO DURO (20.4 %), FRIJOL GRANO SECO (10.1 %) Y CAFE (8.5 %)

SUB SECTOR PECUARIO

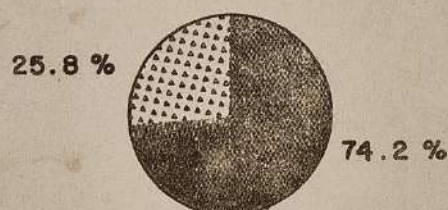
EL INCREMENTO DE 11.2 POR CIENTO ALCANZADO POR EL SUB SECTOR PECUARIO EN EL PERIODO ENERO-JULIO 1987, CON RELACION AL MISMO PERIODO DE 1986, ES CONSECUENCIA DE UNA MAYOR PRODUCCION DE CARNE DE AVE (23.0 %), OVINO (16.8 %), PORCINO (14.3 %) y VACUNO (18.6 %)

VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA ENE - DIC 86 y ENE - JUL 87 (a precios 1979)



COMPOSICION DEL VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA

ENE - JUL 87
(%)



LEYENDA

- AGRICOLA (Solid black)
- PECUARIA (Checkered)

Cuadro No. 1

VALOR DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA, SEGUN SUB SECTORES Y PRINCIPALES PRODUCTOS

PERIODO : ENERO-JULIO 1987/1988 y JULIO 1987/1988
(Miles Intn a Precios 1979)

SUB SECTORES Y PRINCIPALES PRODUCTOS	ENERO - JULIO			JULIO		
	1987 1/	1986	Variac. %	1987 1/	1986	Variac. %
SECTOR AGROPECUARIO	392,388.4	363,053.3	8.1	71,827.2	70,282.1	1.9
SUB SECTOR AGRICOLA	291,218.8	272,055.3	7.0	57,385.9	57,044.2	0.6
PROGRAMADOS	184,072.2	165,818.1	11.0	35,045.4	34,247.8	2.3
Consumo Humano	95,799.0	77,403.9	23.8	17,801.6	14,883.6	21.2
Arroz	46,587.0	26,505.7	75.8	11,272.7	6,723.7	67.7
Maíz amiláceo	8,819.5	9,471.1	- 6.9	1,817.3	1,959.9	- 7.2
Frijol grano seco	2,793.4	2,540.9	10.1	618.1	832.7	- 25.8
Papa	83,744.1	35,036.2	- 3.7	1,672.1	2,665.5	- 37.3
Trigo	3,850.0	3,850.0	0.0	2,421.1	2,501.8	- 3.2
Consumo Industrial	58,274.3	88,414.2	- 0.2	17,243.5	19,564.2	- 11.9
Algodón	21,992.3	27,408.8	- 19.8	5,768.9	7,478.7	- 22.9
Maíz amarillo duro	10,704.2	13,048.1	20.4	2,073.2	3,078.8	- 3.4
Soya	71.0	71.0	0.0	7.1	7.1	0.0
Sorgo	253.0	250.0	1.2	35.3	97.1	- 33.6
Caña de azúcar	10,086.0	10,622.6	- 5.1	1,372.7	1,713.1	- 9.3
Café	40,167.5	37,013.7	8.5	6,586.4	5,189.4	28.4
OTROS	107,140.5	106,237.2	0.9	22,340.6	22,796.4	- 2.0
SUB SECTOR PECUARIO	101,164.6	90,998.0	11.2	14,241.3	13,237.9	7.6
PROGRAMADOS	87,144.0	77,571.5	12.3	12,365.5	11,382.8	8.6
Carne	52,033.6	43,118.6	20.7	7,536.3	6,561.8	14.9
Ave	33,568.8	27,297.7	23.0	4,600.3	4,057.8	13.4
Ovino	1,887.0	1,615.0	16.8	272.0	255.0	6.7
Porcino	7,144.9	6,251.0	14.3	1,045.0	988.0	5.6
Vacuno	9,433.8	7,954.9	18.6	1,519.0	1,261.0	28.4
Huevo	13,629.8	13,309.9	2.4	1,911.9	1,960.9	- 2.5
Leche	21,481.8	21,143.0	1.6	2,917.3	2,860.1	2.0
NO PROGRAMADOS	14,010.6	13,426.5	4.4	1,875.8	1,855.1	1.1
Fibra	1,748.7	1,614.2	8.3	0.0	0.0	0.0
Lana	2,825.8	2,825.8	0.0	35.3	36.3	- 0.0
Otros	9,436.1	8,986.5	5.0	1,840.5	1,819.8	1.1

1/ Preliminar

VOLUMEN DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA, SEGUN SUB SECTORES Y PRINCIPALES PRODUCTOS
PERIODO : ENERO-JULIO 1987/1988 y JULIO 1987/1988
(Miles TM)

SUB SECTORES Y PRINCIPALES PRODUCTOS	ENERO - JULIO		JULIO	
	1987 1/	1986	1987 1/	1986
SUB SECTOR AGRICOLA				
PROGRAMADOS				
Consumo Humano				
Arroz	934.0	531.4	226.0	134.8
Maíz amiláceo	180.0	193.3	37.1	40.0
Frijol grano seco	32.6	29.6	7.2	9.7
Papa	1,287.5	1,336.8	68.8	101.7
Trigo	51.1	51.1	51.0	52.7
Consumo Industrial				
Algodón	168.5	210.0	44.2	57.3
Maíz amarillo duro	445.8	370.4	84.4	87.4
Soya	1.0	1.0	0.1	0.1
Sorgo	8.8	8.5	1.2	3.3
Caña de azúcar	3,175.7	3,347.8	590.2	539.9
Café	26.6	79.8	14.2	15.5
SUB SECTOR PECUARIO				
PROGRAMADOS				
Carne				
Ave	154.7	125.8	21.2	18.7
Ovino	11.1	9.5	1.6	1.6
Porcino	37.8	32.9	5.6	5.2
Vacuno	60.6	51.1	10.4	8.1
Huevo	55.6	54.3	7.8	8.0
Leche	482.2	480.5	66.3	65.0
NO PROGRAMADOS				
Fibra	1.3	1.2	0.0	0.0
Lana	8.0	8.0	0.1	0.1

1/ Preliminar

COMENTARIO

El valor de la producción Agropecuaria para el período ENE-JUL 87 muestra un crecimiento de 8.1 por ciento, en relación al mismo período del 86, el Sub Sector Agrícola llega a un nivel de 7.0 por ciento y el Sub Sector Pecuario a 11.2 por ciento.

SUB SECTOR AGRICOLA

ARROZ CASCARA. El volumen de producción se ha incrementado en 75.8 por ciento en el período evaluado del presente año respecto al mismo período del año anterior, debido a la mayor producción obtenida fundamentalmente en las RR.AA. de Piura, Lambayeque, La Libertad, Arequipa, Cajamarca y Amazonas.

MAIZ AMILACEO. En este cultivo se observa una baja de 6.9 por ciento en el período ENE-JUL 1987/1986 como consecuencia de la menor producción obtenida principalmente en las RR.AA. de Piura, La Libertad, Amazonas, Junín, Ayacucho y Apurímac.

FRIJOL GRANO SECO. La producción de frijol se incrementó en 10.1 por ciento en el período en estudio, debido a la mayor producción obtenida en las RR.AA. de Piura, Ancash, Lima y Huánuco principalmente.

PAPA. La producción de papa para el período ENE-JUL 1987/1986 ha decrecido en 3.7 por ciento, como resultado de una menor producción obtenida en las RR.AA. de Ayacucho, Apurímac, Cusco y Puno, debido a la baja en la productividad por factores climatológicos adversos (sequías, heladas, etc.).

ALGODON RAMA. La producción para el período ENE-JUL 87 decreció en 19.8 por ciento respecto a su similar de 1986, como consecuencia de la menor producción obtenida en las RR.AA. de Piura, Lambayeque, Ancash y Lima, debido a las menores áreas instaladas en dichas regiones agrarias.

MAIZ AMARILLO DURO. La producción de este cultivo alcanzó un nivel de 20.4 por ciento en relación a la campaña anterior, contribuyendo a este logro principalmente las RR.AA. de Piura, Lambayeque, La Libertad, Lima, Ica, Cajamarca, San Martín y Ucayali.

SORGO GRANO. Este cultivo en el período en estudio logró un incremento de 1.2 por ciento, debido al mayor volumen de producción obtenido en las RR.AA. de Piura, Lambayeque e Ica.

CARA DE AZUCAR. La producción en el período ENE-JUL 87 decreció en 5.1 por ciento respecto a su similar de 1986, debido principalmente a la menor área cosechada y baja de la productividad en la R.A. de La Libertad.

CAFE. Este cultivo en el período evaluado presenta un incremento de 8.5 por ciento, como resultado de una mayor producción obtenida en las RR.AA. de Amazonas, Junín, Ayacucho y Cusco, principalmente.

SUB SECTOR PECUARIO

CARNE DE AVE. El incremento de 23.0 por ciento, en relación al mismo período del año anterior es consecuencia de la mayor colocación de pollos BB en el período comprendido entre noviembre 86 y mayo 87 y un promedio superior al año pasado. Este aumento hubiera sido aún mayor de no haber sido afectados los pollos por la enfermedad denominada Síndrome de Cabeza Hinchada, que ha ocasionado una mortalidad significativa al productor.

HUEVOS. En el período evaluado, la producción de huevos viene mostrando un incremento de 2.4 por ciento en relación al mismo período del año anterior, sin embargo en el mes de julio, se ha observado una disminución de 2.5 por ciento con su similar del año anterior, como consecuencia a la Tifosis que viene afectando a las gallinas en producción.

CARNE DE PORCINO. La producción de esta carne ha aumentado en 14.3 por ciento, al registrarse una mayor saca y un mayor peso promedio en los porcinos provenientes de la crianza intensiva; el cual viene permitiendo cubrir satisfactoriamente la demanda de carne para consumo humano directo y la agroindustria.

CARNE DE VACUNO Y OVINO. La producción de estas carnes, al igual que la de porcinos, viene mostrando un incremento de 18.6 y 16.8 por ciento respectivamente.

La mayoría de productores de carne de vacuno, ante un precio significativo en chacra vienen dando un acabado con utilización de alimento balanceado logrando con ello una mayor productividad, principalmente los departamentos Ica, Lima, La Libertad y Lambayeque.

El aumento de la carne de ovino es consecuencia de una saca adelantada por la sequía que se ha venido presentando en la zona sur del país, principal productora de esta especie.

LECHE. La producción se viene incrementando ligeramente en 1.6 por ciento, por la normal disponibilidad de pastos cultivados en las cuencas productoras de leche.

FIBRA Y LANA. La fibra de camélidos sudamericanos logra alcanzar, en el período que se analiza, un incremento de 3.3 por ciento; mientras que la producción de lana se ha mantenido similar al año 86.

Dem. FRANCISCO MORALES A.
DIRECTOR ADJUNTO
OFICINA SECTORIAL DE ESTADISTICA

Mayor información en:
Jr. Cahulide No. 805 - 9no. Piso
Teléfonos: 72-78-86 — 71-10-84 Anexo 166



MINISTERIO DE AGRICULTURA
OFICINA SECTORIAL DE ESTADISTICA
OSE

INFORME N° 02

FEBRERO 1988

DISTRIBUCION GRATUITA

**INFORME COYUNTURAL DE
LA PRODUCCION
AGROPECUARIA
FEBRERO 1988 / 1987**

OFICINA DE ESTADISTICA AGROPECUARIA

LIMA, MARZO 1988

EVALUACION DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA

PRODUCCION AGROPECUARIA

EL VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA; DURANTE EL PERIODO ENE-FEB DEL PRESENTE AÑO SE INCREMENTO EN 64% CON RELACION AL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR CORRESPONDIENDO AL SUB SECTOR AGRICOLA EL 3.2 POR CIENTO Y 10.9 POR CIENTO AL SUB SECTOR PECUARIO.

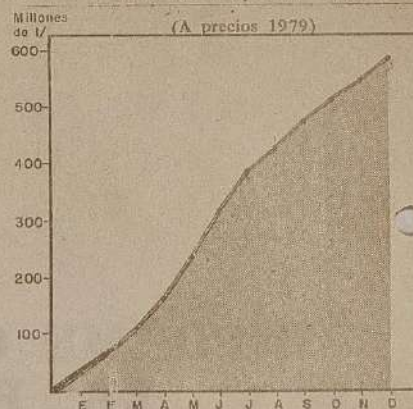
SUB SECTOR AGRICOLA

DURANTE EL PERIODO EVALUADO ESTE SUB-SECTOR SE INCREMENTO EN 3.2 POR CIENTO COMO CONSECUENCIA DE LA MAYOR PRODUCCION OBTENIDA PRINCIPALMENTE EN ALGODON (614.0%), SOYA (150.0%), SORGO GRANO (119.6%), CAFE (25.0%), MAIZ AMILACEO (14.3%), ARROZ CASCARA (5.5%), CAÑA DE AZUCAR (3.8%) y PAPA (3.1%).

SUB SECTOR PECUARIO

EN EL PERIODO DE ANALISIS (ENE-FEB 88) - ESTE SUB SECTOR MOSTRO UN INCREMENTO DE 10.9 POR CIENTO EN RELACION AL MISMO PERIODO DEL AÑO 87. ESTE RESULTADO POSITIVO SE DEBE PRINCIPALMENTE AL APORTE DE CARNE DE VACUNO, AVE Y PORCINO CON EL 22.0, 15.5 y 13.9 POR CIENTO RESPECTIVAMENTE.

VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA ENE-DIC 87 y ENE-FEB 88

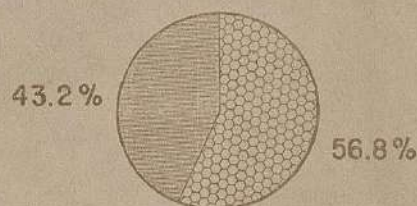


LEYENDA

	1988
	1987

COMPOSICION DEL VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA

ENE - FEB 88
(%)



LEYENDA

	AGRICOLA
	PECUARIA

Cuadro No. 1

VALOR DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA, SEGUN SUB SECTORES Y PRINCIPALES PRODUCTOS 1/
 PERIODO: ENERO-FEBRERO Y FEBRERO 1988/87
 (Miles de Intis a Precios 1979)

SUB SECTORES Y PRINCIPALES PRODUCTOS	ENERO-FEBRERO			FEBRERO		
	1988	1987		1988	1987	Var. %
SECTOR AGROPECUARIO	73,100.3	68,710.1	6.4	39,282.7	35,639.0	10.2
SUB SECTOR AGRICOLA	41,526.1	40,245.6	3.2	23,438.2	21,538.9	8.8
PROGRAMADOS	18,597.0	17,726.2	4.9	11,009.1	9,587.8	14.8
Consumo Humano	9,588.5	9,273.7	3.4	5,823.9	5,133.3	13.4
Arroz cáscara	3,631.2	3,441.7	5.5	2,089.9	1,720.8	21.4
Maíz amiláceo	392.0	343.0	14.3	274.4	205.8	33.3
Frijol grano seco	360.5	403.5	-10.7	163.1	240.4	32.2
Papa	5,176.3	5,019.0	3.1	3,291.8	2,961.6	11.1
Trigo	28.5	66.5	-57.1	4.7	4.7	0.0
Consumo Industrial	9,008.5	8,452.5	6.6	5,185.2	4,454.5	16.4
Algodón	652.6	91.4	614.0	522.1	91.4	471.2
Maíz duro	4,156.8	4,583.0	-9.3	2,423.6	2,349.6	3.1
Soya	35.5	14.2	150.0	14.2	7.1	100.0
Sorgo grano	264.8	120.6	119.6	76.5	23.5	225.5
Caña de azúcar	3,203.1	3,086.7	3.8	1,592.2	1,426.3	11.6
Café	695.7	556.6	25.0	556.6	556.6	0.0
OTROS	22,929.1	22,519.4	1.8	12,429.1	11,951.1	4.0
SUB SECTOR PECUARIO	31,574.2	28,464.5	10.9	15,844.5	14,100.1	12.4
PROGRAMADOS	27,768.7	24,788.1	12.0	13,883.7	12,266.6	13.2
Carne	16,856.2	14,567.0	15.7	8,402.1	7,229.3	16.2
Ave	11,500.6	9,960.0	15.5	5,772.0	4,969.2	16.2
Ovino	493.0	493.0	0.0	255.0	255.0	0.0
Porcinos	2,185.0	1,919.0	13.9	1,083.0	931.0	16.3
Vacuno	2,677.6	2,195.0	22.0	1,292.1	1,074.1	20.3
Huevo	4,691.8	4,118.0	13.7	2,353.1	2,010.0	17.1
Leche	6,230.7	6,103.1	2.1	3,128.5	3,027.3	3.3
NO PROGRAMADOS	3,805.5	3,676.4	3.5	1,960.8	1,833.5	6.9
Fibra	403.6	403.6	0.0	269.0	269.0	0.0
Lana	1,059.7	1,024.3	3.4	777.1	706.4	10.0
Otros	2,342.2	2,248.5	4.2	914.7	858.1	6.6

1/ Preliminar

Cuadro No. 2 VOLUMEN DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA, SEGUN SUB SECTORES Y PRINCIPALES PRODUCTOS 1/
 PERIODO: ENE-FEB y FEB 1988/87
 (Miles de TM)

SUB SECTORES Y PRINCIPALES PRODUCTOS	ENERO - FEBRERO		FEBRERO	
	1988	1987	1988	1987
SECTOR AGRICOLA				
PROGRAMADOS				
Consumo Humano				
Arroz cáscara	72.8	69.0	41.9	34.5
Maíz amiláceo	8.0	7.0	5.6	4.2
Frijol grano seco	4.2	4.7	1.9	2.8
Papa	197.5	191.5	125.6	113.0
Trigo	0.6	1.4	0.1	0.1
Consumo Industrial				
Algodón	5.0	0.7	4.0	0.7
Maíz duro	118.0	130.1	68.8	66.7
Soya	0.5	0.2	0.2	0.1
Sorgo grano	9.0	4.1	2.6	0.8
Caña de azúcar	1,009.5	972.8	501.8	449.5
Café	1.5	1.2	1.2	1.2
SUB SECTOR PECUARIO				
PROGRAMADOS				
Carne				
Ave	53.0	45.9	26.6	22.9
Ovino	2.9	2.9	1.5	1.5
Porcino	11.5	10.1	5.7	4.9
Vacuno	17.2	14.1	8.3	6.9
Huevos	19.1	16.8	9.6	8.2
Leche	141.6	138.7	71.1	68.8
NO PROGRAMADOS				
Fibra	0.3	0.3	0.2	0.2
Lana	3.0	2.9	2.2	2.0

1/ Preliminar

COMENTARIO

El valor de la Producción Agropecuaria para el período ENE-FEB 88 muestra un crecimiento de 6.4 por ciento en relación al mismo período del año 87, el Sub Sector Agrícola se incrementó en 3.2 por ciento y el Sub Sector Pecuario en 10.9 por ciento.

SUB SECTOR AGRICOLA

Arroz cáscara.- El volumen de producción de este cultivo se incrementó en 5.5 por ciento en el período evaluado del presente año respecto al mismo período del año anterior debido a la mayor producción obtenida fundamentalmente en las UAD's de Piura, Amazonas y San Martín.

Maíz amiláceo.- En este cultivo se observa un incremento de 14.3 por ciento en el período ENE-FEB 1988/87 como consecuencia de los mayores volúmenes de producción obtenidos principalmente en las UAD's de Anash y Huancavelica.

Frijol grano seco.- Este cultivo en el período evaluado presenta una baja de 10.7 por ciento, como resultado de una menor producción principalmente en las UAD's de Lambayeque, La Libertad, Cajamarca y Amazonas.

Papa.- Este cultivo en el período de estudio logró un incremento de 3.1 por ciento debido a las mayores áreas cosechadas en las UAD's de Ancash, Arequipa, Pasco, Huancavelica, Ayacucho y Apurímac principalmente.

Trigo.- El volumen de producción para el período ENE-FEB 1988/87 decreció en 57.1 por ciento como consecuencia de las menores áreas cosechadas en las UAD's de Lima, Arequipa y Tacna.

Algodón rama.- El notable incremento de 614.0 por ciento, observado en este cultivo para el período evaluado se debe a los mayores volúmenes de producción en las UAD's de Ancash y de Ica, debido a mejores precios.

Maíz amarillo duro.- La producción de este cultivo decreció en 9.3 por ciento en relación a su similar de 1987, esto como resultado de las menores áreas cosechadas en las UAD's de Lambayeque, La Libertad, Lima, e Ica principalmente.

Soya.- La producción en el período ENE-FEB 88 tuvo un incremento de 150.0 por ciento respecto a la campaña anterior, como consecuencia de las mayores áreas cosechadas en las UAD's de Lambayeque y Cajamarca.

Sorgo grano.- Este cultivo en el período en estudio presentó un incremento de 119.6 por ciento, debido a la mayor producción obtenida principalmente en la UAD de Piura.

Caña de azúcar.- La producción en el período ENE-FEB 88 se incrementó en 3.8 por ciento respecto a su similar del año anterior, debido a la mayor área cosechada y mayor productividad en la UAD de Lambayeque.

Café.- La producción de este cultivo se incrementó en 25.0 por ciento en el período ENE-FEB 1988/87 debido a los mayores volúmenes de producción en las UAD's de Lima, Amazonas y San Martín.

SUB SECTOR PECUARIO

Carne de ave.- Para el período en estudio, ENE-FEB 88, la producción de esta carne continúa dando resultados positivos observando un crecimiento significativo en 15.5 por ciento respecto al igual período del 87. Este significativo crecimiento se debe principalmente a un mejor manejo técnico de las aves reflejado en el incremento de saca de pollos con mayores rendimientos por animal beneficiado.

Huevos.- La producción de huevo se ha incrementado en 13.7 por ciento en relación al mismo período del año anterior, debido principalmente al adelanto técnico de la actividad avícola en las granjas avícolas de postura y a una mayor colocación de pollos BB de postura en los centros de producción.

Carne de porcino.- El volumen de producción de esta carne se incrementó en 13.9 por ciento debido principalmente al incremento de animales beneficiados con mayor productividad proveniente de las granjas porcinas logrando, así satisfacer la demanda del consumo humano directo y la industria de abutidos y productos cárnicos.

Carne de vacuno y ovino.- La carne de vacuno ha registrado un crecimiento notable en 22.0 por ciento debido principalmente a un mayor número de saca y a mejores rendimientos por animal beneficiado además de la implantación de precios libres de esta carne que está creando mayores expectativas en el productor.

La carne de ovino, por el contrario, se mantiene en los mismos niveles de producción del año 87 para recuperarse paulatinamente en el transcurso del año 88.

Por otro lado, debido al crecimiento de la población urbana, a la aún insuficiente producción nacional y a una mayor demanda por estas carnes, ha motivado recurrir a la política de importación de alrededor de 3,416 TM de carne de vacuno y 2,001 TM de ovino en el período ENE-FEB 1988 para satisfacer la demanda de estas carnes.

Leche.- La producción de leche fresca se incrementó ligeramente en un 2.1 por ciento debido principalmente a una mayor producción de leche en las principales cuencas lecheras del país (Arequipa, Moquegua, Tacna, Cajamarca, Junín) por las precipitaciones pluviales que están favoreciendo el desarrollo de pastos naturales y cultivados que se traduce en mejores rendimientos por vaca ordeñada.

Fibra y lana.- La producción de fibra de alpaca y llama se mantiene en los mismos niveles del año 87, debiendo recuperarse posteriormente a partir del segundo semestre del presente año al iniciarse la época de esquila en los centros productores de fibra como Puno, Arequipa, Cusco, Apurímac, etc. La lana de ovino, por el contrario, muestra un ligero crecimiento en el orden de 3.4 por ciento debido principalmente a un mayor número de animales esquilados en el período ENE-FEB del presente año que redunda en una mayor producción de lana.

Ing. AUGUSTO CORNEJO BARREDA
DIRECTOR GENERAL
OFICINA SECTORIAL DE ESTADISTICA

Para mayor información en:
Jr. Chulvide 805 - 9no. piso
Teléfonos: 72-79-66 y 71-10-64 Anexo 166



Ministerio de la Presidencia

PUNO

C. C. F.
RECIBIDO
HORA 3-6-86
REG. N° 0503

COMUNICADO

Ante informaciones que estan tergiversando la ayuda que viene proporcionando el Gobierno a los damnificados del Departamento de Puno; el Ministerio de la Presidencia, hace de conocimiento público lo siguiente:

- 1.- Para tener una información integral de los problemas, el Señor Presidente de la República, y los señores Ministros de Vivienda y Construcción, encargado del Ministerio de la Presidencia, de Agricultura, de Guerra, y el Jefe del I.N.P. en distintas oportunidades han recorrido las zonas de desastre, después de lo cual han dictado un conjunto de disposiciones para facilitar la ayuda a los damnificados.
- 2.- El Gobierno al tener conocimiento de los daños causados por los desastres, declaró en estado de Emergencia a todo el Departamento de Puno, mediante los Decretos Supremos N°007 y 018-86-PCM, dispositivos que autorizaron a los Sectores de la Administración Pública a reformular sus presupuestos, con la finalidad de incrementar la ayuda a la Zona de Emergencia.
- 3.- El Gobierno Central, otorgó una partida de 1/.15'000,000 destinados a proveer de ayuda inmediata a los damnificados, consistente en alimentos, medicinas, abrigo y viviendas provisionales.
- 4.- Dos Comisiones Multisectoriales evaluaron oportunamente los efectos de los desastres naturales, las mismas que han propuesto acciones inmediatas y mediatas, encontrándose actualmente en coordinación con el I.N.P. y el Ministerio de Economía y Finanzas, para el otorgamiento de un crédito suplementario a CORDE-PUNO para financiar diversos proyectos de rehabilitación de ese departamento.

R. 16/4/86

5.- El Ministerio de la Presidencia como unidad de coordinación teniendo como puntos de apoyo a: Defensa Civil, Oficina Nacional de Apoyo Alimentario y el Ministerio de Relaciones Exteriores, ha canalizado para Puno la ayuda siguiente:

ALIMENTOS:

Descripción	Cantidad	
- Aceite vegetal	274	toneladas
- Arroz	1218	toneladas
- Carne de cerdo	98	toneladas
- Sardinias en conserva	96000	latas
- Trigol fortificado	400	toneladas
- Harina de maíz	598	toneladas
- Leche en polvo	366	toneladas
- Azúcar	40	toneladas
- Sal	4	toneladas
- Menestras adquiridas en Cuzco por I/.100,000		Intis
- Otros Alimentos	20	toneladas

MENAJE DE COCINA

Descripción	Cantidad	
- Ollas de 25 litros de capacidad	190	unidades
- Cocinas industriales de tres hornillas	105	unidades
- Vasos de Plástico	2000	unidades
- Bidones de plástico de 4 Glns. para Combustibles	200	unidades
- Otros enseres para la preparación de alimentos.		

ELEMENTOS DE ABRIGO

Descripción	Cantidad	
- Carpas con capacidad para 8 person.	4150	unidades
- Ropa usada	48	fardos
- Frazadas	14730	unidades
- Otros elementos de protección contra el frío y el agua.		

COMBUSTIBLE

Descripción	Cantidad	
- Gasolina	20,000	galones
- Petróleo	15,000	galones
- Kerosene	60,000	galones

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Descripción	Cantidad	
- Calaminas (50,000 hojas)	116	toneladas
- Madera (comprada en Arequipa)	20,000	pies
- Madera (comprada en Cuzco)	3,000	pies
- Clavos para madera	2,000	kilogramos
- Generadores eléctricos	5	unidades
- Equipos para purificar agua	10	unidades
- Otros elementos para construir refugios.		

MEDICINAS

El Ministerio de Salud, ha proporcionado medicinas para tratar afecciones bronquiales y estomacales; también enviaron vacunas y antibióticos.

- 6.- La población damnificada sobrepasa las 250,000 personas. Ante esta situación el Gobierno Peruano ha recurrido a la ayuda internacional, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, y como resultado de la gestión hemos conseguido ayuda extranjera para Puno y está en etapa del procesamiento administrativo.

Una visión sucinta de esta ayuda es la siguiente:

Organismos Internacionales, tales como :

<u>PAISES</u>	<u>DESCRIPCION DE LA DONACION</u>	<u>MONTO US\$ APROX.</u>
ESTADOS UNIDOS		
• A.I.D.	Láminas plásticas 10 toneladas Soga 28,000 metros	120,700 (*)
• Visión del Mundo	Alimentos, Medicinas, Frazadas	112,800 (**)
• Serv. Mundial de Iglesias	Cheque a Defensa Civil	5,000 (*)
ALEMANIA FEDERAL		
•	Aplicación Proyecto en Puno: Educación o Energía eólica	21,459 (*) (DM 50,000) (*)
GRAN BRETAÑA		
•	Dinero efectivo a través de UNDR/PIUD (para compra de deslizadores se ha previsto (US\$15,000)	21,459 (**) (20,000 lbs.) (**)
NUEVA ZELANDIA		
•	Cheque para fondo rotativo de las Comunidades de: SACASCO (Huancané y Puno) (a nombre de Defensa Civil)	10,000 (**)
JAPON		
•	Medicinas: 50,000 cápsulas de ampicilina 250 mg. 1000 unid. penicilina, 10,000 Septrin, 20,000 clorocetina, 250 mg. - 10,000 tabletas de vitaminas, 20 fras- cos de varios. Otros: 100 frazadas, 5 generadores de electricidad de 2,000 w; 10 purificado- res agua; 5 carpas de 100 k. c/u.	120,000 (*)
ARGENTINA		
•	Donación Laboratorio: medicinas diversas 17 lns. (Entregado a D. Civil) - Lima.	(*)
SUECIA		
•	Efectivo entregado a través de Proy. Raciones en papilla	50,000 (*)
ITALIA		
•	Dinero en efectivo a través de UNDR/PIUD	62,500 (*)
AUSTRALIA		
•	Dinero en efectivo a través de UNDR 20,000 Dólares Australianos	14,000 (*)

PAISES	DESCRIPCION DE LA DONACION	MONTO US\$ APROX.
NORUEGA	A través de la Cruz Roja Internacional 100,000 coronas noruegas	14,275 (*)
FRANCIA	Servicios y personal médico, US\$28,325; medicinas y equipos médicos US\$16,450 ; 2,000 TONELADAS PARA LUGARES, 50 tien das para 20 lugares, 11,000 frazadas , 16,000 bolsas plásticas para conservar alimentos y medicinas, 50 recipientes - para agua con capacidad de 2m ³ , 500 - balde plásticos, 6,000 mts. de sogá - US\$648,335; un deslizador y un bote in- flable US\$25,500, 3 vehículos Toyota US\$ 12,150; y flete aéreo US\$200,000.	930,760 (*)
SISTEMA NACIONES UNIDAS		
• PNUD	Dinero para proyecto que D. Civil debe indi car (UNORO)	30,000 (*)
• UNORO	Dinero para compras que D. Civil debe indi car.	25,000 (*)
CHILE	Diversos Viveres no perecederos	(**)
COLOMBIA	A través de la Cruz Roja Colombiana.	30,000 (**)
	Entregado:	(*)
	Por entregar:	(**)

7.- En este esfuerzo para ayudar a Puno vienen colaborando decididamente todos los Organismos del Estado, incluyendo los Ministerios de las Fuerzas Armadas. El Ministerio de Marina contribuye con tres lanchas deslizadoras y un barco que moviliza la ayuda a los pueblos ribereños aislados por la crecienta del Lago, y trasladando también a los damnificados según sus necesidades. El Ministerio de Guerra aporta sus vehículos, transportando víveres de los centros del almacenamiento a las zonas siniestradas, y su personal colabora con Defensa Civil en la evacuación de los campesinos a las zonas altas, vecinas al Lago. Por su parte el Ministerio de Aeronáutica - transporta rápidamente la ayuda enviada desde Lima. Los citados Ministerios colaboran activamente con el Comité Departamental de Defensa Civil.

- 8.- CORDEPUNO, el Ministerio de Agricultura y Defensa Civil, han suscrito Convenios con las Empresas Asociativas y Campesinas para la reubicación temporal de 2,500 familias cuyas viviendas y pastisales se encuentran inundadas.
- 9.- El Gobierno viene proporcionando a través del Banco Agrario, del Banco de la Vivienda y del Banco de Materiales, préstamos a los damnificados.
- 10- Asimismo, el Ministerio de Salud y la Sanidad de las Fuerzas Policiales han enviado dotación de médicos y enfermeras para socorrer a los damnificados.
- 11- Doce Técnicos de la Asociación Peruana de Consultoría viajaron ad-honorem a Puno para realizar un estudio hidrometeorológico de la situación del Lago Titicaca.
- 12- Con el fin de agilizar la ayuda y solucionar los problemas inmediatos. Se ha entregado , al Presidente del Comité Departamental de Defensa Civil de Puno, la cantidad de 5'000,000 de Intis.

Por lo expuesto, debe quedar claramente establecido que el Gobierno que preside el Dr. Alan García Pérez en ningún momento ha descuidado el estado de emergencia, poniendo especial interés en brindar una ayuda inmediata al departamento de PUNO.

Lima, 11 de Abril de 1986.



DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y
RELACIONES PUBLICAS
Ministerio de la Presidencia.



NOTA DE PRENSA

¿ SIEMBRAS DE HOY DESABASTECIMIENTO DE MAÑANA?

El último descubrimiento en cuanto a Siembras, lo ha realizado el Ministro de Agricultura.

El Ministro hace pocas semanas, expreso que entre Enero-Abril de 1986, con respecto al mismo período de 1985, las hectáreas sembradas se han incrementado en 11.4 %. Añade a su mensaje un análisis cuantitativo más o menos detallado de lo acontecido a nivel de productos, con un mayor incremento de superficie sembrada:

Maiz Duro	64.3 %
Frijol	46.2 %
Trigo	33.1 %
Papa	62.5 %
Sorgo	70.0 %
Maiz Amiláceo	17.7 %
Arroz	-25.0 %

Nota: Período Enero-Abril 1986 con respecto a 1985.

No es por desconfianza, sino por costumbre y precaución - que hemos decidido hacer nuestros propios cálculos con la información disponible, la que proviene del propio Ministerio de Agricultura y ha sido publicada en el boletín N° 1 de "Estadística Agrícola" de este año.

SIEMBRAS: AGOSTO - MARZO

(Has.)

	1984/1985	1985/1986	Variación %
TOTAL DE CULTIVOS	1'506,867	1'532,255	1.8
I. Programados	1'257,324	1'269,675	1.0
a. Consumo Humano	187,273	148,327	-3.6
b. Consumo Indust.	555,156	593,189	6.9
II. Otros Importan.	248,633	262,580	5.6

El cuadro por si sólo es ilustrativo, y por lo tanto no merece comentario alguno.

Pero teniendo en cuenta este 1.8 % difícilmente crecerá el PBI Agrícola a 3.5 % en 1986 conforme lo señalara el Ministro. Por otro lado, a nuestro juicio los niveles de producción no serán suficientes para mirar con optimismo el abastecimiento interno de alimentos.

Además que las siembras de cultivos principales para consumo humano a decrecido en -3.6 % respecto a las anteriores campañas de allí que han programado mayores importaciones.

Lo que más nos ha llamado la atención, es que, si la campaña agrícola empieza en Agosto y no en Enero, ¿Porqué sólo se realiza un análisis a nivel de productos entre Enero-Abril? o es que se pretende encubrir la realidad.

Por lo que esperamos y principalmente el Pueblo, quien lo eligió al Diputado Remigio Morales Bermudes P., hoy Ministro de Agricultura, mayor respeto en cuanto a las informaciones y no se trate de presentar una FALSA REALIDAD.

[Firma]
SENADOR LUNA VARGAS
SENADOR DE LA REPUBLICA



LOS PRECIOS DE GARANTÍA Y LOS PRIVILEGIADOS DEL ANDE

El programa de reactivación agraria (PRESA) contempla en uno de sus objetivos el "inicio de un proceso de redistribución del ingreso en beneficio de los productores agrarios, que permita (entre otras cosas): a) desencadenar un proceso de recapitalización agraria y b) - ampliación del mercado interno a través de una demanda campesina de bienes y servicios".

Para el logro de lo anteriormente señalado es política del sector que comanda el Ministro de Agricultura establecer un proceso de reducción de costos y la fijación de precios de Garantía y Refugio.

El Ministro, en sus múltiples presentaciones manifiesta y sostiene que "por primera vez después de muchos años se ha frenado el deterioro de los términos de intercambio entre la ciudad y el campo" todo por obra y gracia de las medidas tomadas que ha iniciado en: "la -- reestructuración de costos" (ha bajado el precio de la urea en 29%, el -- costo del crédito, y el alquiler de maquinaria agrícola en 21%, y b) la -- mejora de los precios recibidos por los productores (en 29.8% para el -- sector agrícola y 11.7% para el pecuario). Todo esto durante los cinco -- primeros meses del presente año.

Así también, el Ministro, haciendo gala de su habilidad para las matemáticas, nos graficó el aumento de la capacidad adquisitiva de los hombres del campo con el siguiente ejemplo (como para que no queden dudas al respecto): "...un agricultor puede hoy intercambiar una tonelada de papa por 0.844 toneladas de urea, cuando en julio del año pasado sólo recibía 0.281.

No pretendemos ser tan esquemáticos como el Ministro - de Agricultura, pero las siguientes cifras que se muestran deben servir-- nos para meditar (especialmente los técnicos y responsables del Ministerio señalado) de si realmente los "precios de garantía" rentabilizan e incentivan la producción agraria nacional y, especialmente, redistribuyen -- ingresos.

..//



EVOLUCION DE LOS PRECIOS DE GARANTIA
(soles constantes de 1979)

	VIGENTE EN OCT. 85	VIGENTE EN FEB. 86	EL FIJADO EN FEB. 86a MAYO-86
MAIZ AMILACEO	57.14	51.91	45.86
CEBADA	46.89	40.90	36.13
QUINUA	73.26	66.60	58.84
HABAS	71.79	65.21	57.61
ARVEJAS	57.14	51.91	45.86

NOTA: 1. Los precios de Octubre fijados por R.M. 00643-85-AG.

2. Los precios de Febrero fijados por R.M. 0021-86-AG

3. Convertidos a soles reales usando el índice de precios al consumidor de Lima Metropolitana.

En el cuadro aparecen productos casi exclusivos de la región andina, -- zona que el Gobierno dice privilegiar.

y la relación de precios utilizada (al ser deflactados por el índice de precios al consumidor de Lima Metropolitana) ilustra la evolución de los términos de intercambio entre la ciudad y el campo. Es decir el poder adquisitivo del productor andino ha disminuído.

REFLEXIONEMOS:

Si en febrero se "reajustaron los precios de garantía" fijados en Octubre 85 ¿NO debieron éstos mantener por lo menos la capacidad adquisitiva del productor?.

Si a mayo 86 se observaba una continuación de la pérdida real del poder de compra del productor ¿No debieron reajustarse los precios de garantía?.

¿Puede hablarse de redistribución de ingresos hacia el campo con estos resultados?.

¿Se está privilegiando al Trapecio Andino en cuanto a precios de sus -- productos ?.

¿Hay una verdadera rentabilización de la producción andina?.

¿Los precios de garantía verdaderamente están cumpliendo su objetivo?.

¿Acaso sólo de área vive el campesino?.

POR TANTO:

Consideramos urgente un sinceramiento de los resultados del PRESA y una reformulación y revisión de los precios de garantía.

No toleramos que se continúe gobernando con demagogia. El Gobierno debe reconocer sus errores y revisar su política agraria.



N O T A D E P R E N S A

EL GOBIERNO CONTINUA FAVORECIENDO A LAS TRASNACIONALES GLORIA- NESTLE EN PERJUICIO DEL PRODUCTOR NACIONAL

El día miércoles 23 de Julio se publica en el Diario Oficial, el nuevo reajuste del precio de la leche evaporada (RM 00602-86-AG/DGAIC)

La evolución de los precios al consumidor de dicho producto, en lo que vá del año sería :

	<u>FEB. 86</u>	<u>MAY. 86</u>	<u>JUL. 86</u>
		(en intis)	
<u>Contenido graso 7.5% (Azul)</u>			
- Tarro de 410 gr.	4.80	5.20	5.60
- Tarro de 170 gr.	2.27	2.45	2.60
<u>Contenido graso 4.0% (Roja)</u>			
- Tarro de 410 gr.	4.54	4.90	5.20

Es decir, desde el día miércoles 23 las Plantas Evaporadoras de Leche (GLORIA-NESTLE) están recibiendo I/.0.40 más por tarro de 410 gr. vendido.

¿Cuáles podrían ser las razones para la elevación del precio, a solo 2 meses del anterior reajuste ?

En realidad, parece ser, que ninguna de tipo económico :

- 1º La leche nacional, que utilizan las plantas evaporadoras, no ha su bido de precio : el productor nacional continúa recibiendo el mismo precio por su producto desde noviembre de 1,985.
- 2º Los insumos importados, con dólar congelado y una tendencia bajista de los precios internacionales, reducen los costos de la elaboración de leche evaporada.
Además, esa tendencia a reducir los costos se la está otorgando el Estado, al autorizar un mayor uso de insumos importados, pues la Resolución Ministerial a la que se hace referencia, faculta a las plantas evaporadoras a usar hasta el 40% de insumos importados, -- cuando hasta el mes de mayo sólo se podía utilizar un 20% de dichos insumos.
- 3º Y finalmente, el Estado desde Febrero último viene subsidiando a -- las plantas evaporadoras de leche, por un monto mensual de \$ U. S. 1'000,000 (un millón de dólares), según R M 0201-86-AG.

En conclusión, el "nacionalismo" del Partido de Gobierno se está haciendo más claro :

- 1º Se favorece a la trasnacional NESTLE con un incremento del precio de su producto, desde Febrero a Julio, de 16.7%.
- 2º Se favorece a la trasnacional NESTLE, con un subsidio de un millón de dólares mensuales.
- 3º Se perjudica al productor nacional de leche al congelar el precio de su producto desde noviembre de 1,985.
- 4º Se perjudica al productor nacional de leche porque las plantas evaporadoras van a utilizar MENOS LECHE NACIONAL Y MAS INSUMOS IMPORTADOS.

Por tanto:

Como verdaderos defensores de los intereses nacionales, demandamos la rectificación inmediata de esta política antinacionalista y proimperialista.

Lima, 24 de Julio de 1,986.

ANDRÉS LUNA VARGAS
SENADOR DE LA REPUBLICA



NOTA DE PLENARIA

ALGODÓN: ¿A QUIEN FAVORECE LAS MEDIDAS ADOPTADAS?

Ante la aparente calma que se pretende haber logrado por la solución del grave problema económico de los productores de Algodón Pima, el pueblo Peruano merece ser informado sobre las medidas que se han tomado para ello.

La medida adoptada por el gobierno, para evitar mayores pérdidas a los productores de Algodón, se concentran en otorgar un monto de 60'000,000 de Intis (3.4 millones de Dolares) como Fondo destinado al pago de parte de las obligaciones financieras contraídas con el Banco Agrario.

¿De donde provienen los Recursos para financiar dichos Fondos?

Una parte provendría de los recursos del Fondo de Reactivación Agraria, aproximadamente \$ 2.3 millones; es decir, mediante esta medida lo único que se hace es transferir recursos de una entidad estatal a otra; pero solo por esta campaña agrícola.

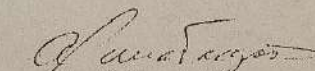
La otra parte, \$ 1.1 millones, provendrían del aporte de una empresa privada textil; cantidad ínfima comparada con los \$ 3.7 millones de ahorro que dicha empresa obtendría al importar Algodón fibra corta de los E.E.U.U. a \$ 46 el quintal y no los \$ 80 por quintal que tendría que desembolsar por el Algodón (5000 TM.) que el grupo Brescia está ofertando, al haber acaparado la mayor parte de la producción de dicho producto.

En resumen, al actuar de esta manera, el gobierno, daría lugar a lo siguiente:

- 1° Perjudicaría al productor nacional, al permitir la importación de 5,000 TM. de Algodón norteamericano.
- 2° Desconocería y burlaría los dispositivos legales vigentes que prohíben la importación de algodón (D.S. 104-85-ICTI, agosto 85).
- 3° Induciría al desequilibrio de nuestra balanza comercial, provocando la fuga innecesaria de divisas al exterior, comprometiendo gravemente el nivel de nuestras reservas nacionales de dolares.
- 4° Favorecería los intereses de empresarios industriales sin importarle el perjuicio del sector agrario.
- 5° Margina al sector agrario de la participación de sus transacciones en el mercado de cambio financiero, mientras que otros sectores (minería, industria textil, etc.) si tienen esa facultad.
- 6° Da una solución parcial al problema algodonnero, pues no propicia su organización para que ellos exporten directamente su producto, no les concede facilidades crediticias, ni acceso a la agroindustria, etc.
- 7° No asegura rentabilidad al campesino y productor de algodón, pues con los 60 millones de Intis, aún se contabilizan pérdidas.

El campesino y productor de algodón esperan mayor seriedad por parte del gobierno en la solución de sus problemas, y un esclarecimiento de los favorecimientos que se traducen en grandes ganancias para ciertos sectores ajenos al ámbito agrario.

26.07.86


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA



NOTA DE PRENSA

MENSAJE PRESIDENCIAL Y EL AGRO:

¿AUTOCRITICA O CONFORMISMO?

Un año de Gobierno Aprista ha sido suficiente para que el Pueblo Peruano y el Campesinado levanten las banderas de la Autonomía e Independencia de los Sectores Populares, frente a las desiciones "REFORMISTAS" del Apra, frente al apetito imperialista del neocolonialismo, y frente sobre todo al puñado de intermediarios que tienen el control directo del aparato estatal al servicio del Gran Capital Bancario e Industrial Monopolista.

Un año de Gobierno Aprista ha sido suficiente para que el Campesinado comprenda que, el Valor de su Fuerza de Trabajo se ha desvalorizado, que su capacidad adquisitiva ha Disminuido, y que su mano de obra se ha descalificado; porque, este gobierno esta imponiendo una política Agraria Antinacional, beneficiando a los Monopolios de la Agroindustria Alimentaria y a los Productores Extranjeros (Importaciones: Trigo, Maiz, Leche, Arroz, Azúcar, Cebolla, Carnes, Huevos Fértiles, Pollos BB, Menestras).

Además que, en materia Agraria, todos conocemos la inmensa publicidad agrarista del Gobierno y de lo irreal y contradictorio de las cifras que -pretendían ilustrarnos sobre la REACTIVACION DEL AGRO NACIONAL.

Sin embargo, hay más de una preocupación o interrogante que es necesario despejar en el próximo discurso del Presidente Alan García. Más que un discurso estadístico de logros, debería ser un mensaje de autocrítica y de precisión programática.

A todos los peruanos de verdadera convicción agraria nos acomete las siguientes interrogantes:

- 1° ¿Reconocerán los errores y omisiones cometidos en materia agraria?
- 2° ¿Cuál es el balance que puede presentar en torno al compromiso de honor suscrito como Acuerdo Nacional Agrario, con el CUNA a principios del año 1985?
- 3° ¿Cuándo se presentará el prometido proyecto de ley de Desarrollo Agrario y Reforma Agroalimentaria ofrecido el 28 de Julio de 1985 y se deragará el D.L. 02 que continua rigiendo la política agraria del actual gobierno?
- 4° ¿Cómo pudo concebirse el congelamiento de precios de los productos agrarios al 27 de julio de 1985, cuando dentro del paquete económico de emergencia se decretaban aumentos de precios de los combustibles y energía eléctrica, del tipo de cambio y las remuneraciones, que no compensaban la reducción de las tasas de interés?
- 5° ¿Los desabastecimientos de productos alimenticios fueron sólo por culpa del anterior gobierno o también por que el Apra al iniciar su administración no tenía preparado un Plan de Gobierno?
- 6° ¿Se esclarecerán y determinarán responsabilidades en las escandalosas importaciones de Arroz, Papa y Carnes?
- 7° ¿Porqué la Inmoralidad no ha sido sancionada, en el Sector Público, caso Procompra, Las Hidroeléctricas sobrevaluadas, Caso GUVAKTE, PEPSA?
- 8° ¿Se hará un análisis detallado y comparativo del aumento de nuestra dependencia alimentaria, cuya acentuación se consolida en este primer año de Gobierno Aprista?
- 9° ¿Se persistirá en justificar los desabastecimientos de alimentos por el aumento de capacidad adquisitiva de la población?, ¿Fue la mayor demanda la causante de ese problema?
- 10° ¿Hasta cuando se piensa seguir subsidiando a la antic económica y obsoleta tecnología del enlatado de leche evaporada, en perjuicio de la Ganadería Nacional y la Alimentación POPULAR especialmente los NIÑOS?
- 11° ¿Se continuaran otorgando facilidades a las grandes empresas AVICOLAS con Maiz Amarillo Duro barato y facilidades para la importación de po-



- llos BB y Huevos Fértiles, en perjuicio de los pequeños y medianos granjeros, a sí como de los Consumidores?
- 12° ¿Porqué se planean importar mayores volúmenes de Trigo, si desde antes que el Apra acceda al poder se pregona el cambio de los hábitos de consumo, privilegiando productos de origen nacional?
 - 13° ¿Es posible transformar la agricultura peruana manteniendo la presencia de un poderoso grupo de empresas oligopólicas y subsidiarias de transnacionales en la agroindustria alimentaria?
 - 14° ¿Por qué no se ha implementado una política de Paz con Justicia Social en la Zona Centro-Sur, en la que respete el derecho a la Vida, y se ha persistido en la estrategia de contra insurgencia del Régimen anterior?
 - 15° ¿Cómo se está apoyando a la Sierra y Trapecio Andino para que alcancen mejores niveles de productividad y no solo es incrementen áreas sembradas?
 - 16° ¿Porqué no se ha ejecutado el D.S. 009-86-AG, y se sigue protegiendo a los Urbanizadores que siembran de cemento las tierras agrícolas (caso de Victoria Industrial S.A. en el exfundo OQUEENDO)?
 - 17° ¿Cómo se está protegiendo nuestros Recursos Forestales y de Fauna de la Selva y cuales son los planes de desarrollo económico en la Selva y los planes alternativos a los cultivos de Coca?
 - 18° ¿Cuál ha sido la participación del campesinado en la elaboración del programa y política agraria?
 - 19° ¿Qué nos puede decir con respecto al apoyo técnico que deberían recibir las comunidades campesinas y el trapecio andino, sectores que dice ser PRIVILEGIADOS?
 - 20° ¿Cuántos de los pedidos solicitados por las Comunidades en las RIMANACUY se han atendido?
 - 21° ¿Qué es lo que ha hecho, y que es lo que va a hacer el gobierno frente a las parcelaciones de las empresas asociativas?
 - 22° ¿Durante los doce meses de gobierno Aprista cuántos campesinos eventuales han logrado tierra o un trabajo estable?
 - 23° ¿Porqué no ha cumplido la promesa de devolver la tierra a las comunidades Campesinas de Puno?
 - 24° ¿Cuando las comunidades campesinas podrán beneficiarse de la explotación de los recursos que se encuentran dentro de sus límites territoriales?
 - 25° ¿Cuando, finalmente, se le otorgará a la Agricultura la prioridad que se consagra Constitucionalmente?

La campaña política para las elecciones presidenciales de 1985 ya terminaron; la prioridad agraria no puede ser usada para cautivar y recoger aplausos del marginado sector campesino, ni puede ser usado para satisfacer caprichos de sectores urbanos.

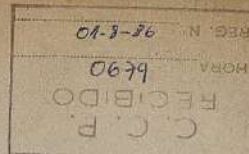
La Revolución Agraria no se consigue con discursos elocuentes y deslumbrantes, para ello es necesario la participación activa, real y representativa de los productores del campo e iniciar realmente un proceso de liberación agraria, alimentaria, popular y nacional.

[Firma]
ALFONSO TORRES
SECRETARIO GENERAL

26.07.86



Suplemento
NOTA DE PRENSA



EMPRESAS OLEAGINOSAS : ¿ REGALO POR FIESTAS PATRIAS?

Sorprende, enormemente, las últimas medidas que el gobierno Aprista está adoptando en torno al quehacer agrario.

Esta vez, mediante D. S. 025-86-AG (publicado el 24 de Julio de este año) se dispone un regalo para las empresas ligadas a la extracción de aceites crudos, refinados y envasados para uso comestible de origen vegetal. Dichas empresas gozaran de una serie de "incentivos" (BENEFICIOS) contemplados dentro del citado Decreto Supremo:

- a) Los contenidos en el D. L. 02, Ley de Promoción y Desarrollo Agrario.
- b) Los contenidos en el D. L. 301, art. 52 y siguientes.
- c) Los contenidos en la Ley 24030, art. 136.

Los anteriores beneficios mencionados proceden en torno a la desgravación de importaciones de MAQUINARIAS, EQUIPOS Y DEMAS; incluso para aquellos que se encuentren en tránsito o en las Aduanas de la República.

Así, el mencionado Decreto Supremo pretende promover "la agricultura y actividades complementarias dentro de un esquema de descentralización y regionalización", para lo cual cree "necesario promover e incentivar el PRONTO DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE EXTRACCION DE ACEITES EN EL LUGAR DE ORIGEN DE LA PRODUCCION DE MATERIAS PRIMAS".

Sin duda, la intención es meritoria, pero la REALIDAD Y LOS MEDIOS - para alcanzar dichos objetivos no estan bien orientados, por lo cual las repercusiones a corto plazo se manifestaran en :

- 1° Un significativo beneficio tributario (y financiero) para -- las empresas industriales oleaginosas.
- 2° Una reducción en la captación de ingresos tributarios por -- parte del Estado, efecto siempre peligroso en la actual situación de escasez de recursos monetarios.
- 3° Un efecto negativo en la Balanza Comercial y el nivel de reservas de divisas, debido a :
 - a) Una mayor posibilidad de importar bienes de capital (maquinaria y equipo para la producción de aceite comestible), tanto para aumentar como para reponer la capacidad de -- planta instalada.
 - b) Un mayor aumento de la importación de insumos (torta de soya); pues, la actual producción nacional de insumos, para la producción de aceites, vegetales para consumo, no es suficiente como para abastecer la demanda industrial.
- 4° Un aumento de la dependencia externa en el rubro de tecnología e insumos oleaginosos.
- 5° Una postergación de las aspiraciones de mejora de los productores agrarios de insumos oleaginosos, pues la reactivación y aumento de la producción de aceites vegetales mediante el presente Decreto Supremo no los privilegia.

./.



./.

Además se incurre en el agravante de considerar como productores --- agrarios a las empresas industriales de extracción de aceites vegetales comestibles; pues, el D L 02 contempla como únicos beneficiarios de los incentivos dispuestos, a los productores agrarios.

En conclusión, esta es otra muestra de la improvisación de las medidas de política agraria del actual régimen. Improvisaciones que tienen a beneficiar a ciertos grupos de poder y que perjudican y marginan a los potenciales artífices del desarrollo agrario : Los productores agrarios y campesinos.

Por tanto, es imprescindible y urgente que el Gobierno oriente toda medida de incentivo hacia los productores agrarios y disponga la corrección de la presente norma legal.

Lima, 30 de Julio de 1,986.



NOTA DE PRENSA

EL NACIONALISMO APRISTA EMPIEZA POR LAS IMPORTACIONES

Durante la exposición que realizó para informar al País (en junio último) sobre los avances alcanzados en los cinco primeros meses de su gestión, El Ministro Morales Bermudes hizo referencia a las importaciones de productos alimenticios que "fue necesario realizar" en los primeros meses del año. Justifico dicha medida "por el aumento de la capacidad adquisitiva de la población y por la baja producción originada por menores niveles de siembras anteriores".

Para nadie es desconocido que el objetivo del Gobierno Aprista es la ejecución de una política de reestructuración agraria y adaptación de la demanda de alimentos a un nuevo patron de Consumo, compatible con las nuevas posibilidades productivas del Agro Nacional para que "Aprendamos a vivir de lo nuestro". Y, por lo tanto, reducir la dependencia exterior en materia alimentaria.

Lo que preocupa no es solo el hecho de estarnos alejando de ese objetivo, sino que también se esta perjudicando al productor agropecuario nacional.

Es suficiente darle una mirada a las últimas informaciones provenientes de la Oficina Sectorial de Estadística del Ministerio de Agricultura para ilustrarnos lo que al respecto viene sucediendo

Volumen de Importaciones de Principales

Productos		Alimenticios		Variación %
Enero	-	Marzo		
T.M.				
Productos	1985	1986		
TRIGO	226,193	243,169		7.5
MAIZ	11,624	99,749		804.8
ACEITE SOYA	4,725	5,681		20.2
LECHE POLVO DES	3,052	3,526		15.5
GRASA ANH. L.	1,091	1,222		12.0
LECHE POLVO EN.	--	7,430		--



El cuadro demuestra claramente que el Gobierno Actual ha resultado ser menos Nacionalista de lo que venia pregonando, puesto que beneficia al Productor Extranjero y a los grandes Comerciantes Nacionales que lucran con las necesidades de las GRANDES MAYORIAS, como es el caso de NICOLINI; COGORNO, MOLITALIA i otros (TRIGO); PONCE RIOPRIO, FUKUDA, IKEDA, KOMATSUDANI, NICOLINI y Otros (MAIZ); y en el caso de la Leche el beneficio directo es para la mundialmente conocida Empresa Transnacional NESTLE y su Concesionaria PERULAC y GLORIA S.A.

De lo anteriormente dicho parece ser que las actividades de importadoras del sector publico agrario no tienen freno.

Tal es el caso que el 3 de Julio de 1986, se dio la Resolución Suprema 0291-86-AG/DGAIC, que modifica los topes máximos de los niveles de Importación del Programa anual respectivo.

PROGRAMA DE IMPORTACIONES 1986
(T.M.)

PRODUCTOS	VOLUMEN IMPORTADO EN 1985 (A)	VOLUMEN MAXIMO A IMPORTARSE EN 1986 PROGRAMADO DIC/85 (B)	VOLUMEN MAXIMO A IMPORTARSE EN 1986 PROGRAMADO JUL/86 (C)	INCREM. % DE 1986 RESPECTO A 1985 (C/A)
TRIGO	825,403	960,000	1'136,400	37.7
MAIZ	250,232	350,000	300,000	19.9
ACEITE SOYA	31,966	55,000	55,000	72.1
LECHE POLVO DES	13,449	15,000	17,600	30.9
GRASA ANH. LECH	4,888	6,000	6,000	22.7
LECHE ENT. POLV	6,275	30,000	21,000	234.7
ARROZ	--	140,000	290,000	--

El cuadro nos pretende ilustrar un futuro que no está lejos de hacerse realidad; ACENTUAR NUESTRA DEPENDENCIA ALIMENTARIA.

¿Reflejan los nuevos niveles máximos de importación la demanda interna para el Trigo? ¿La elaboración del "Pan Popular" no iba a implicar un ahorro de granos y por ende niveles menores de Importación?



¿O es que los mayores niveles de importación de Trigo tienen como correlato la mayor fabricación de Harinas para fideos y pastelería, productos que difícilmente constituyen demanda de los sectores populares?.

En el Caso del ARROZ ¿se esta tomando las medidas pertinentes para evitar perdidas innecesarias y acciones dolosas? ¿luego de 11 meses de Gobierno se habra aprendido la lección de que es necesaria la planificación integral de las actividades del sector y una mayor participación directa de los productores nacionales?.

En el Caso de la LECHE ¿Que significan esos mayores volúmenes, mayores concesiones a la Transnacional NESTLE? ¿Acaso no se le esta subsidiando (Un millón de Dolares USA, mensuales) a la NESTLE "para compensar sus costos por la compra de leche Nacional y reactivar la producción interna en ese rubro"? ¿Cuál es en realidad la política láctea del actual Gobierno?

POR LO TANTO:

Todos esperamos mayor mesura y responsabilidad en la administración y tratamiento de las importaciones, pues debe además tomarse en cuenta que la obtención de fondos del exterior es casi imposible, y que el incremento del precio en nuestros productos en el exterior (caso del Café) es solo coyuntural.

Acaso, ¿No se iban a cambiar los hábitos de consumo reorientando la demanda? o es que lo dicho APRENDAMOS A VIVIR DE LO NUESTRO ha quedado solo en el PAPER.

ANDRÉS BONA VARGAS
SENADOR DE LA REPUBLICA



EL APRA Y LAS IMPORTACIONES DE ALIMENTOS :

ENFOQUE "ORTODOXO" Y "CORTOPLAZISTA"

El problema alimentario nacional constituye, sin duda, uno de los más difíciles y urgentes de solucionar en el mediano y largo plazo. Sería absurdo pretender trazar un plan de corto plazo (un año o una campaña agrícola) para hacerle frente, con el propósito de darle solución definitiva, teniendo en cuenta la situación de los sectores agropecuario y pesquero en los últimos años.

Sin embargo, la imposibilidad de darle solución en el corto plazo no debe implicar retrocesos, sino avances para la solución de tan álgido problema.

El actual Presidente, Dr. Alan García Pérez, estuvo acertado en sus duras críticas realizadas al anterior régimen, catalogándolo de "neoliberal" y culpándolo de haber profundizado el nivel de nuestra dependencia alimentaria externa, tal como puede apreciarse en el Cuadro N° 1. Después de todo, Alan García, no hacía sino recoger una serie de planteamientos y cuestionamientos hechos por los productores (CUNA, CCP, CNA, etc.) y sectores académicos.

Se nos viene, hoy, a la memoria, una frase que debería constituirse en la principal meta de toda política alimentaria : "APRENDER A VIVIR DE LO NUESTRO".

Sin embargo, una cosa son las palabras y otra los hechos, tal como lo ilustran las cifras sobre niveles de importación y dependencia Alimentaria : Sencillamente nuestra dependencia externa en materia alimenticia ha tendido a consolidarse en 1986, y amenaza con incorporar nuevos productos a la tradicional lista de alimentos que anualmente son materia de importación.

./.

2.

./.

Así, el peligro de las importaciones puede concebirse en su-
mo grado en la vulnerabilidad del consumo de la población, al estar
éste supeditado a factores externos no controlables (precios interna-
cionales, inestabilidad de la oferta externa, disponibilidad de divisas,
decisiones de los oligopolios internacionales, etc.).

Por otro lado, cuando los niveles adquiridos se tornan eleva-
dos, en el caso de ser directamente competitivos con la producción
interna, desencadenan un grave perjuicio a los productores agrarios
nacionales, desalentándolos a obtener mayores volúmenes de oferta.

Ya hemos escuchado los argumentos gubernamentales preten-
diendo justificar los elevados niveles de importación, según se dice,
debido al aumento de la capacidad adquisitiva de la población, argu-
mento que, por otro lado, pretende echar glorias y alabanzas a su -
gestión económica, también de corto plazo.

Empero, he aquí dos interrogantes que surgen al constatar
cifras, frente al argumento gubernamental esbozado :

- 1° ¿No se suponía que íbamos a "aprender a vivir de lo -
nuestro"; que la producción interna serviría para re-
ducir nuestro nivel de dependencia alimentaria?
- 2° ¿Si en 1986 el nivel per cápita de importaciones de alimen-
tos supera los records anteriores, según se dice, por -
el aumento de la capacidad de consumo de la población, -
significa este hecho que el nivel de ingresos de 1970, en
términos reales fué significativamente inferior a 1986? -
(Véase el Cuadro N° 2).

Las respuestas a las anteriores interrogantes nos conducen a una
verdad irrefutable: el período de gestión gubernamental no se ha aleja-
do del enfoque ortodoxo y cortoplazista en materia de política de impor-
taciones dentro del contexto de su política agraria, que evidencia el

./.



.1.

-contraste de privilegios al permitir que la masa de ganancias de los -
oligopolios alimentarios y otras industrias hayan aumentado en perjui-
cio de los productores agropecuarios y campesinos que los abastecen
de insumos .

Finalmente, si hubo record histórico de importaciones es por-
que :

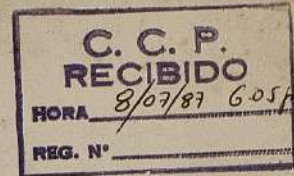
- 1° Aún no se hace nada por avanzar en la adecuación de -
los patrones de consumo a los patrones de producción in
terna;
- 2° No existe planificación, ni concertación efectiva con los
productores, al estar ellos ausentes en los centros de
decisión (como ENCI o ECASA).
- 3° Impera el interés de los oligopolios alimentarios sobre -
el criterio y bienestar de productores y consumidores.

Y en 1987, las cosas no cambiarán sustancialmente, tal como -
nos lo hace ver el Cuadro N°3 : Los niveles de importación superarán
en promedio al del período 1981-85, y sus efectos negativos, aunque
la producción interna se incremente, se harán sentir, tal como lo ha-
cen ver los justos reclamos de los gremios de productores y campesi-
nos, pues , el caso del Paro Departamental en San Martín (en deman-
da por mejores precios para el maíz y arroz, formuladas por la Federa-
ción Agraria "Selva Maestra" -FASMA_) no es un hecho aislado y anun-
cia futuras jornadas en defensa de la producción nacional.

Enno '87



NOTA DE PRENSA



EL MENSAJE PRESIDENCIAL Y EL AGRO NACIONAL

I. MODELO ECONÓMICO UTILIZADO

El diagnóstico de la crisis heredada, desde el punto de vista coyuntural, es acertado : la crisis inflacionario-recesiva es por efectos de costos crecientes y demanda insuficiente.

La expansión de la demanda, por tanto, es un objetivo necesario de la política económica para la reactivación.

Sobre dicho objetivo, las medidas adoptadas son cuestionables :

- 1º Expandir la demanda mediante el consumo del sector urbano es bastante riesgoso, sesgado y de poco futuro.

El patrón de consumo urbano industrial es esencialmente devorador de divisas, lo cual nos conduce irremediamente a una recesión e inflación por estrangulamiento de divisas

Por ello son necesarias medidas más audaces en cuanto a la reactivación con reestructuración del patrón de consumo y de la producción alimentaria, agropecuaria, agroindustrial y de pesca.

- 2º El cupo dado a la demanda del sector ^{/no} asalariado urbano ; es decir, campesinos, productores agropecuarios pequeños y comunidades campesinas es insuficiente y exiguo.

Se menciona el Fondo de Reactivación y los Fondos a Comunidades Campesinas.

El primero constituye apoyo de la demanda urbana (90% vá a maíz duro, arroz, leche).

Los segundos, sin una complementación de ingresos por apoyo del fondo de precios, es insuficiente e ineficiente (- 0.4% del total del FRESA en 1,986, fue destinado a los productos andinos)

Además, no ha habido una ejecución real de lo presupuestado. En 1986 se aprobó I/. 3,105 millones para el FRESA y sólo se usaron I/. 1,618 millones, es decir, sólo el 52% . Igual con los Fondos para Comunidades Campesinas.

- 3º El gobierno no puede desligar la expansión de la demanda - por la vía de la inversión pública.

El caso en el sector agropecuario es vital. Por ejemplo, en relación a precios.

¿Cómo expandir la demanda de los sectores campesinos sino se invierte en infraestructura de comercialización y de acopio?.

Gran parte de la respuesta de demanda del campesinado y de más productores agrarios se pierde porque los ingresos que perciben son absorbidos por otros grupos en la esfera de la comercialización.

Otro aspecto es que el gobierno cree que la gran inversión privada es la clave para resolver este problema, cuando se sabe muy bien que su lógica es la obtención de ganancias -

..//



- 2 -

..//

sin importarle el desarrollo del sector, la alimentación popular y la justicia en el campo. Recuérdese los planes del gobierno a fin de convertirlos en empresarios agrícolas. Esta inversión no sería solución al problema alimentario interno, porque básicamente buscarían mercados externos, y es reaccionaria al buscar que la tierra no sea de quien la trabaja sino de nuevos patrones que no la conducen directamente, tal como lo manda la Constitución.

- 4° El esquema de desarrollo planteado antes de julio de 1985, ha sido abandonado : hay una subordinación del sector agropecuario hacia los intereses de reactivación de un sector industrial ajeno y contrario al agro nacional, devorador de divisas y con una producción desligada de las necesidades de las mayorías nacionales.

II. ERRORES SEÑALADOS EN AUTOCRITICA

De los señalados en el Mensaje, los siguientes inciden en el Sector Agrario :

a) EL PRECIO DEL DOLAR

En primer término, ha fijado tasas bajas de cambio para las importaciones de alimentos, lo cual presiona a incrementar este tipo de demanda (pan y fideos con trigo importado, en vez de papa y menestras) en perjuicio de las reservas internacionales y en perjuicio de la producción agropecuaria nacional.

Hay gran parte de productos alimenticios que importa el Estado, a través de ENCI y ECASA, en este caso sería beneficioso si los recursos excedentes fueran canalizados al subsidio de la producción interna; pero hay otros productos que importa el sector privado : carnes, cebada, azúcar, frutas y cebolla, etc., cuyos excedentes quedan en su poder.

En segundo lugar, el tipo de cambio para el exportador agropecuario no ha sido priorizado (casos de algodón, café, -- otros).

Y, en último término, hay importaciones de productos e insumos para el agro, complementarios para su desarrollo, que muestran tasas de cambio incoherentes. Ejemplo: Tractores agrícolas a dólar MUC, pero sus repuestos al dólar del Mercado Financiero; Carne vacuno a dólar MUC, pero ganado reproductor al dólar del Mercado Financiero.

b) INVERSION PRIVADA

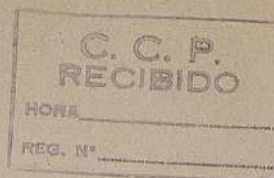
El gobierno se queja de que no la ha habido por parte del empresariado privado. En cierto modo se quejan de la Legislación Agraria que "pone obstáculos a la inversión del sector privado (S.A.)"; y piden libre venta de la tierra y -- terminar con toda forma de producción asociativa.

..//



..//

- 3 -



c) POLITICA DE PRECIOS

Aquí nuevamente, se tiene una visión de corto plazo. El hecho de congelar precios de alimentos tales como pan, fideos, aceites, lácteos; ha provocado un abaratamiento relativo de los precios de estos productos de elevado componente importado frente a productos nacionales como menestras, papa, yuca, camote, etc.

Todo ello ha logrado que los oligopolios alimentarios hayan incrementado su producción entre 20-40% en 1986, frente a sólo un 4% del PBI agropecuario. Y, ni hablar del aumento de la masa de ganancias.

CRECIMIENTO DE LA PRODUCCION AGROINDUSTRIAL

	<u>1986/85</u>
ACEITES	44.1%
GRASAS	40.1%
FIDEOS	30.7%
TRIGO(HARINAS)	25.9%
AVENA	12.6%
ALIMENTOS BALANCEADOS	11.8%

d) INCUMPLIMIENTO DEL 10%

El gobierno reconoce que se ha pagado más del 10% del valor de las exportaciones; pero aún parece ser que se queda corto en sus cálculos, pues no se ha pagado el 18%, tal como se indica, sino más del 30%.

Además, esas divisas que no han salido como pago a la Deuda Externa se han destinado a la Importación de Alimentos que compiten con la producción agropecuaria nacional.

IMPORTACION DE PRINCIPALES ALIMENTOS

	<u>(Millones de US\$)</u>
ENE-DIC 85	173
ENE-DIC 86	374
INCREMENTO ...	116%

III. DIFICULTADES

En el mensaje se señala que la política económica rinde sus frutos; se menciona que el sector agropecuario hubiese crecido en 7% este año, sino fuera por los fenómenos climáticos que han afectado la producción.

..//



C. C. P.	
RECIBIDO	
HORA	
REG. N°	

- 4 -

..//

Habría que ver hasta que punto este hecho no es responsabilidad del gobierno y de sus técnicos (Los fenómenos climáticos sí pueden predecirse con algún grado de certeza).

Gabría recordar que hasta el día de hoy no se le dá curso al Proyecto de creación de la Comisión Especial de Prevención - del Fenómeno de El Niño y los Cambios Climáticos, presentado en el Senado por Izquierda Unida.

IV. PROMESAS Y MEDIDAS

Se promete el apoyo a la propiedad cooperativa.

Esta promesa es tan antigua como la crisis por la que atraviesan las Cooperativas Azucareras. Diferentes propuestas presentadas por la Federación de Trabajadores Azucareros del Perú, FTAP, y la Federación Nacional de Cooperativas Agrarias Azucareras del Perú, FENDECAAP, así como por los órganos de gobierno de las cooperativas, no fueron mencionadas en ningún momento. El mismo trato ha tenido las propuestas de los cooperativistas y productores algodoneros organizados en la Federación Regional Agraria de Piura-Tumbes, FRADEPT, sobre la Emergencia del cultivo del algodón.

Las medidas adoptadas no contienen nada nuevo :

1° AUMENTO DE INGRESOS

En lo que respecta al sector rural se mantienen los Fondos a Comunidades y el FRESA; el primero de 500 millones de Intis y el último de 5,000 millones.

Ambas son cifras que no dicen mucho si no se les aplica - eficientemente.

Lo del FRESA, ¿Seguirá siendo el 0.5% del total destinado para cultivos y productos andinos? ¿Su ejecución superará el 55% del total, tal como fue el año 1986?. Y, en el caso de los Fondos a Comunidades, ¿se superará el 52% de ejecución del año 86?.

2° TASAS DE INTERES

Habría que tomar como regular la baja de las tasas de interés; después de todo esta medida tiene un sesgo de mayor - beneficio al sector industrial y comercial.

No se han anunciado medidas más significativas como tasas preferenciales para cultivos agrícolas como algodón y café; tasas simbólicas (en la línea de las tasas cero para el - Trapecio Andino) no sólo del Banco Agrario, sino del Banco Industrial y cualquier otro de la Banca Estatal que opere con cercanías a comunidades campesinas y nativas y den apoyo a sus proyectos artesanales y agroindustriales.

3° TIPO DE CAMBIO

Aún no es una medida completa (faltan fijar varios tipos - de cambio para exportadores).

..//



- 5 -

..//

Sin embargo, se adelanta que el dólar para importar alimentos será de I/.16.=

Se debe luchar por medidas complementarias a fin de que el dólar barato no sirva para presionar por una mayor demanda de alimentos importados. Es necesario, en todo caso, que el Estado mantenga en sus manos dicha importación.

Y finalmente, cuando se fijen los nuevos tipos, debería tomarse en cuenta las incoherencias señaladas en la parte II.

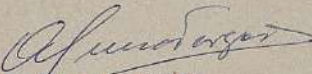
4° CONTROL DE PRECIOS

Todo indica que se continuará con la política de abaratamiento relativo de los productos de los oligopolios alimentarios de elevado componente importado en desmedro de los -- productos agropecuarios nacionales, es decir, se consolida el patrón de consumo y nunca "aprenderemos a vivir de lo -- nuestro".

5° RECURSOS NATURALES Y AMAZONIA

No se dijo nada.

Lima, 08 de Julio de 1,987.


ANDRÉS LUNA VARGAS
SENADOR DE LA REPUBLICA

OFICINA DE PRENSA DEL PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA



**! CAIDA EN LA PRODUCTIVIDAD ! : OTROS HECHOS DEL FRACASO DE LA
POLITICA AGRARIA**

El Ministro de Agricultura acostumbra a defender los resultados de su política agraria, mediante la utilización de estadísticas que le son favorables.

Una de sus variables favoritas para la presentación de sus estadísticas es el correspondiente al hectareaje sembrado.

Mucho nos habla sobre las siembras. Y, cada vez que lo hace se refiere a récords históricos y resultados destacables; sin embargo, el Ministro le resta importancia al incremento de la producción agraria vía productividad; y este es otro de los puntos criticables en la política agraria implementada por la actual administración gubernamental.

Así, los resultados obtenidos en los últimos años (Ver Cuadro) deberían de llevar a prestar mayor atención al rendimiento por hectárea, pues es el aumento de éste, el que dará posibilidades de rentabilidad al productor.

EVOLUCION DE LA PRODUCTIVIDAD (KG./ HA.)

	1985	1986	1987	Var. % 87/85-86
ARROZ CASCARA	4,462	4,503	5,048	+ 12.6
MAIZ AMILACEO	1,085	1,137	1,050	- 5.5
FRIJOL	813	803	721	- 10.8
PAPA	8,451	8,624	7,924	- 7.2
TRIGO	1,141	1,238	1,222	- 2.7
MAIZ DURO	2,863	2,862	2,807	- 1.9
ALGODON	1,935	1,874	1,778	- 6.6
SOYA	1,750	1,857	1,778	- 1.4
SORGO	3,164	3,644	3,409	+ 0.3
CANA DE AZUCAR	138,028	124,708	121,200	- 7.7
CAFE	562	559	593	+ 5.8

FUENTE : M.A.G. / Exposición al Senado de la República
"Resumen de avances del Sector Agropecuario" Oct '87.

Y que no se diga que en tan poco tiempo no es posible lograr importantes cambios, pues el propio Presidente de la República reconoció tal posibilidad ante la XXIII Conferencia de la FAO en Noviembre de 1985, señalando que la reducida productividad de nuestras tierras es una de las causas básicas de la inflación y que con fertilizantes y semillas 1 Há. de papa podría producir en breve plazo el doble y otra de maíz 50% más.

Además, esta posibilidad está plenamente reconocida en el momento que como candidato presidencial suscribiera el ACUERDO NACIONAL AGRARIO en Enero de 1985; pero que hoy se incumple, pues en el se establece claramente, en su tercer punto, que "la orientación general de la política agraria buscará aumentar la producción a través del incremento de la productividad, asegurando que los productores dispongan de los medios técnicos y el crédito necesario, poniendo especial atención en la región de la Sierra"; lo cual no ha ocurrido en la realidad, de allí los actuales resultados y el descontento de los productores.

Por todo ello, el CONSEJO UNITARIO NACIONAL AGRARIO (CUNA) y las organizaciones agrarias que lo integran (CCP, CNA, CODEAGRO, CGCP, FONGALES y AIDASEP) así como otros gremios campesinos demandarán el cumplimiento del Acuerdo Nacional Agrario y el cambio de la actual política del sector, mediante la realización de un FARO UNITARIO NACIONAL AGRARIO los días 1 y 2 de Diciembre.

Lima, 10 de Noviembre de 1,987.

ANDRES LUNA VARGAS
Senador de la República.

Of. de Prensa del Partido
Unificado Mariateguista.



Senado

REVOLUCION DEL INGRESO CAMPESINO?
Y, ENTONCES, POR QUE EL PARO AGRARIO?

Para las autoridades gubernamentales, en 1986, se ha logrado una revolución del ingreso campesino y la rentabilización del productor agrario, lo cual, a su modo de ver, ha cambiado el injusto orden de la distribución del ingreso nacional.

Los productores agrarios no lo han sentido así; además, sería oportuno preguntarse: Qué tan justa se ha transformado la pirámide de ingresos en 1986 en base a los dos siguientes hechos:

- 1.- Las ventas de los oligopolios alimentarios (harinas, fideos, aceite, pollo, leche evaporada, etc.) ascendieron a aproximadamente 2,000 millones de dólares; por lo tanto, el total de sus ganancias se aproximan a 400 millones de dólares.
- 2.- Las transferencias del Fondo de Reactivación Agropecuaria y Seguridad Alimentaria (FRESA) ascendieron a 1,618 millones de intis; es decir, aproximadamente 80 millones de dólares.

Ambos hechos, estarían indicando que en 1986:

- a). 12 familias (ubicadas en la cúspide de la pirámide de ingresos) captaron 400 millones de dólares.
- b). 1'200,000 familias (campesinos y demás agricultores, ubicados en la base de la pirámide) captaron 80 millones de dólares.

Puede llamarse a esto redistribución de ingresos? Sencillamente, no.

Y posteriores cifras están indicando que en este año la capacidad adquisitiva de los productores tiende a reducirse.

Así, si en diciembre de 1986 una tonelada de arroz cáscara equivalía a 38 horas máquina, a julio de 1987, dicha tonelada tan solo equivale a 25 horas máquina, es decir, 34% menos.

En el caso de la papa, a diciembre de 1986 una tonelada de dicho tubérculo equivalía al valor de 38 horas de alquiler de maquinaria agrícola; pero a julio de 1987 tan solo a 12 horas; es decir, 68% menos. En el mismo lapso de tiempo, en términos de toneladas de urea posibles de adquirir con una tonelada de papa, la pérdida en el poder de compra es de 14.3%.

En el caso del trigo la pérdida en el poder de compra es de 41.6% y en el maíz amarillo duro de 33%. Ni hablar del algodón y el azúcar.

A consecuencia de ello, y por la demagogia en los informes y discursos gubernamentales, el Paro Unitario Nacional Agrario de los días 1 y 2 de diciembre expresará la necesidad del cambio en la política agraria.

Lima, 11 de noviembre de 1987.

ANDRES LUNA VARGAS
Senador de la República.

Of. de Prensa del Partido
Unificado Mariateguista.

200

LOS NUEVOS PRECIOS Y LA INDUSTRIA DE ACEITES COMESTIBLES

Recientemente, el 24 de Noviembre, la Comisión Interministerial de Precios (CIPA), en la cual se encuentra representado el Ministerio de Agricultura, ha dado a conocer los nuevos precios para los insumos (nacionales e importados), productos (para consumo humano) y subproductos, correspondientes al Subsector o Complejo Industrial de Aceites y Grasas Comestibles.

El movimiento disímil de los precios al interior de este complejo industrial, cuyas características más saltantes son su alto grado oligopólico, elevado nivel de uso de insumos importados, centralismo y gran "poder de negociación", confirman la persistencia del Gobierno Aprista en un modelo de crecimiento económico basado en el privilegio de la dinámica de la industria privada de propiedad de los grandes grupos de poder económico.

INSUMOS IMPORTADOS : DIFERENCIANDO PRECIOS PARA OCULTAR CONSESIONES

Un nuevo aspecto aparece en la política de precios de este subsector : La creación de TRES PRECIOS DIFERENTES para un mismo producto.

De acuerdo a la Resolución CIPA No. 052-87, ENCI venderá el aceite crudo de soya importado a precios diferentes, según se destine a :

- 1.- La industria aceitera alimentaria.
- 2.- La industria aceitera alimentaria que adquiera aceite crudo de palma de producción nacional.
- 3.- Otros usos.

Tal como puede verse en el CUADRO ANEXO que consolida todas las variaciones de precios de este subsector, el precio del Aceite Crudo de Soya No. 2 es el más barato, y desde el 30 de Mayo último, está representando un incremento de 22.69 % ; frente al aumento de 46.8 % y 62.42 % de los precios No. 1 y No. 3.

Sin duda este hecho está significando una buena ventaja para aquellas empresas que utilicen este insumo y lo compren a este precio.

Quiénes son estos beneficiados ?

La Resolución es clara : para la Industria Aceitera Alimentaria que adquiera aceite crudo de palma de producción nacional (ENDEPALMA, Empresa Estatal, es la única Empresa Oleaginosa fuera de manos privadas, productora nacional de este insumo); es decir, para : Calixto Romero S.A., Cia. Industrial Perú Pacífico S.A., COPSA, Industrias Pacocha S.A., Oleaginosas Pisco S.A., etc.; empresas afiliadas al Comité de Fabricantes de Aceites y Derivados de la Sociedad Nacional de Industrias, en donde destaca el Grupo Romero.

Por qué la diferenciación de precios ?

La verdad es que no se justifica la adopción de precios diferenciados, porque la adquisición de aceite crudo de palma de producción nacional por parte de dichas empresas es obligatoria, por tanto, prácticamente el nuevo precio en vigencia para este insumo oleaginoso es el tipo No. 2, llegando a ser meramente figurativo el precio No. 1.

INSUMOS NACIONALES : REAJUSTE DE PRECIOS A LA MEDIDA DEL PODER DE LA INDUSTRIA

El CUADRO ANEXO es bastante ilustrativo. Aquí se consideran datos para dos insumos nacionales que utiliza la industria de aceites comestibles : la pepa de algodón y el aceite crudo de palma.

El primero de ellos, prácticamente está a precio congelado (consecuencia de la compensación económica otorgada por el Gobierno de I/. 39 x qq. -R.M. 676-87-AG/ENC1, 15 Agosto- con retroactividad a Marzo de 1987).

El precio del aceite crudo de palma nacional se reajusta en 39.05 % ; lo cual es una nueva oportunidad perdida de mejorar la liquidez de la casi quebrada Empresa Estatal ENDEPALMA, y esta premisa es aceptable por lo siguiente :

- a) El reajuste de precios puede ser mayor porque hay obligatoriedad de compra, si se desea usar aceite de soya importado.
- b) El reajuste de precios del aceite de soya No. 2 sólo se ha incrementado en 22.69 % , frente al incremento de 39.05 % del aceite de palma nos dá un promedio de aumento de 30.87 % ; que está muy por debajo del crecimiento de precios del aceite de soya, precio No. 1 (46.80 %).

Pero, en fin, como ha trascendido públicamente el Gobierno Aprista ya decidió vender al sector privado a ENDEPALMA, por lo cual poco le interesa un mayor manejo cuidadoso de los precios de este sector. Seguramente que el beneficiado con esta política de precios es el Grupo Romero, potencial comprador de ENDEPALMA, quien a su vez cuenta con una nueva empresa "PALMAS DEL ESPINO" que este año empezó a producir aceite crudo de palma; generando así una situación muy privilegiada en esta industria alimentaria.

Finalmente, es necesario dejar establecido que otro de los insumos nacionales es el aceite de pescado, que combinado y procesado adecuadamente es utilizado para la elaboración de aceite compuesto. Este insumo no ha variado de precio (al menos oficialmente no ha sido publicada la Norma Legal que lo autorice).

NUEVOS PRECIOS, MAS GANANCIAS =====

Luego del análisis de costos (precio de insumos principales) nos queda por ver los ingresos que percibirán las empresas productoras de aceite comestible.

El cuadro, citado anteriormente, nos ofrece una visión de conjunto bastante clara y contundente : los excedentes para este tipo de industrias tienden a ser mayores.

Como se observa los costos de los insumos para la elaboración de ACEITE VEGETAL aumentan en promedio 30.87 % (aceite de soya precio No. 2 y aceite de palma); el precio de venta al público de dicho producto se incrementa en 39.58 % ; es decir, 9 puntos por encima del crecimiento de sus costos.

Y, en el ACEITE COMPUESTO el aumento del excedente puede ser mayor, ya que el crecimiento de los ingresos por la venta de este producto a los consumidores ha sido del orden del 50 % (por aumento de precios); mientras que los costos para su fabricación de ningún modo superarán el 40 % (el precio del aceite de pescado que no ha aumentado, puede ayudar a bajar aún más este incremento de costos, dependiendo de la proporción de su uso).

MAS INGRESOS PARA INDUSTRIALES =====

Lo anterior no es todo.

Además, de los mayores ingresos a obtener por la venta de aceites comestibles, las empresas industriales que se dedican a

dicha actividad y que, generalmente, se dedican a extraer aceite de la pepa de algodón gozarán de un aumento en sus ingresos por la venta de la pasta de algodón (subproducto obtenido después de todo el aceite contenido en la pepita de algodón) es un nada despreciable 22.67 %.

ANTECEDENTES DE LOS BENEFICIOS

=====

No es nada novedoso este tipo de beneficios otorgados a la industria de aceites comestibles.

En Julio de 1986, mediante el D.S. 025-86-AG, firmado por el Presidente Alan García, el Ministro de Economía Luis Alva Castro, el Ministro de Industrias Manuel Romero Caro y el Ministro de Agricultura Remigio Morales Bermúdez, establecen que las empresas dedicadas a la actividad de extracción de aceites crudos, refinados y envasados para uso comestible gozarán de los beneficios e incentivos contenidos en el D.L. 02 y otras exoneraciones y beneficios tributarios para la importación de maquinarias y equipos.

Y en Agosto de 1987, mediante R.M. 676-87-AG/ENCI, se dispone un reintegro (subsidio) de I/. 39 por cada quintal de pepa de algodón adquirido desde marzo de este año (fecha en la cual se reajustó el precio de la pepa de algodón).

No por nada la industria de aceites comestibles creció en 44.1 % en 1986, respecto a 1985; y, obtuvo en dicho año una masa de ganancia del orden de los 150 millones de US\$.

Este año, con las actuales granjerías otorgadas y con el incremento en 38 % del volumen de importación de aceite crudo de soya, las cosas pueden volver a repetirse.

Lima, 25 de Noviembre de 1,987.

ANDRES LUNA VARGAS
Senador de la República.

CUADRO ANEXO

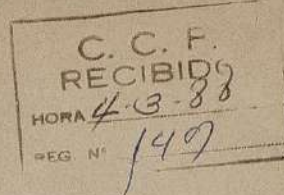
ACEITES Y GRASAS

PRECIOS DE INSUMOS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS
=====

	Vigente desde 30 Mayo 1987	Vigente desde 24 Nov. 1987	Variac. %
INSUMOS =====			
1. ACEITE CRUDO DE PALMA (I/.xTM)	10,500.00	14,600.00	39.05
2. ACEITE CRUDO DE SOYA (I/.x TM)			
a) Ind. Aceitera Alimentaria.	10,367.79	15,219.97	46.80
b) Ind. Aceitera alimentaria que adquiere aceite crudo de palma.	10,367.79	12,719.97	22.69
c) Otros usos.	10,367.79	17,046.37	64.42
3. PEPA DE ALGODON PARA EXTRACCION DE ACEITE (I/. x qq)	91.00	91.00	0.00
PRODUCTOS (precios al consumidor) =====			
4. ACEITE VEGETAL PARA CONSUMO HUMANO (I/. x bot. lt.)	24.00	33.50	39.58
5. ACEITE COMPUESTO			
a) A granel	16.00	24.00	50.00
b) Botella lt.	18.50	28.00	51.35
SUBPRODUCTO =====			
6. PASTA DE ALGODON (I/. x qq)	75.00	92.00	22.67
=====			



Senado



NOTA DE PRENSA

ABRO : CONCERTACION NACIONAL ?

En cuanto al llamado Presidencial a los Partidos Politicos para Concertar sobre algunos temas de importancia nacional y, especificamente, respecto a la opinion del Ministro de Agricultura de hacerlo sobre la base del Sector Agrario, es necesario senalar algunos aspectos que descalifican al Gobierno para convocar a la CONCERTACION NACIONAL SOBRE EL SECTOR AGRARIO.

En primer lugar, es el propio Presidente de la Republica quien pone obstaculos para que ello suceda, pues, se niega a modificar y poner en debate los aspectos de la Politica Economica, por lo tanto, niega la posibilidad de replantear la Politica Agraria que es parte integrante de ella.

En segundo lugar, el APRA olvida que en enero de 1985 suscribio con el Consejo Unitario Nacional Agrario (CUNA), Izquierda Unida y otros tres partidos politicos mas, el ACUERDO NACIONAL AGRARIO, que en esencia recoge nueve lineamientos basicos para la orientacion de la Politica Agraria que debia ser implementada por el Partido que accediese al Gobierno en julio de 1985. Acuerdo que hoy no esta cumpliendo el APRA.

Finalmente, desde el 28 de julio de 1985 hasta la fecha, no hay noticias del Proyecto de Ley de Desarrollo Agrario y Seguridad Alimentaria que el Dr. Alan Garcia Perez entregara al Congreso al momento de asumir la Presidencia de la Republica, lo cual demuestra el poco interes del Partido Aprista por plasmar en una Ley medidas de consenso necesarias para potenciar el Desarrollo Agrario sobre la base de un debate nacional. Por el contrario, Izquierda Unida en su deseo de continuar avanzando en la Concertacion Agraria presento en diciembre de 1985 un Proyecto de Ley Agraria que, sin embargo, no ha merecido la atencion del Partido Aprista.

Lima, 4 de marzo de 1988

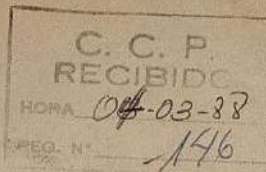
ANDRES LUNA VARGAS
SENADOR DE LA REPUBLICA





Senado

PROBLEMÁTICA DE LA COMPAÑIA CELULOSICA Y PAPELERA DEL NORTE



La empresa está situada en la Cooperativa Agraria Azucarera de Cayalti, en el departamento de Lambayeque, dedicada a la fabricación de papeles y bolsas para envases (de cemento, azúcar, etc.).

La fábrica se constituyó en el año de 1947, bajo la propiedad de los hermanos Aspillaga Anderson, pasando a manos del Estado en 1974.

En febrero de 1975, el Gobierno Militar, encargó a Sociedad Paramonga Ltda. S.A. la administración de la Papelera del Norte, encomendándole su reactivación y refortalecimiento.

Sin embargo, las política industrial aplicada por los Gobiernos ha sido contraria a los intereses nacionales, razón por la cual no se ha desarrollado una industria papelería nacional.

A ese respecto, dentro del plan de ventas de las empresas públicas al sector privado no sería nada extraño que la Cia. Celulósica y Papelera del Norte esté comprendida en la lista de empresas a ser transferidas a pesar de la existencia de un Estudio de Rehabilitación concluido en julio de 1987, que hasta el momento no se ejecuta.

Por otro lado, el Sindicato Unico de Trabajadores de la empresa, manifiesta que la Sociedad Paramonga Ltda. S.A. encargada de la administración, llega al extremo de tratarla como una empresa de servicios y no como una industrial, citando el hecho de hacerles elaborar sacos para Cementos Lima S.A., para reconocerles un pago por unidad producida. Así mismo, denunciaron la sustracción de una máquina de cortadora de papel, una máquina cosedora, más de 300 TM de pulpa importada para la fabricación de papel, etc.

En materia remunerativa informan percibir ingresos mensuales muy bajos: "un trabajador con más de 30 años de servicio recibe mensualmente I/. 3,000; los demás no llegan a I/. 2,800 ". A pesar de esta situación en el PLIEGO DE RECLAMOS que está siendo discutido desde enero, no hay ningún ofrecimiento de aumento por parte de la administración, quien una vez más ha ^{dejado} todo en manos de la Autoridad de Trabajo, dando por concluido el trato directo.

Ante la problemática surgida, los trabajadores solicitan:

1. La reactivación de la empresa en base al estudio técnico aprobado en julio de 1987.
2. La administración directa de la empresa por parte del Estado.
3. La solución inmediata a su pliego de reclamos de 1988.

Sen. ANDRES LUNA VARGAS



Of. de Prensa del Partido
Unificado Mariateguista.
Lima, 02 de Marzo de 1988.



Senado

NOTA DE PRENSA

REAJUSTE DEL PRECIO DE FERTILIZANTES PERJUDICA AL AGRICULTOR Y BENEFICIA A LOS COMERCIANTES

Mediante R.M. 0415-88-AG, el día de ayer, se han reajustado los precios máximos de venta de los fertilizantes comercializados por ENCI.

El reajuste supera ampliamente los niveles de inflación del periodo y el porcentaje de incremento de los precios de garantía.

De ese modo, la capacidad adquisitiva del campesino, en términos de toneladas métricas de urea o cualquier otro fertilizante, disminuye notablemente.

Así, en marzo de este año, una T.M. de trigo le permitía adquirir al campesino 4.9 T.M. de urea; sin embargo, ahora con los nuevos precios una T.M. de trigo sólo le permitirá adquirir 1.75 T.M. de urea, es decir casi la tercera parte que en marzo.

Lo mismo ocurre con los demás productos agrícolas. Algunos ejemplos pueden observarse en el cuadro siguiente:

T.M. DE UREA POSIBLES DE ADQUIRIR			
CON UNA T.M. DE:	Marzo '88	Agosto '88	var. %
MAIZ AMILACEO	6.20	2.17	-65.0
FRIJOL CASTILLA	6.86	2.31	-66.3
MAIZ DURO COSTA	3.86	1.41	-63.5
MAIZ DURO SELVA	4.25	1.57	-63.1
TRIGO	4.90	1.75	-64.4

Fuente: "Normas Legales" El Peruano

Elaboración: Asesoría Técnica del SENADOR ANDRES LUNA VARGAS.

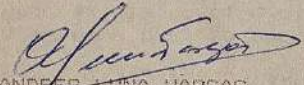
Adicionalmente al efecto sobre los costos de producción, por el aumento de los precios de los fertilizantes, la Resolución Ministerial hará posible que los COMERCIANTES PARTICULARES DE FERTILIZANTES LOGREN EL "NEGOCIO DE SU VIDA".

Por ejemplo, si tenemos en cuenta la Resolución CIPA Nro. 018-88, publicada el 9 de Agosto último, donde se fijan los precios de venta máximos para los fertilizantes de PRODUCCION NACIONAL de empresas no estatales, el precio de la UREA es fijado en 17,633.94 la T.M que es menos de la mitad del precio de venta establecido por la reciente Resolución Ministerial.

Así los COMERCIANTES tienen (y han tenido) la oportunidad de comprar la T.M de Urea a I/.6,333.94 (según el CIPA) y venderla luego a I/.12,722 (según el Ministerio de Agricultura) obteniendo una rentabilidad de más del 100% en perjuicio de los Campesinos.

Esta es una de las formas como el Gobierno Aprista, mediante el llamado "sinceramiento de precios", favorece a los especuladores y acaparadores de fertilizantes, por lo tanto sería conveniente que la Fiscalía de la Nación intervenga para esclarecer cómo han venido administrando sus existencias de Urea los grandes comerciantes, hasta antes del último aumento de precios.

Lima, 25 de agosto de 1,988


ANDRES LUNA VARGAS
SENADOR DE LA REPUBLICA.

PRECIOS DE VENTA FERTILIZANTES ENCI
INTIS POR TONELADA

	MAR1988	AGOSTO88	VAR. %
UREA.	3,060.0	12,772.0	317.4
NITR. AMONIO.	3,310.0	14,502.0	338.1
SULF. AMONIO.	2,630.0	9,821.0	273.4
SUPER. TRIPLE.	4,990.0	16,831.0	237.3
SUPER 24.	2,170.0	11,659.0	437.3
CLORURO POTASIO.	2,480.0	14,238.0	474.1
SULFATO POTASIO.	4,850.0	16,974.0	250.0
SULF. MAG. Y POTAS.	3,190.0	7,298.0	128.8
FOSF. DIAMONICO.	5,430.0	16,995.0	213.0
ABONO COMP. 12-12-12.	2,900.0	12,572.0	333.5
ABONO COMP. 7-14-7.	2,580.0	10,466.0	305.7
GUANO DE ISALS.	3,320.0	9,946.0	199.6
BAYOMIX.	5,830.0	14,455.0	147.9

Fuente: "El Peruano" - Normas Legales.

Elaboración: Asesoría Técnica del SENADOR ANDRES LUNA VARGAS

NOTA: Los precios no incluyen fletes ni margen de comercialización (7%)

LA NUEVA DOCTRINA DEL CREDITO
PARA LA AGRICULTURA

A duras críticas porque supuestamente el Banco Agrario esta regalando dinero a los cholos de la sierra dándoles préstamos con tasa cero de interés, se añaden actualmente cargos por su aparente ineficiencia en la cobranza del dinero que entrega. Pero se trata con toda seguridad de ataques inevitables a una entidad de cuya actuación depende en realidad la buena o mala cosecha de cada campaña agrícola, de una entidad que siendo eminentemente financiera y técnica, actúa en un medio político explosivo como es el agrario, en el cual se cruzan los más variados intereses económicos, políticos y sociales. Carlos Lecca Arrieta, gerente general del Banco Agrario, sale al paso de dichas críticas y va mas allá. Revela acciones recientes del banco que son el resultado de la aplicación de una nueva concepción del crédito agrario, cuyo objetivo es ahora ayudar a que los campesinos siembren bien, crien bien y vendan bien sus productos, de tal manera que obtengan una justa recompensa por su trabajo productivo y puedan pagar sus préstamos.

El Banco ha dejado de ser entonces la fría entidad que antes prestaba a los agricultores y si no devolvían el préstamo eran crucificados hasta que devolvieran el último céntimo.

¿ Como va la recuperación de créditos con pequeños agricultores de la Costa y Sierra, especialmente los efectuados con tasa de interés cero ?

C.L. La recuperación de los préstamos a nivel nacional es bastante satisfactoria si se tiene en cuenta que los índices de morosidad son cada vez más bajos en vista de que la nueva política en este sentido también está dando sus frutos, ya que un crédito bien ejecutado, bien estudiado, un crédito oportuno y suficiente como el que se viene aplicando es un crédito recuperable ciento por ciento.

Al respecto el Presidente del Directorio, Ing. Alfredo García Llosa en más de una oportunidad ha hecho públicas declaraciones saliendo en defensa del agricultor, muy en especial de los pequeños agricultores de la Sierra y de la Selva, quienes reciben los créditos con tasa de interés cero. El Banco ha comprobado que son falsas las afirmaciones en el sentido de que el Banco Agrario está botando la plata con esa clase de créditos, porque el campesino, en pri-

mer lugar no devuelve el dinero y, en segundo lugar, porque no sabe trabajar la tierra. El Ing. Garcia Llosa desmintió públicamente esta afirmación, ya que es una afirmación gratuita por parte de quienes no conocen el país.

La recuperación del dinero prestado en estas zonas registra los más altos porcentajes a nivel nacional, mientras su incipiente agricultura se ha incrementado logrando una producción y una productividad nunca antes alcanzadas para abastecer no sólo su consumo, sino con importantes excedentes que están atendiendo mejor las necesidades alimenticias de la región y del país.

El monto de las recuperaciones o cobranzas se considera en cada campaña agrícola como componente de los recursos de financiamiento de cada una de ellas. Esto debido a que las cobranzas constituyen un proceso que se realiza permanentemente en el tiempo, con mayores repuntes entre abril y octubre.

De acuerdo a esto vemos que durante la campaña agrícola 1985 - 1986 sobre un monto total de 7,567 millones 747 mil intis girados -o sea entregados efectivamente a los productores - 4,074 millones 734 mil intis, esto es un 53.8% corresponde a recursos provenientes de la cobranza de préstamos otorgados hasta agosto de 1986.

Esto no quiere decir naturalmente que lo restante, respecto al total no se haya podido cobrar, constituya mora o cartera pesada. Se trata simplemente de que la cobranza sigue su marcha para actuar en forma de "revolving" para los préstamos.

La participación de los recursos provenientes de cobranzas durante la pasada campaña fue mayor que en las dos campañas anteriores. En 1984-85 alcanzó al 41 % del total girado. En 1983-84 fue el 45% . Esto quiere decir que evidentemente esta participación está mejorando y estimamos - que la presente campaña alcanzará el 60% . La diferencia, es decir el... restante , pasará a financiar la campaña siguiente.

Ha existido una imagen tradicional del Banco., según la cual el Banco otorgaba el préstamo agrario y se despreocupaba de lo que ocurriera con el agricultor. Al final si el

- 3 -

agricultor no pagaba, embargaba sus cosechas, sus tierras y siempre cobraba. ¿Sigue existiendo esa política?

C.L. Bueno, la actual administración ha establecido un nuevo criterio, tal vez una doctrina mas avanzada sobre el crédito agrario. Se trata de superar la anterior política del Banco, según la cual la institución actuaba según la regla "Te presto y allá tú ve como me devuelves. Cuando llegue el momento me pagas o te quito todo. Soy un banco". Se trata de remontar esta actitud a partir de considerar que el concepto de crédito agrario involucra el proceso "presta-mo-supervisión, apoyo y asistencia técnica-cobranza-nuevo préstamo".

Entonces, para el Banco, hablar de cobranzas es hablar de todo el proceso financiero del agro y en ese sentido consideramos que lograr tal o cual nivel de recuperaciones de nuestras colocaciones tiene que ver con una serie de factores, unas veces fuera de nuestro control y no sólo con la eficacia del aparato administrativo de la institución.

Por ejemplo, tiene que ver con contingencias climatológicas adversas, desastres, con el estado de abandono o de capitalización que arrastra en general nuestra agricultura desde hace dos décadas, tiene que ver con procesos de comercialización irregulares, con la política de precios y con el grado de productividad de las labores culturales y de crianza, ligado al empleo de técnicas o tecnologías inadecuadas. Tiene que ver también con la inexistencia del llamado seguro agrario y con la falta de recursos humanos para una adecuada supervisión de los cultivos.

¿ Frente a este cúmulo de dificultades qué acciones se han adoptado?

C.L. Se ha puesto en marcha una serie de medidas cuya finalidad esencial es fomentar la producción y productividad agraria con miras a que el agricultor realice sus cosechas ventajosamente, pague al Banco y se capitalice. De modo sencillo la nueva regla es: "te presto y te ayudo a cultivar mejor para que puedas pagarme y ganes lo justo".

Entre las medidas adoptadas figuran las siguientes que tienen que ver con el mejoramiento de la fase de apoyo a los productores y la de cobranza. Esto obviamente, considera en proceso de perfección el sistema de entrega de -

los préstamos, el cual ha avanzado considerablemente.

Para mejorar la recuperación de los llamados préstamos en estado de cobranza ejecutiva, unos 6 mil casos, (sobre casi 300 mil préstamos entregados) se ha dispuesto la continuación de las acciones judiciales correspondientes para cobrarlos, pese a que los montos de las deudas son en muchos casos menores que el gasto judicial. Esta acción está destinada a sentar el precedente de que todo agricultor, por mas pequeño que sea, debe devolver lo prestado porque pertenece a todos los peruanos.

Hemos constituido grupos de trabajo en cada una de las Gerencias Regionales cuya finalidad es profundizar la cobranza coactiva. Todo esto corresponde a la manera de encarar la recuperación de la cartera pesada. Sin embargo, como acción futura, el directorio ha creado en cada una de las sucursales las SUBADMINISTRACIONES DE COBRANZAS, las cuales ya están en pleno funcionamiento en Chiclayo y Chincha y se generalizarán poco a poco.

Se ha ordenado la creación del "Sistema de Información para el Manejo de Recuperaciones" totalmente computarizado, el cual ya está en marcha en forma piloto en la Gerencia Regional del Norte. Se ha suscrito un convenio con la Fundación para el Desarrollo Algodonero a fin de que sus socios reciban apoyo del banco para que comercialicen adecuadamente su producción y puedan pagar sus préstamos. Se va a suscribir convenios con varias universidades para que alumnos de agronomía y otras especialidades actúen por cuenta del banco como supervisores de cosechas, como controladores fitosanitarios y otras labores de campo para suplir en alguna medida nuestra carencia de peritos.

¿ Se mantendrá o incrementará el crédito de tasa de interés cero para las zonas deprimidas?

C.L. : No sólo se mantendrá sino que se incrementará. En el área de trapezio Andino, la más amplia zona favorecida con la tasa cero de agosto de 1986 a enero de 1987, el banco ha financiado el cultivo de 81 mil 899 hectáreas las cuales frente al mismo período de la campaña anterior, representan un incremento de 93% .

Para llegar a tal porcentaje el Banco ha entregado 74

mil 298 préstamos por 1,704 millones 412 mil intis, que en cuanto a número de créditos - significa un aumento del 169% sobre lo otorgado en la campaña anterior y en favor de miles de campesinos ubicados en esta empobrecida zona.

Este notable incremento del monto desembolsado como crédito agrícola en el Trapecio Andino que ha permitido ampliar el área cultivada, es el resultado concreto de la aplicación de la política del Banco que privilegia el flujo de recursos financieros a la Sierra y la Selva, sin descuidar la atención de los cultivos comerciales de la costa. El objeto de tal política es aumentar la producción de alimentos en las zonas pobres del país para, de ese modo, - reactivar la economía y elevar el nivel de vida de su población. Esa es la finalidad de la tasa cero.

De ahí que en toda la sierra, se ha registrado también un notable crecimiento del área cultivada con financiamiento del BAP.

¿Cuales son las líneas y productos que el Banco Agrario dará prioridad en la presente campaña,

C.L.: La prioridad la tienen indudablemente todos los productos alimenticios y en especial lo que se producen en la sierra y dentro de ésta en el Trapecio Andino, sin descuidar, lógicamente, los demás cultivos que como los agroindustriales tienen gran importancia para el fortalecimiento y progreso real del sector y desarrollo del país.

¿Qué tipo de asistencia técnica brindará el Banco Agrario a sus prestatarios y como?

C.L.: Para el Banco está claro que el crédito por sí solo no va a modificar la estructura actual de desarrollo en el campo. Para dar el gran salto, al que en más de una oportunidad ha hecho referencia el Presidente de la República, doctor Alan García Pérez, se requiere que éste, el crédito, vaya acompañado de medidas complementarias que tengan que ver con aspectos como los fertilizantes por ejemplo, pero esencialmente con la asistencia técnica. Pensamos que solamente si junto al préstamo existe una orientación que funde las experiencias históricas de los campesinos con las innovaciones técnicas que se van dando en el campo es que lo

graremos ese gran salto del que habla nuestro Presidente. En ese sentido el Banco está coordinando con el INIPA y últimamente con instituciones privadas como Technoserve para promover el desarrollo empresarial de las empresas campesinas y asociativas. Incluso, ahora hay en cada préstamo de sostenimiento una partida para asistencia técnica que logicamente requiere contar para su aplicación, con el visto bueno del agricultor, quien puede elegir libremente al profesional o a la entidad que le brinde asistencia técnica.

¿Los precios bajos del algodón, cómo repercuten en la recuperación de los créditos de los algodoneros?

G.L. Es importante señalar que cinco mil agricultores productores de algodón, basicamente de la variedad Pima, de los valles de Chira y Piura están recibiendo apoyo crediticio del Banco con una partida de 80 millones de intis para un programa de comercialización, que les permita vender directamente su producto eliminando a los intermediarios.

Estos préstamos forman parte de un conjunto de medidas que el Banco está ejecutando en favor de los algodoneros del norte, quienes el año pasado se vieron en la imposibilidad de cancelar sus créditos por lo desfavorable que les resultó la campaña. De esta manera el Banco les prorrogó los pagos de su deuda hasta octubre del presente año y en acciones conjuntas con el Ministerio de Agricultura se zonificó el cultivo de esta fibra para evitar, tal como ocurrió en la campaña pasada, que se siembren en zonas inapropiadas que lógicamente devienen en baja producción y productividad. Finalmente se determinaron presupuestos básicos con precios ajustados a la realidad.

¿Cuál es el desarrollo de la presente campaña agrícola?

G.L. : En los primeros seis meses de la presente campaña agrícola, de agosto a enero, el Banco Agrario ha financiado el cultivo de 642 mil 197 hectáreas, cumpliendo con cerca del 70 por ciento de la meta trazada hasta julio próximo en que se espera cubrir 950 mil hectáreas.

Este importante crecimiento ha sido posible mediante el desarrollo de una política de expansión y democratización del crédito, llevándolo a los lugares más alejados

del país, especialmente a las zonas deprimidas de la sierra.

A enero último han sido ejecutados 206,114 préstamos por un monto total de 8 mil 745 millones 948 mil intis. Respectivamente ambas cifras representan un incremento del 66 y del 120 por ciento frente a lo entregado en el mismo período de la campaña 1985/1986.

Para la presente campaña esperamos otorgar a nivel nacional préstamos por un total de 18 mil 400 millones de intis.

El financiamiento de las 950 mil hectáreas significará un incremento del 15 por ciento en relación a las 838 mil 466 hectáreas cubiertas en la campaña 85/86.

En la Sierra, de agosto a enero, fueron financiadas 139 mil 604 hectáreas que significan un aumento del 54 por ciento sobre el mismo período de la campaña anterior. En lo que a monto se refiere el total ejecutado ha sido de 2,365 millones 631 mil intis que representa un incremento del 211 por ciento.

En la selva también se ha dado una sustancial modificación. Han sido avfadas 299 mil 266 hectáreas (50 por ciento de aumento) con un monto entregado de 2,164 millones 021 mil intis (158 por ciento en la variación).

En la Costa el aumento fue sólo del 10 por ciento, esto es 273 mil 327 hectáreas, para las cuales se otorgaron préstamos por 4,216 millones 296 mil intis.

El aumento del crédito agrario ha permitido, una mayor producción de los cultivos nacionales.

En frijol el incremento ha sido del 115%, maíz 109, papa 106%, caña de azúcar 263% cacao 107% sorgo 108% y café 41%

Para lograr este importante salto en el campo, el BAP ha instalado hasta ahora unas 500 oficinas en todo el territorio nacional. Para ello ha contado con la decidida colaboración de las organizaciones agrarias, comunidades campesinas, municipios, clubes y hasta parroquias.

Otra acción importante es el impulso dado a los Comités de Democratización del Crédito en los cuales los agricultores se encargan de fiscalizar que los préstamos sean entregados correctamente. Igualmente importante ha sido la creación de las Gerencias regionales y la autonomía dada a los Administradores y a Peritos para la autorización de créditos

sin necesidad de que los papeles vengan hasta Lima como ocurría anteriormente. Hoy el 98% del número de préstamos se tramita y aprueba en provincias.

¿Por qué se desea hacer del Banco Agrario un competidor de la banca Comercial?

G.L. El objetivo es tratar en lo posible de que los recursos que el Estado asigna al agro por intermedio del Banco Agrario no salgan del sector, esto, no fluyan hacia otras actividades ajenas al quehacer agrario, via la banca comercial. En ese sentido nuestra institución está haciendo un notable esfuerzo para dar a los agricultores todos los servicios bancarios que requieran para sus operaciones productivas y hasta personales, de tal modo que los recursos se mantengan en cuentas corrientes dentro del mismo banco. Se trata de involucrar en esto también a los proveedores del insumo, maquinaria y equipo para el agro, de tal modo que también el problema de liquidez no se torne tan acentuado como en otras oportunidades.

De esta forma, mediante la generación creciente de recursos propios, aliviaremos también la caja Fiscal, a fin de que los recursos públicos puedan atender igualmente a otros sectores en favor del desarrollo integral del país.

Entrevista publicada en el diario "El Nacional" 2.3.87
(x Cesar Ramirez).

C. C. P.
RECIBIDO
HORA 25.30
REG. N° 207

LUEGO DE 18 MESES DE GESTIÓN APRISTA . . .

¿ PUEDE HABLARSE DE NACIONALISMO EN EL TRATAMIENTO DEL SECTOR AGRARIO ?

IMPOSIBLE . MIENTRAS CONTINÚE ESTIMULÁNDOSE EL PREDOMINIO DE PRODUCTOS EXTRANJEROS EN LA MESA POPULAR, EL PRODUCTOR NACIONAL NO HALLARÁ FORMA DE SACUDIRSE DE SU POBREZA ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE ENCONTRAR CABIDA PARA SUS PRODUCTOS EN UN MERCADO INTERNO SATURADO DE IMPORTACIONES .

¿ PODRÍA HABLARSE QUIZÁS DE UNA GESTIÓN NETAMENTE DEMOCRÁTICA ?

IMPOSIBLE . SE PREFERE EL PACTO CON LOS GRUPOS ECONÓMICOS CONFORMANTES DE LA OLIGOPOLICA AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA A ESCUCHAR E IMPLEMENTAR LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PLANTEADAS POR LOS CAMPESINOS Y DEMÁS PRODUCTORES AGROPASTORILES, QUE SON CONVOCADOS SOLO MIENTE PARA CONFORMAR UN AUDITORIO QUE PERMITA HECHAR AL VIENTO DISCURSOS INPRODUCTIVOS .

¿ PODRÍA HABLARSE DE UN TRATAMIENTO PRIORITARIO AL TRAPEZIO ANDINO ?

IMPOSIBLE . POR LA MAGNITUD DE LA POBREZA, EL DESCONTENTO Y EL RELEGO DE LA ZONA, EL ACTUAL GOBIERNO DEBIO HABER IMPLEMENTADO NO UNA POLÍTICA DE CORTE ASISTENCIALISTA SINO UNA POLÍTICA SERIA E INTEGRAL CON INVERSIONES PRODUCTIVAS .

¿ PUEDE ESPERARSE UN FUTURO DIFERENTE ?

No ; SI EL GOBIERNO NO APRENDE A VIVIR PARA LOS NIESTROS, SINO TERMINA POR COMPRENDER QUE SON ELLOS, LOS CAMPESINOS Y PRODUCTORES, LOS QUE PUEDEN HACER POSIBLE EL CRECIMIENTO SOSTENIDO DEL SECTOR Y PROPICIAR LA ANSIADA LIBERACIÓN ALIMENTARIA, Y SINO IMPLEMENTA UNA POLÍTICA ECONOMICA ORIENTADA HACIA ELLO, SIGAREMOS POR SEPULTAR LAS HOPELIDADES DE UN MEJOR Y MAYOR BIENESTAR SOCIAL .

Luis A. Ortiz G.

CUADRO N° 1: COEFICIENTE DE DEPENDENCIA ALIMENTARIA EXTERNA
(RELACIÓN PORCENTUAL: IMPORTACIONES / CONSUMO)

	TRIGO	MAÍZ SORGO	SOYA	LÁCTEOS	CARNE	ARROZ
1970	84.0	1.0	99.8	25.3	28.0	2.6
1980	91.4	59.1	95.3	28.5	3.0	35.0
1981	88.8	45.3	96.2	26.1	6.7	16.1
1982	90.3	52.4	97.8	28.7	11.6	6.8
1983	92.7	50.1	95.6	25.7	6.4	10.6
1984	92.0	15.7	99.3	23.4	5.3	4.0
1985	90.0	32.5	98.9	20.0	5.5	-
1986	91.5	30.2	99.2	32.1	20.5	27.7

FUENTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA (1970)
AERONOTICIAS N° 86, pág 72 (1980-86).

CUADRO N° 2: IMPORTACIÓN PERCÁPITA E INGRESOS REALES

	1970	1980	1983	1985	1986
I. VOLUMEN DE IMPORTACIÓN (MILES TM)					
1. PROD. AGRÍCOLAS	590.8	1,500.8	1,834.7	1,211.0	2,191.9
2. PROD. PECUARIOS	62.8	47.9	51.2	38.2	126.1
3. TOTAL	659.6	1,548.7	1,985.9	1,249.2	2,318.0
II. POBLACIÓN (MILES)	13,193	17,295	18,707	19,697	20,207
III. IMPORTACIÓN PERCÁPITA (Kg/per)	50.0	89.5	106.2	63.4	114.7
IV. ÍNDICE INGRESO REAL					

FUENTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA
BANCO CENTRAL DE RESERVA

CUADRO N° 3: COMPARATIVO DE LOS NIVELES DE IMPORTACIÓN.

	PROMEDIO 1981-85	1986	1987	PROMEDIO 1988-89
TRIGO	928.4	1,136.4	950.0	1,043.2
MAÍZ/SORGO	326.2	350.0	290.0	320.0
ARROZ	67.1	290.0	180.0	235.0
AZÚCAR	109.6	172.0	200.0	186.0
ACEITE DE SOYA	59.7	55.0	70.0	62.5
FRÍJOL SOYA	5.7	20.0	20.0	20.0
CARNE VACUNO	11.4	27.8	15.0	21.4
LECHE POLVO DESCREMADA	21.8	21.0	19.0	20.0
GRASA ANHIDRA LECHE	8.4	6.5	9.9	8.2
LECHE POLVO ENTERA	3.4	24.5	24.0	24.3
TOTAL (MILES TH)	1,542.0	2,103.2	1,777.9	1,940.6
PER CAPITA (Kg/PERS.)	82.9	104.1	85.8	95.0

FUENTE: "El Peruano" (27 NOV. 86) y AGRONOTICIAS N° 86.

C. G. P.	
RECIBIDO	
HORA	29.4.84
REG. N°	318

REAJUSTES DE PRECIOS DE LA HARINA, EL PAN Y FIDEOS

DENTRO DEL FAJOSO PROCESO DE "ADMINISTRACIÓN DE LOS PRECIOS" ADOPTADO POR EL ACTUAL RÉGIMEN GUBERNAMENTAL, ERA EVIDENTE QUE LOS PRECIOS DE ALIMENTOS CONTROLADOS DEBÍAN MOVERSE HACIA ARRIBA.

RECIENTEMENTE, EL GOBIERNO A DECRETADO EL AUMENTO DE LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS Y PRODUCTOS DEL DENOMINADO COMPLEJO AGROINDUSTRIAL MOLINERO: TRIGO, HARINA, PAN Y FIDEOS.

EL MOVIMIENTO DE LAS CIFRAS INTERESA SOBREMANERA, PUES EN ESTE "SECTOR" HAY TODO UN CONGLOMERADO DE INTERESES QUE ESTÁN EN JUEGO.

OBSERVENOS, POR EJEMPLO, QUE ES LO QUE SUCEDE CON LOS INDUSTRIALES -MOLINEROS, PUES, POR UN LADO, EL PRECIO AL CUAL COMPRAN EL TRIGO IMPORTADO A ENCI LES HA SIDO AUMENTADO EN ALREDEDOR DE 25.6 % (DESDE JULIO DEL 85), LO CUAL LES AUMENTA SU COSTO DIRECTO MÁS IMPORTANTE; MIENTRAS QUE, POR OTRO LADO, EL PRODUCTO OBTENIDO POR LA TRANSFORMACIÓN DEL TRIGO-GRANO (HARINA) SE LES HA AUTORIZADO A VENDER CON UN INCREMENTO QUE VA DEL 33% AL 40 % (DESDE JULIO 85), LO CUAL LES INCREMENTA SUS INGRESOS EN LA MISMA PROPORCIÓN.

¿QUÉ PUEDE DEDUCIRSE DE ESTOS MOVIMIENTOS DE PRECIOS DEL INSUMO Y DEL PRODUCTO FINAL DEL MOLINERO? PUES, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, QUE CON EL REAJUSTE DE ESTOS PRECIOS EL MARGEN BRUTO DE GANANCIA (COSTO DIRECTO INSUMO VS. PRECIO VENTA HARINA) SE HA INCREMENTADO EN UNA MUY CONSIDERABLE 10%.

¿ QUÉ HA PASADO CON LOS PANIFICADORES ?

Pues, al parecer, las cosas son, muy diferentes.

SUS COSTOS DIRECTOS POR INSUMOS SE HAN INCREMENTADO EN 39% (HARINA PARA PAN POPULAR)
Y EN 33% (HARINAS - OTROS USOS) ; MIENTRAS QUE
LOS INGRESOS POR LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE
PANIFICACIÓN SE HAN INCREMENTADO EN 33.3% ;
ES DECIR, SUS COSTOS SE HAN MOVIDO MUY PAREJOS
A SUS INGRESOS Y HASTA CON CIERTOS PERJUICIOS
A SUS "GANANCIAS".

¿ Y QUÉ HA PASADO CON LOS CONSUMIDORES ?

LAMENTABLEMENTE, POR OBRAS Y CAUSAS DE LA
POLÍTICA ECONÓMICA DEL APRA, EL INCREMENTO
DE PRECIOS DE LOS ALIMENTOS SERÁN " EL PAN
NUESTRO DE CADA DÍA ", CON LO CUAL EL
FAMOSO " FUTURO DIFERENTE " DEL APRA SE IRA
TRANSFORMANDO EN UN " PASADO NADA GRATIFI-
CANTE " PARA EL PUEBLO PERUANO.

14

FEDERACION AGRARIA DEPARTAMENTAL DE ANCASH
"ATUSPARIA-UCHCU PEDRO"

RECIBIDO
5-5-57
REG. N° 362

REGLAMENTO DE ELECCIONES

GENERALIDADES

- Art. 1 .- La elección de la Junta Directiva de la Federación Agraria Departamental de Ancash "ATUSPARIA-UCHCU PEDRO", se regirá por las disposiciones contempladas en su Estatuto y las normas contenidas en el presente Reglamento.
- Art. 2 .- La elección de los miembros de la Junta Directiva se llevará a cabo en Asamblea General Ordinaria de Delegados, mediante votación directa, universal y secreta.

DE LOS DELEGADOS

- Art. 3 .- Cada Liga Agraria de la Provincia o de Valle, tendrá derecho a acreditar ante la Asamblea de la FADA, un máximo de cinco delegados plenos, debidamente acreditados.

DEL COMITE ELECTORAL

- Art. 4 .- El Comité Electoral será elegido en Asamblea General de Delegados, para lo cual cada Liga Agraria propondrá a uno de sus delegados plenos, como candidato y luego se procederá al sorteo para la nominación de sus miembros.
- Art. 5 .- El Comité Electoral estará conformado con los siguientes miembros:
- Un Presidente,
 - Un Secretario, y
 - Un Vocal.
- Art. 6 .- Los miembros del Comité Electoral, no podrán ser candidatos para ocupar cargos en la Junta Directiva de la FADA ni para Delegados ante la CNA.
- Art. 7 .- El Comité Electoral es la autoridad suprema en materia eleccionaria, siendo responsable de la ejecución del proceso eleccionario de la FADA. Contra sus decisiones no procede recurso alguno.
- Art. 8 .- El cargo de miembro del Comité Electoral es irrenunciable.
- Art. 9 .- Son atribuciones y obligaciones del Comité Electoral:
- a) Organizar, dirigir y controlar el proceso electoral de la Junta Directiva de la FADA y de los delegados ante la Asamblea General de la CNA.
 - b) Preparar el Padrón de Electores por triplicado tomando como base los delegados plenos de las Ligas Agrarias - debidamente acreditados.

- c) Elaborar los documentos que requiera el acto electoral así como la adquisición del material necesario.
- d) Admitir o inscribir las Listas de Candidatos propuestos.
- e) Pronunciarse sobre la proposición de los candidatos y las impugnaciones que se presenten.
- f) Divulgar en la mejor forma posible los fines, procedimientos y formas del acto electoral.
- g) Realizar el cómputo general.
- h) Efectuar los sorteos en caso de empates.
- i) Proclamar a los candidatos ganadores, y
- j) Resolver los casos no previstos en el presente Reglamento.

Art. 10 .- El Comité Electoral funcionará con la totalidad de sus miembros y tomará sus decisiones por mayoría de votos.

Art. 11 .- El Comité Electoral deliberará en sesiones secretas, pero sus fallos emitirá públicamente.

Art. 12 .- El Comité Electoral, está obligado a entregar a la FADA, CNA y Ministerio de Agricultura un ejemplar de los siguientes documentos:

- a) Actas de los escrutinios, debidamente suscritos.
- b) Relación de candidatos ganadores, señalando sus respectivos cargos.
- c) Padrón de electores, y
- d) Informe del Comité Electoral.

DEL PADRON DE ELECTORES

Art. 13 .- El Comité Electoral elaborará el Padrón Electoral que deberá contener los siguientes datos:

- a) Nombres, apellidos y número de documento identificatorio, de los delegados plenos votantes.
- b) Nombre de la Liga Agraria de procedencia de los delegados.
- c) Columna para la firma y huella digital de los votantes.

Art. 14 .- Los candidatos postularán a los siguientes cargos de la Junta Directiva de la FADA:

1. Presidente
2. Vice-Presidente
3. Secretario de Organización y Defensa
4. Secretario de Planificación y Desarrollo Rural
5. Secretario de Economía.
6. Secretario de Capacitación y Difusión.
7. Secretario de Actas, Archivo y Relaciones Exteriores.

Art. 15 .- Para ser candidato a los cargos de la Junta Directiva de la FADA, se requiere:

- a) Tener nacionalidad peruana.
- b) Ser mayor de edad.
- c) Ser Delegado acreditado por la Liga Agraria afiliada.
- d) No haber sido condenado por delito culposo, salvo que hubiere obtenido su rehabilitación.
- e) Ser miembro activo y tener residencia permanente en una Organización de Base y no percibir sueldo del Estado, ni de otras personas naturales o instituciones ajenas a su organización. Tampoco ejercer cargo político.

Quiénes no pueden ser candidatos?

Art. 16 .- La proposición de candidatos se hará por medio de listas, presentadas cada una por su respectivo personero.

Art. 17 .- Para evitar la dispersión de votos, se recibirá hasta tres listas, las que serán identificadas por un número, según su orden de presentación.

Art. 18 .- En caso de ser presentada una sola lista, será proclamada como ganadora.

DEL SUFRAGIO

Art. 19 .- La cédula de sufragio, incluirá tres casilleros con los números de las listas, para que el elector marque con un aspa (X) el número de su preferencia.

Art. 20 .- Cada cédula será firmada por dos miembros del Comité Electoral.

Art. 21 .- El Comité Electoral identificará a cada elector antes de entregarle la cédula. Cuando el elector vuelva de la cámara secreta firmará en el Padrón de Electores que al efecto se tendrá junto con el ánfora.

Art. 22 .- Terminado el sufragio, el Comité Electoral procederá a realizar el escrutinio en acto público e ininterrumpido.

Art. 23 .- Abierta el ánfora, el Presidente del Comité Electoral confrontará el número de votos depositados en ella, con el n^o

mero de votantes que figuran en el padrón, debiendo coincidir ambas cifras.

- Art. 24 .- El Presidente leerá en voz alta el número de Lista marcada en cada voto para que el Secretario lleve el control respectivo.
- Art. 25 .- El escrutinio o recuento de votos se efectuará a la vista de todos los delegados con el fin de conocer los votos válidos, blancos, nulos o viciados.
- Art. 26 .- El Comité Electoral podrá declarar la nulidad de las elecciones en los siguientes casos:
- a) Cuando los dos tercios de los sufragios resultaren en blanco, nulos o viciados.
 - b) Cuando no haya sufragado la mitad más uno de los electores.
 - c) Cuando no se haya realizado el escrutinio inmediatamente después de cerrado el acto eleccionario.
- Art. 27 .- En caso que el Comité Electoral hubiere declarado nulo el proceso electoral, dará cuenta inmediatamente a la Asamblea de Delegados, para cuyo efecto la convocará y llamará a nuevas elecciones en el acto.

DE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS ANTE LA CNA

- Art. 28 .- De conformidad con el Art. 34 del D.L. 19400, cada Federación Agraria tiene derecho de acreditar ante la Asamblea de la Confederación Nacional Agraria, cinco delegados.
- Art. 29 .- El Presidente electo de la Federación Agraria Departamental de Ancash "ATUSPARIA-UGHCU PEDRO", es delegado nato, ante la Asamblea General de Delegados de la CNA.
- Art. 30 .- La designación de los otros cuatro Delegados de la FADA, ante la Asamblea General de la CNA, se hará a continuación de la elección de la Junta Directiva de la FADA.
- Art. 31 .- La elección de los Delegados de la Federación Agraria, se realizará mediante votación directa, universal y secreta, con el mismo sistema de proposición hecho para elegir el Comité Electoral, es decir, cada Liga Agraria propondrá a uno de sus Delegados como candidato.
- Se preparará al efecto una cédula con la relación de las ligas Agrarias y su respectivo casillero.
- Art. 32 .- El Comité Electoral proclamará la Lista ganadora leyendo los nombres y cargos respectivos.
- Art. 33 .- En acto público el Presidente del Comité Electoral juramentará al Presidente de la nueva Junta Directiva de la Federación Agraria Departamental de Ancash y éste a su vez juramentará a los demás miembros y delegados electos.

Huaraz, abril de 1987

 REPUBLICA DEL PERU
 INSTITUTO DE COMERCIO EXTERIOR

16

SENADO DE LA REPUBLICA	
Trámite Documentario	
PEDIDO DEL S. S.	Luna
PAGINA	136 (L. 17-2)
FECHA	16 JUL. 1987

OFICIO N° 257-87/ICE-SG

Lima, 14 de Julio de 1987

SENADO DE LA REPUBLICA	
RECIBIDO	
16 JUL. 1987	
HORA:	
REG. N°	
SECRETARIA DEL SENADO	
ANDRES LUNA VARGAS	

Señores
 Raúl Acosta Rengifo
 Juana Castro Zegarra
 Secretarios del
 Senado de la República
 Presente.-

REF.: Oficio N° 457/2.L.O.-DL ✓

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, por medio del cual nos transcriben el pedido de información del señor Senador Andrés Luna Vargas.

Al respecto, hacemos de su conocimiento que el año 1986, la lana de ovino no ha registrado movimiento alguno, detallándose a continuación los datos para 1985 y de enero a mayo del año en curso:

P.A. 53.01.01.00: LANA SUARDA (SUCIA) O LANA EN VIVO O A LOMO (1)

Libreta Tribut.	Razón Social	País Origen	1985		Enero - Mayo 1987	
			T.M.	FOB (En Mil)	T.M.	FOB (En Mil)
98A2369	Condor Tipps	Argentina	1.1	4.7	-	-
9081763	Fábrica de Hilados.	Rep. Sud- Africa.	-	-	5.6	182.3

(1) Producto sujeto a Licencia Previa de Importación no Prohibido.

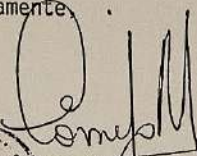
(C.O.P.
 EXCEL.
 T.O.P.)

INSTITUTO DE COMERCIO EXTERIOR

2.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


ENRIQUE CORNEJO RAMIREZ
PRESIDENTE
INSTITUTO DE COMERCIO EXTERIOR

CONVERSATORIO

PRESENTE Y FUTURO DEL AGRO ASOCIATIVO

"LA CUESTION PARCELARIA EN EL FUTURO DEL AGRO COSTEÑO"

FLAVIO FIGALLO R.

Lima, Julio 23 y 24 de 1987

LA CUESTION PARCELERA EN EL FUTURO DEL AGRO COSTEÑO

FLAVIO FIGALLO R.
JULIO, 1987

1.- Las nuevas condiciones de la agricultura en la costa:

Para nadie es un misterio que desde 1980 se han operado profundos cambios en la agricultura nacional. Luego de la desactivación de la reforma agraria, y más allá del inmovilismo que caracterizó a la segunda fase del gobierno militar, el régimen belaudista inicia una nueva reestructuración del agro en el marco de una ideología liberal.

Esta reestructuración, todavía en proceso, propone una estrategia de crecimiento de la agricultura desde la pequeña y mediana propiedad privada; contraviene así no sólo a los postulados "colectivistas" de la reforma agraria, también acaba con un sistema de producción dominado por la presencia de grandes unidades de producción.⁽¹⁾

En la actualidad, casi dos terceras partes de las empresas agrarias asociativas han abandonado el trabajo en común y son ahora conducidas por parceleros independientes. Si proyectamos este cambio a todo el espacio costeño, observamos que si antes cerca del 53% de las tierras se distribuían en unidades agropecuarias mayores de 50 has., hoy es a la inversa, una proporción semejante de tierras de cultivo en la región corresponden a unidades menores de 10 has.; así los medianos propietarios de antes se convierten en los grandes propietarios de hoy. Y, en vez de 300 grandes CAT, tenemos por lo menos 30,000 nuevas unidades.

El gobierno actual no ha tomado ninguna decisión para organizar estos cambios e distribuirlos en una estrategia de desarrollo de mediano y largo plazo. En esta materia, espinosa y polémica, aparece con claridad la dificultad para pasar del discurso político o teórico a la política concreta. Esta

¹.- La presencia de la gran propiedad, por su importancia económica y política, ha ocultado a los investigadores una parte de la realidad agraria poco estudiada en nuestro país, nos referimos a los sistemas de producción de minifundio, pequeña y mediana propiedad.

19

indecisión no proviene de un desconocimiento de los hechos (2), sino de la falta de acuerdo entre quienes dirigen la política agraria nacional, y las fuertes presiones de los involucrados en este proceso de fragmentación de la tierra en las cooperativas agrarias.

Los gremios nacidos y fortalecidos al calor de la reforma agraria no han tenido capacidad para remontar esta situación, ni han desarrollado propuestas que orienten el sentido de estas transformaciones. La ideología del individualismo a ultranza se ha arraigado fuertemente entre los parceleros, la misma palabra Cooperativa se ha desprestigiado, y en muchas partes es sinónimo de corrupción, malos manejos, beneficio limitado a pequeños grupos de poder.

2.- Uno de los primeros actos del gobierno aprista fue nombrar una comisión que a fines de 1985 presento su informe, el cual no ha sido dado a conocer a la opinión pública.

Por otra parte, algunos de los valles que cuentan con estudios sobre el Cambio de modelo empresarial:

CAÑETE: ERASUE, M (coordinador) "El proceso de parcelación de las cooperativas agrarias del valle de Cañete" Ministerio de Agricultura, Proyecto PADI-GAPA, 3 vol. Lima, diciembre 1985. (mimeografiado)
GOLS, J. "La parcelación en el valle de Cañete" Tesis para optar el grado de Bachiller en Economía. UNA, Lima 1985. (mimeografiado)

JEQUETEPEQUE: MORON, M. Y VILDOSO, C. "Sobre el cambio de modalidad empresarial en el agro costeño". CEDEP Lima, 1986. (mimeografiado)

SUPE-PATIVILCA-FORTALEZA Idem.

HUARA-SAYAN Idem.

PISCO "

NAZCA "

ICA "

CEDINCA-ICA "El proceso parcelatorio en Ica" Ica, noviembre 1986.

CHINCHA VERGARA, R. "Estudio de Cooperativas Agrarias" DESCO, Lima 1986. (mimeo.)

CHILLON WANGEMAN, R. (coordinador) "La parcelación en el valle de Chillón. CIDIAG, Lima, noviembre 1986.

CHANCAY-LA LECHE TORRE, G. "La parcelación y alternativas organizativas en las cooperativas agrarias de la costa" En Las parcelaciones de las cooperativas agrarias del Perú, ed. A. Gonzales y G. Torre, Centro de Estudios Solidaridad, Chiclayo, 1985.

DESCO Se encuentra también investigando el tema en los valles de Huaral y Santa.

Por todo esto, en la actualidad no parece posible esperar que por una libre y espontánea decisión los parceleros desarrollen formas cooperativas en la que se discuta y organice la gestión productiva. La ANAPA (Asociación Nacional de Parceleros) se presenta como la defensora intransigente de lo malo lo bueno y lo feo de la parcelación, y no se preocupa por levantar propuestas de organización empresarial entre los parceleros.⁽³⁾

Por otra parte este proceso de reestructuración de la agricultura costeña tiene también sus beneficiarios inmediatos y mediatos. Al dejar de existir una cobertura empresarial, el crédito, la asistencia técnica, y la comercialización se han convertido en un asunto individual, lo que sumado a la incapacidad de los servicios estatales para estos fines, ha propiciado la aparición de viejos y nuevos mecanismos de intermediación en perjuicio de los ingresos y la productividad de los pequeños productores agrícolas.

Buena parte del activo fijo de estas empresas disueltas han pasado, a precios de ocasión, a manos de empresarios privados para brindar servicios a sus antiguos propietarios; los comerciantes e intermediarios han elevado sus ingresos organizando la compra y venta al menudeo; el espacio para la acción de prestamistas, habilitadores y arrendatarios de tierras se amplía; la agroindustria tiene mayores posibilidades de organizar los espacios agrarios para asegurarse un aprovisionamiento de insumos, etc.

Junto a los cambios en las relaciones sociales, la parcelación genera la necesidad de cambios en la infraestructura física y en el horizonte tecnológico de la agricultura costeña. Sencillamente no es lo mismo producir en pocas unidades con más de medio millar de hectáreas, que en muchas unidades menores de 10 has. Deben así mismo, transformarse -entre otros- los sistemas de crédito, asistencia técnica, comercialización, distribución del agua y planificación de cultivos.

Hoy día este proceso está librado a las fuerzas del mercado. Aunque es probable que se cree una nueva organización y estructura agraria en un plazo indeterminado, cuyo perfil es difícil de predecir, lo que se observa actualmente es un gran desorden con costos muy altos, en términos tanto sociales

³. - La ANAPA en su reciente II Convención nacional, a fines de junio de este año, a pesar de haber propuesto en el temario discutir el problema de las CAU, en el evento mismo casi no se tocó este punto.

(disolución de activos físicos, deterioro de la infraestructura de riego y de servicios, etc), como individuales (4)

II.- La necesidad de una propuesta:

Todo lo dicho hasta ahora confirma la urgencia de formular propuestas para el desarrollo de la agricultura en la costa. En un país donde la tierra es escasa y las necesidades de alimentación son tan grandes no se puede dejar todo en manos del azar. Debemos, en consecuencia, preguntarnos por los rumbos posibles de la agricultura en la región, y por el papel de los distintos grupos sociales y modelos organizativos vinculados a esta actividad.

Para esto debemos partir de algunas consideraciones que nos permitan formular una propuesta para un desarrollo acelerado y armónico de la sociedad rural costeña.

En primer lugar, la Cooperativa Agraria de Usuarios (CAU), promocionada como sucesora mejorada de la Cooperativa Agraria de Trabajadores (CAT), es más un modelo virtual que una realidad concreta. Esta ha sido, hasta ahora, una forma de encubrir la fragmentación total de la tierra, en muchos lugares no existe en la práctica, y allí donde se originó con recursos suficientes para desarrollarse está en crisis y se ha ido desfigurando hasta casi desaparecer; lo que queda entonces son un conjunto de pequeños agricultores familiares para quienes la CAU es sólo una referencia geográfica.

La mayor parte de estas empresas no tienen vida orgánica, prestan escasos servicios a sus miembros y no reciben ni recursos suficientes ni asistencia técnico administrativa del Estado. Esto se refleja con claridad en la pequeña dimensión y pobreza de recursos del INCOOP (Instituto Nacional de Cooperativas), que contrasta con la pretendida importancia del sector.

Por otra parte el apresuramiento y la falta de capacidad técnica de quienes hicieron y aprobaron los Cambios de Modelo Empresarial determinan que muchos viejos problemas hayan quedado

4.- Los costos individuales se concentran en el período de transición del régimen de CAT a la sanción legal que garantiza la posesión de la parcela; y en los períodos en los que por distintos motivos su producción no es exitosa.

sin solución⁽⁵⁾, y que muchas de las CAU creadas no sean viables como empresas de servicios para pequeños productores.

En segundo lugar, la situación general del país, y la inercia burocrática, limitan la capacidad del Estado para derivar recursos humanos y económicos suficientes, en favor de cualquier programa de desarrollo en la región que pretenda ser efectivo. A esto se suma la voluntad explícita de priorizar el desarrollo agrario de la sierra.

Una situación de este tipo implica generar en el campo un sector social con capacidad suficiente para organizar un proyecto de desarrollo en el campo. Tal vez por esto quienes diseñan la política agraria tienden a dejar el problema de la organización de la producción de la costa en manos de los inversionistas privados.

En tercer lugar, cualquier proyecto de modernización de la agricultura en nuestros días debe sustentarse sobre la agroindustria. Sólo así se garantiza a los productores una rentabilidad creciente, se crean las bases para la incorporación de nueva tecnología en el campo, y se aprovecha de mejor manera la fuerza laboral excedente en el campo.

En cuarto lugar, la tierra como un recurso de la naturaleza es un bien social; y además en el Perú, como multitud de veces se ha dicho, es un bien escaso y estratégico, por lo tanto su uso y su conservación, para la elevación de la productividad y el mejoramiento de los niveles de vida de quienes en ellas trabajan, deben sujetarse a normas diferentes de las que existen para otro tipo de propiedad.⁽⁶⁾

En quinto lugar, algo que muchas veces se olvida, la condición básica de viabilidad de una propuesta de desarrollo económico y social para el futuro, debe definir con claridad a los sectores o clases sociales sobre los que esta se funda. El problema creado con la parcelación no debe dejar de tomar en

⁵.- Nos referimos aquí a las deudas de las empresas, las transferencias ilegales de bienes, la marginación de parte de los beneficiarios, la mala distribución de las tierras, los conflictos entre socios y trabajadores "eventuales permanentes", y la falta de una infraestructura adecuada a la nueva situación.

⁶.- La Constitución establece en su artículo 118 "Los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la nación. Los minerales, tierras, bosques, agua y, en general, todos los recursos naturales y fuentes de energía pertenecen al Estado. La ley fija las condiciones de su utilización por este y de su ordenamiento para los particulares"

cuenta el papel y expectativas de quienes no fueron beneficiados por la reforma agraria.

III.- Propuestas:

A continuación presentamos algunas propuestas que de alguna manera han sido planteadas por quienes debaten este tema:

1. Apostar a la viabilidad de la producción parcelaria tal como existe en la actualidad.

2.- Impulsar el desarrollo de formas asociativas entre parceleros, en el ámbito de las tierras que fueron objeto de la reforma agraria.

3.- Reforzar e impulsar los vínculos de acción comunal en el conjunto del agro costeño.

Posibilidad 1. (Apostar a la viabilidad de la producción parcelaria tal como existe en la actualidad)

Supone renunciar a la opción asociativa. Ciertamente, una vez hecho esto es necesario definir con claridad a qué tipo de productores debe apoyarse desde el Estado para lograr un rápido desarrollo de la agricultura, puede entonces dejarse todo en las manos invisibles del mercado, o plantearse una defensa de los que fueron originalmente beneficiarios de la reforma agraria.

La primera opción significaría continuar con la estrategia diseñada por el régimen belaudista y la misión Reagan, la clave está en evitar, hasta donde sea posible, la intervención del estado para rentabilizar la producción en acuerdo con las leyes de la oferta y la demanda.

De esta manera, en virtud de una especie de selección natural, los productores ineficientes dejarían espacio a quienes no los son. De lo que se trata es de propiciar un desarrollo diferenciado que incrementarían los procesos de pauperización y migración del campo hacia las ciudades. Paralelamente con seguridad se fortalecería la posición de los medianos propietarios, y nuevos capitales privados acudirían al campo.

Una salida de este tipo generaría un desorden en la producción, mientras el capital logra imponerse. Al final de este proceso podría haberse realizado una concentración de la tierra, aunque no condujese necesariamente a la constitución de los latifundios de viejo tipo.

Sin embargo, el carácter agroindustrial de la agricultura moderna no exige de posesión directa de la tierra. La existencia

de oligopsonios y monopsonios agroindustriales es compatible con una agricultura de pequeña propiedad fuertemente subordinada a ella, la que además sirve como "colchón" para mantener altas tasas de ganancia para la agroindustria en desmedro de los ingresos de los agricultores.

Una cuestión fundamental que debe responderse es ¿cuál es la capacidad de esta nueva burguesía agraria para organizar la agricultura de la costa? ¿cuáles son las condiciones que ella exige para hacerlo? ¿Cuál sería el costo social de esta opción?. Sobre esto no tenemos respuestas definitivas, pero dada la situación del país es indudable que las diferencias económicas y sociales generadas, requerirían, como en el caso chileno, de un Estado dictatorial.

Otro camino dentro de esta posibilidad para lograr el mejor desarrollo de la agricultura en lo que se ha venido llamando el área reformada depende de la capacidad del Estado para reemplazar todo aquello que las empresas asociativas han dejado de hacer, y:

- . garantizar el funcionamiento de una estructura de riego adecuada a este nuevo sistema de explotación,
- . organizar un sistema de comercialización y almacenamiento de insumos y de productos capaces de rentabilizar la pequeña producción familiar,
- . mantener el apoyo crediticio a bajas tasas de interés, desarrollando una infraestructura nueva para satisfacer los nuevos requerimientos logísticos,
- . montar un eficiente sistema de seguridad social para el campo,
- . ampliar el actual servicio de maquinaria agrícola.
- . montar un servicio de asistencia técnica de mayor envergadura, capaz de responder a la dispersión de la demanda.
- . asegurar la participación de este sector en los organismos de concertación agraria.

Esta salida tiene como limitación fundamental renunciar a las posibilidades de otorgar apoyo estatal a otro tipo de productores. Un proyecto de este tipo consumiría una gran cantidad de energía estatal, y dejaría fuera de juego a los otros grupos de pequeños agricultores, minifundistas y eventuales. Y deja además espacio para el desarrollo de una fuerte burguesía

agraria productora y agroindustrial que subordinará a los parceleros en acuerdo a sus particulares intereses.

Otro de los problemas a enfrentar aquí se deriva de la nueva estructura de tenencia de la tierra. En este sentido deben resolverse algunas preguntas: ¿debe congelarse la actual estructura de tenencia?; si es así debe prohibirse tanto el fraccionamiento de la propiedad como las transferencias de tierras, sean estas internas (dentro del área reformada) o a terceros; ¿debe tenderse a la formación de unidades de tamaño óptimo?, entonces ¿cual es ese tamaño? y ¿cómo se va a conducir esta diferenciación inducida?

Respecto de esto último, pueden enfrentarse grandes dificultades. En los espacios de pequeña agricultura un control de las transferencias de tierra es muy problemático, por lo general las transacciones se hacen informalmente. Hasta donde se conoce, una forma potencialmente exitosa de enfrentar este asunto es disponer bajo que forma o a quién debe entregarse la tierra en cuestión, y crear entidades fiscalizadoras de su cumplimiento con participación campesina.

Por último, queda por descontado que en ambos casos debe continuarse con el cambio de modelo empresarial, aunque implique modificar sus procedimientos para que los estudios sean realizados de la mejor manera posible.

Posibilidad 2. (Impulsar el desarrollo de formas asociativas entre parceleros, en el ámbito de las tierras que fueron objeto de la reforma agraria)

Optar por una salida promotora de la asociación debe pasar por la evaluación de las actuales formas existentes, así como elaborar criterios y normas que dinamicen y flexibilicen su funcionamiento empresarial.

Al igual que en la situación anterior, debe continuarse con el cambio de modelo empresarial, y aceptarlo siempre y cuando el cambio resulte en la formación de otro tipo de empresa asociativa. Además deben revisarse todos los casos de parcelación, no para eliminarlos, sino para ver hasta donde pueden recrearse nuevas formas de cooperación, teniendo en cuenta la libertad de asociación.

No debe dejarse de lado tampoco el problema de las CAT, muchas de las cuales a pesar de su falta de viabilidad absoluta no pueden convertirse en CAU, por los límites que plantea la relación hombre/tierra, sin generar minifundios.

De este modo, allí donde puedan crearse empresas de servicios múltiples para los parceleros apoyarlas; y allí donde

sólo puedan existir aquellas con capacidad de organizar algún aspecto de la producción, también apoyarlas. Y seguramente siempre habrán espacios de antiguas cooperativas definitivamente ganados a la producción individual, éstos sumarán sus destinos a el resto de minifundistas, y en el mediano plazo, por su ubicación y calidad de sus tierras, serán absorbidas por algunos pequeños o "medianos" propietarios.

Probablemente la mayor parte de estas empresas serán de servicios y no lograrán otra cosa que rentabilizar la producción individual. Sin embargo, al sumarse, estas unidades se colocan en pie de igualdad con otros medianos propietarios, y logran una mejor inserción en el mercado capitalista. Sólomente en algunas de ellas será posible, en un plazo mayor, una reintegración de la tierra.

Una opción de este tipo deberá tener en cuenta también la especificidad de los valles, o la ubicación de las tierras. De modo que allí donde el recurso agua sea más escaso, y donde es necesario controlar una infraestructura mínima que garantice la repetición de los ciclos agrícolas, deberá implementarse un tipo de empresa que, para asegurar la sobrevivencia de los parceleros, debe intervenir más en la forma como se produce (para elevar la capacidad productiva del conjunto de sus miembros), y también ser capaz de poner restricciones sobre el proceso productivo (p.e. decidiendo qué cultivos son procedentes y en qué áreas pueden cultivarse con menor riesgo; fiscalizando el uso del crédito, la aplicación de fertilizantes y pesticidas, para que éstos se hagan con la oportunidad necesaria para elevar su eficacia, etc)

Este último tipo de empresa a fomentar desde el Estado, deberá contar seguramente con mayores incentivos, además de dispositivos orgánicos que garanticen la mayor y mejor participación de sus miembros en las decisiones cooperativas. Así, a diferencia del modelo anterior, ésta se acerca más a una cooperativa de producción.

Es necesario también considerar las dimensiones de una empresa de este tipo. La experiencia (de otros países como: Taiwan, Corea, Nicaragua, España, Israel, etc.) señala que las muy grandes no funcionan: combinar participación, disciplina interna y eficiencia empresarial es un reto difícil; pero por lo general las cooperativas pequeñas de entre 15 y 50 familias y no mayores de 300 has. han resuelto mejor sus problemas.

Finalmente, a diferencia de la situación anterior, la supervivencia de los parceleros no dependerá básicamente del Estado y sus instituciones burocráticas para garantizar el funcionamiento de este sistema, pero por eso mismo la responsabilidad en la organización de las nuevas empresas que se creen será mayor.

Posibilidad 3. (Reforzar e impulsar los vínculos de acción comunal en el conjunto del agro costeño)

Es posible dar beneficios mayores a las CAU, y a otras formas de acción comunal, que asuman colectivamente el crédito, la comercialización de productos e insumos, y la prestación de servicios: prioridad en la asistencia técnica, garantías de compra, servicio de transporte, etc.

Pero lo anterior no es suficiente, no resuelve el problema agrario de la costa; quedan fuera de la política los campesinos pobres de la región, los pequeños propietarios individuales, los eventuales sin tierras, y también los medianos propietarios. Al menos la mitad del espacio agrario, y el 80% de las unidades productivas no está comprendido.

En este sentido un proyecto alternativo de desarrollo agrario debería contemplar a estos sectores, alentando la formación de asociaciones para la producción, y creando un sistema de preferencias para la transferencia de la tierra, cuyo objetivo central sea eliminar el minifundio, lograr una distribución más justa de ella, y asegurar su uso más productivo.

Pero, la rentabilidad y el crecimiento de la agricultura dependen cada vez más de la incorporación de alta tecnología y de su vinculación con la agroindustria. Y las claves de este desarrollo no son accesibles a la absoluta mayoría de los productores.

Simultáneamente, entonces, debe procurarse un desarrollo agroindustrial con la participación de los productores directos tanto en la gestión como en la propiedad de éstas. Aquí el mantenimiento de las CAT y la formación de nuevas empresas agroindustriales de los productores, jugaran un papel importante (7).

Ambas cosas significan una profundización de la reforma agraria, e implica entre otras cosas poner límites a la propiedad individual; desarrollar una estrategia de ocupación de las tierras actuales y las nuevas; y crear mecanismos para la participación de los productores en la propiedad de las agroindustrias existentes y en las que se creen.

Una opción de este tipo requiere tanto de una gran

7.- En gran medida el fenómeno del minifundio y el problema de los eventuales sin tierras es producto de la incapacidad del sistema para cumplir con el objetivo de pleno empleo.

participación del Estado como del apoyo efectivo de los grupos sociales mayoritarios en el campo.

En resumen la nueva situación generada por la "reestructuración" del agro asociativo demanda de un nuevo rol del Estado, y exige un compromiso de todas las fuerzas sociales que estén por la construcción de una vía de desarrollo capaz de combinar las necesidades de mejoramiento de los ingresos y condiciones de vida de los productores directos, y al mismo tiempo impulsar una agricultura moderna con altos niveles de productividad. Que el Estado prescinda de una política en la actualidad, dejando actuar libremente al mercado en esta área, significa elevar, en un no muy largo plazo, el nivel de los conflictos sociales y una contribución en favor de la violencia y la inestabilidad política.

PRIMERA JORNADA TECNICA

Anexo A

Conclusiones del Grupo de Trabajo :

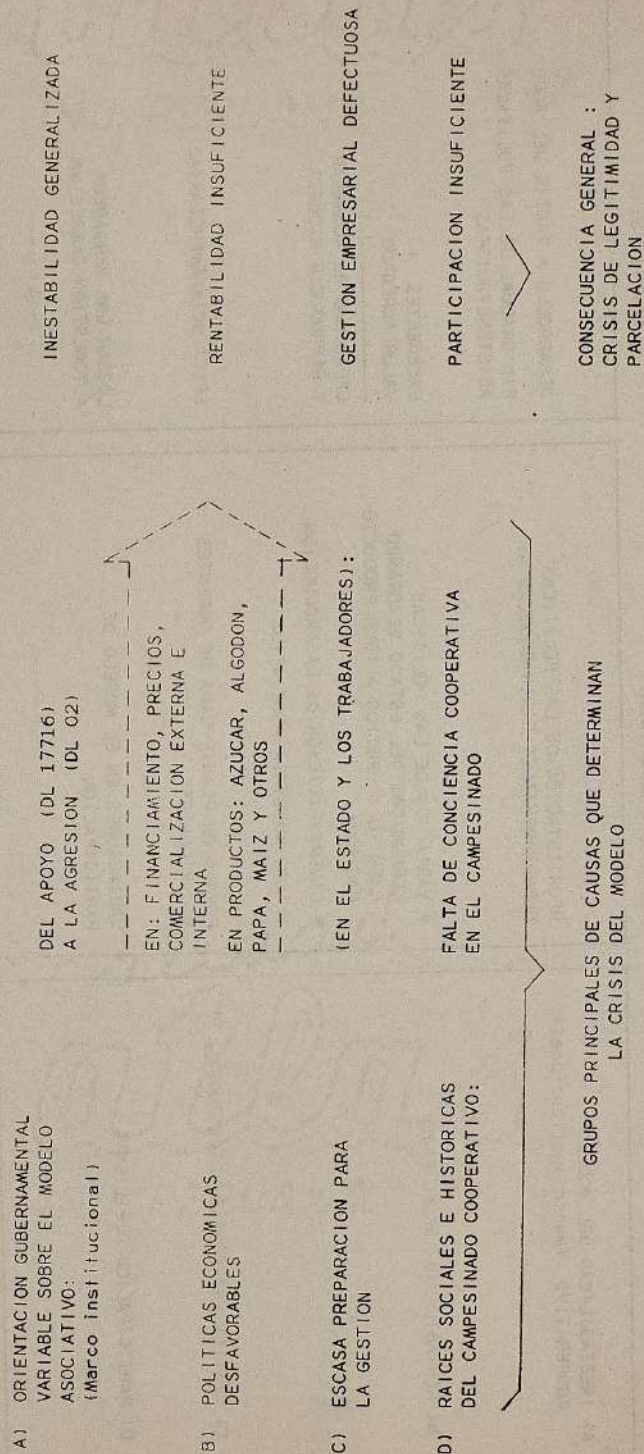
COOPERATIVAS AGRARIAS DE TRABAJADORES (CATs)

Lima, 3, 4 y 5 de Agosto de 1987

EMPRESAS ASOCIATIVAS CATS (*)

ESQUEMA 1: CAUSAS DE LA CRISIS

CONSECUENCIAS:



(*) Cooperativas agrarias de producción o de trabajadores (las causas son comunes también para otros modelos asociativos)

ESQUEMA 2: SITUACION DE LAS COOPERATIVAS Y POLITICAS RECOMENDABLES

SITUACION:	POLITICAS SUGERIDAS:	OBJETIVOS:
A) INESTABILIDAD DEL MODELO COOPERATIVO (Marco Institucional)		DESARROLLO A PARTIR DEL AGRO FIN GRADUAL DE LAS POLITICAS ASISTENCIALISTAS
B) RENTABILIDAD INSUFICIENTE	* VARIACION DE LAS POLITICAS ECONOMICAS DEL ESTADO MEJORANDO CREDITO Y PRECIOS A TODO PRODUCTO NACIONAL * DIVERSIFICACION DE LA PRODUCCION * AGROINDUSTRIA ASOCIATIVA	EXCEDENTES + VALOR AGREGADO CAPACIDAD DE ACUMULAR Y REPRODUCIR RIQUEZA
C) GESTION EMPRESARIAL DEFECTUOSA	FORMACION PLANIFICADA DE GERENTES Y DIRIGENTES	EFICIENCIA EMPRESARIAL
D) PARTICIPACION DEFICIENTE	VARIACIONES EN EL MODELO DE PARTICIPACION	LOGRAR UNA VERDADERA AUTOGESTION CAMPESINA

ESQUEMA 3: ESTRATEGIA

- 1) ADECUACION GLOBAL DE LA ESTRUCTURA AGRARIA Y DE PROPIEDAD (definición del régimen de propiedad de toda la tierra - ordenamiento territorial agrario, que comprenda a cooperativas; medianos y pequeños propietarios; parceleros; que sea de carácter procesal)
- 2) ADECUACION GLOBAL DEL SISTEMA DE FORMACION Y REPRODUCCION DE CAPITAL (definición del régimen de empresa agraria para todo tipo de unidades existentes)
- 3) SELECCION DE EMPRESAS DE EFICIENCIA RELATIVA EN CADA VALLE O REGION : SISTEMA DE EMPRESAS.
 - ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
 - ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD
 - CONTRATOS DE COMPRA DE PRODUCCION
 - CONTRATOS DE SERVICIOS PARA
 - CONVERTIRLAS EN CENTROS DE FORMACION EMPRESARIAL EN CADA VALLE O REGION
- 4) INVERSION PREFERENCIAL
EN EMPRESAS SELECCIONADAS

ESQUEMA 3: MEDIDAS CONCRETAS (PROPUESTAS)

A) SOBRE EL MARCO INSTITUCIONAL

Propuestas de tipo jurídico:

Sobre la base de la Constitución Nacional, normar un ordenamiento territorial agrario (complementario de un ordenamiento territorial urbano también necesario) :

- que rescate el carácter procesal de la Reforma Agraria;
- que se aplique sin excepciones a propietarios de tierras asociativos, medianos, pequeños o parceleros de ex-cooperativas;
- que establezca fórmulas preferenciales para el uso común de tierra, agua y otros recursos (por resultar imprescindible en razón de la escasez de esos recursos y de la obligatoriedad constitucional de disponer la propiedad en función social).

Las normas deberán desalentar la existencia de parcelas minifundarias, estimular su asociación, rescatar el criterio de selectividad en la herencia hacia miembros familiares de vocación agropecuaria. Asimismo, establecerán criterios de transferencia de tierras habilitadas por irrigaciones, abandonadas o eriazas, en favor de campesinos sin tierra organizados asociativamente. Y, especialmente, teniendo en cuenta la forma en que las leyes están siendo violadas, deberán enfatizar la obligatoriedad de conducción directa para el cultivo de la tierra y contemplar sanciones para los casos de apropiación indebida de parcelas en los procesos de hecho y de derecho relativos a "cambio de modelo empresarial".

En tanto el ordenamiento propuesto tenga la forma de leyes alternativas a discutirse por las organizaciones campesinas y los parlamentarios, se propone :

- * A nivel de Resolución Ministerial o Decreto Supremo, que se paralizen los procesos de parcelación hasta que sea conocido el resultado de las investigaciones del Ministerio de Agricultura y del Parlamento (ordenadas hace más de un año).

- * Todo juicio donde quede involucrada tenencia y propiedad de tierras, así se hubiera canalizado por la justicia común (forma que se viene usando para burlar la ley de Reforma Agraria), deberá ser inmediatamente transferido (dictándose una norma general al respecto) al fuero privativo agrario. Se dispondrá también que todo juicio de tierras contra beneficiarios de Reforma Agraria quedará congelado y toda derivación legal contra directivos en razón de estos juicios quede definitivamente archivada.
- * Facilitar, dictando la norma respectiva, que los beneficiarios de Reforma Agraria comprendidos en forma asociativa, puedan recibir a la mayor brevedad certificados de participación patrimonial cancelables al retiro o jubilación por su monto actualizado en efectivo.
- * Presentar por el Ejecutivo, actualizando la propuesta del 28 de Julio de 1985, un proyecto de ley agraria sustitutorio del DL 02, que recoja las propuestas de los gremios y organizaciones campesinas.
- * Crear en la estructura orgánica del Mrio. de Agricultura, reservándole por lo menos un primer nivel en el rango de jerarquías, una Dirección que atienda a las formas asociativas del agro peruano.
- * Crear, en consonancia con la propuesta anterior, un instituto o centro, especializado en formación para la gestión, para directivos y gerentes de empresas agrarias asociativas.
- * El Estado reconocerá en prioridad las solicitudes de tierras de campesinos sin tierra sindicalizados y asociados para la explotación de tierras ganadas por irrigaciones, abandono o que tengan calidad de eriazas, apoyando con fondos estatales la habilitación de éstas.
- * Propiciar la integración, vía accionariado difundido y otras formas, de los productores del valle o región en las empresas agroindustriales existentes o a crearse.
- * Velar, por las instancias correspondientes, por el cumplimiento estricto de las leyes laborales de protección al trabajador (seguridad para jubilación, atención de la salud, vacaciones, etc.) en todo tipo de explotación agraria (especialmente empresas, medianos propietarios, parceleros).

Propuestas de tipo económico-planificador :

Estimular el ordenamiento agrario, incluyendo pautas concretas en el Plan de Desarrollo y a través de medidas económicas; por ejemplo :

- los productores (pequeños propietarios y parceleros, en número de 30 a 50) de tierras contiguas explotadas en común o aportadas para tal fin, serán sujetos preferenciales para :

- . uso del agua
- . uso del crédito del Banco Agrario
- . asignación de recursos para inversión, para proyectos de agroindustria, para habilitar tierras eriazas.

- Los minifundistas que se reúnen para trabajar la tierra en común serían beneficiados con crédito más barato (puede ser cero en algunas zonas) por un número de años y con insumos subsidiados.

Establecer mecanismos de autocontrol por valle o región, con presencia del Estado y los campesinos, que garantice el cumplimiento de metas descentralizadas, coordinadas con los planes de regionalización.

ASPECTOS ECONOMICO-SOCIALES

INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION.-

Formulación de una política del estado, respecto a la infraestructura agrícola del país, para lograr:

- Equipamiento de maquinaria (principalmente tractores para los valles y regiones) a través de importación directa por el Estado, y facilidades de licencia de importación de maquinaria y repuestos para los agricultores, prioritariamente asociativos.
- Facilidades para formación de pool de maquinarias con participación de empresas asociativas, con reflatamiento y adecuación del SENAMA, sugiriéndose que se corrija la inclusión de éste organismo público de servicios especializados en ENCI, tal como erróneamente se ha previsto en la nueva ley del sector agrario. Sugerimos también, que el SENAMA tenga autonomía funcional y participación de los productores agrarios de cada valle o región.
- Mantenimiento, consolidación y mejora del sistema de riego, cumpliendo el Estado su obligación de cautelar su organización y regulación y todos los usuarios su obligación de contribuir a ello. Fortalecer el rol de los Comites de Regantes, y garantizar la participación en ellos de los grupos y empresas asociativas.
- Recuperación y puesta en funcionamiento de la infraestructura que poseen las cooperativas agrarias que conservan su forma empresarial, a través de programas especiales para establos, talleres, molinos, desmolidoras, almacenes de insumos y de acopio.

Sobre la eficiencia económica:

- Que el Estado mantenga, consolide y perfeccione la política iniciada de rentabilización general de la agricultura, a través del crédito y del sistema de precios. Que se haga explícita la política de no perjudicar al productor nacional con la importación de alimentos, y que se concreta la promesa de apoyar en todos los aspectos necesarios nuestros productos;

- Que si bien la rentabilidad es realmente otorgada en la economía nacional por el propio Estado, las cooperativas también deben comprometerse a mejorar su producción y productividad, y que esto tiene - que ver con la mejora de los sistemas internos, para lo cual se requiere una adecuación de las propias unidades segun sus características por valle o zona; y una planificación y concertación con apoyo del Estado;

Sobre la participación de los trabajadores:

- Este aspecto tiene que ver con la vida interna de las empresas, y de be tenderse a encontrar formulas adecuadas para cada valle o región que contemplen;
- Descentralización de la estructura de manera que mejore la democracia y participación de los trabajadores según su lugar de trabajo e incluso de vivienda. Manteniendo una estructura central que permita la explotación moderna de los recursos, establecer mecanismos de control y responsabilidad bien determinadas por predio o sector productivo.
- Esos sistemas de participación de base deben también estar dotados de información constante y fluida a todos los componentes de la empresa asociativa, y no deberan significar en la práctica la eliminación de responsabilidades para los órganos de gobierno legalmente constituidos.

Sobre el aporte de las cooperativas agrarias en el desarrollo micro-regional o regional:

- Consolidar la función cumplida por las empresas, y apoyar la mejora de este rol, en cada valle. Para ello se requiere que se obtengan - mecanismos de participación de las empresas, según su importancia - integradora, en organismos del Estado a nivel local, como Juntas de Regantes, Distrito de Riego, Banco Agrario, ENCI, ECASA, no solamente en los niveles consultivos, sino también de decisión como los - Directorios, y en igualdad de condiciones.

Sobre el Regimen Laboral:

- Que se uniforme y sistematice la aplicación de diferentes disposi-

- 3 -

tivos legales que actúan a veces contradictoriamente en los aspectos laborales de las cooperativas, estableciéndose clara diferencia entre aquellos que son de carácter común aplicables a cualquier ciudadano peruano, de otros, de competencia penal o laboral, pero se respeta la autonomía de decisión de la asamblea para aspectos laborales que tengan repercusión en la vida asociativa.

- Las cooperativas deben comprometerse a ejercer su autonomía respetando energicamente sus propios reglamentos de disciplina en el trabajo, cumplimiento de las sanciones acordadas por ellos mismos, y a manejar sus conflictos internos con una mayor capacitación. Se requiere apoyo del Estado y otras formas de cooperación, además de los recursos internos, para hacer programas especiales de concientización sobre la responsabilidad laboral.
- Un régimen laboral agrario tendría que ser establecido por dispositivos que obliguen al cumplimiento de la protección de beneficios sociales, régimen de salud, vacaciones y otros, para todo trabajador agrario, sea socio de cooperativas, trabajador permanente o eventual tanto de cooperativas, propietarios privados medianos, parceleros y pequeños, tendiente a lograr una mayor igualdad y criterio de igual paga para igual trabajo.
- Las cooperativas deben desarrollar sistemas de organización del trabajo productivo que contemplen a mayor responsabilidad mayor salario, para estimular el perfeccionamiento y sentido de responsabilidad de los trabajadores.
Deberían contemplarse diferencias de funciones entre el régimen productivo-empresarial y el sistema de participación interna.

Sobre el financiamiento, crédito y reinversión:

- Establecer que todos los Bancos, sin excepción, tengan un porcentaje de su cartera de créditos destinados a capitalización de empresas asociativas, como ocurre en muchos países de América Latina, máxime ahora que se ha decidido democratizar el crédito;
- Mantener y ampliar la expansión del crédito de sostenimiento que viene realizando el Banco Agrario, mejorando la existencia de controles por los productores para que se otorguen exclusivamente para fi-

nalidades productivas y para verdaderos productores agrarios evitándose que caigan en manos de especuladores o agentes económicos que se dedican a otras actividades;

- Ampliar la existencia de créditos de capitalización por el mismo Banco Agrario, y que existan mecanismos de promoción y propaganda para su utilización;
- Ampliar la autonomía de decisión de agencias locales del Banco Agrario, fortalecer su política de instalar Cajas Rurales, utilizando la infraestructura de las propias cooperativas para habilitar estas Cajas;
- Promover políticas de autofinanciamiento, principalmente con la aplicación de sistemas integrales de crédito a las empresas asociativas, en lugar de créditos por hectárea de cultivo, política más apropiada para minifundistas que para empresas.
- Conceder mayor participación directa a productores empresariales asociativos para la determinación de costos agrarios y su relación con los precios, tendiendo a una política de crédito que facilite la cobertura real de los costos;
- Cumplir realmente las políticas de moralización e investigar y sancionar a funcionarios que interfieren en los circuitos de financiamiento para apropiarse de parte de los créditos.
- Dictar las normas de ejecución del Seguro Agrario.
- Establecer por las cooperativas criterios de apoyo para que los recursos financieros se movilicen a través del Banco Agrario, concertando con él fórmulas para que se tenga la misma eficiencia y rapidez que en el resto de la Banca, evitándose así que los propios créditos del BAP y la venta de los productos circulen por los otros Bancos

Sobre las relaciones de intercambio y comercialización:

- Que la provisión de insumos oportunamente y a precios justos se garantice con la regulación del mercado mejorando el funcionamiento

to de ENCI, con la ampliación de centros de distribución asociativas en lugar de privilegiarse a intermediarios privados;

- Que los productores asociativos tengan representación en ENCI;
- Que el acopio de los productos para la venta tengan buenos niveles de coordinación entre el Estado (ECASA, etc.) y los productores, en primer lugar los asociativos, buscandose una verdadera y eficaz política de precios de refugio, planificación por valles o zonas de las metas de producción a cumplir, evaluación de las cosechas para asegurar precio justo para todos, establecimiento de stocks, etc.
- Mejora de los niveles de conocimiento y capacitación referidos a la comercialización nacional y en el mercado externo.
- Reforzar las Centrales de Cooperativas como ejes para la comercialización concertada.
- Reconocimiento de premios especiales a la producción y exportación, como el CERTEX, para los productos de las empresas asociativas.

Sobre la Agroindustria:

- Diseño de una política estatal de desarrollo agroindustrial que otorgue prioridad en créditos, asistencia técnica y otras formas de apoyo, a las agroindustrias que reúnan los siguientes requisitos:
 - ° procesamiento de los productos de las empresas asociativas;
 - ° comunidades campesinas, pequeños agricultores, etc, que conduzcan directamente la tierra;
 - ° localización en áreas rurales o ciudades intermedias;
 - ° orientación al mercado alimentario local o regional;
 - ° propiedad asociativa de productores;
- Formación de una cartera de proyectos de empresas asociativas, que con apoyo de COFIDE, Colegio de Ingenieros y otros, incluidos la Universidad y los centros de cooperación haga viable el uso de recursos del crédito democratizado;
- Establecimiento de una Comisión Nacional de Desarrollo Agroindustrial con participación de empresas asociativas;

- Participación en la propiedad de las agroindustrias establecidas o por establecer por parte de los productores que proporcionan las materias primas, entre ellos las empresas asociativas;

- En productos clave de la alimentación nacional, como la papa, - que sufre fuertes problemas estacionales, propiciar la creación de agroindustria en las zonas de mayor producción;

Sobre los Niveles de vida y servicios sociales básicos:

- Mantener la preocupación y atención de los servicios sociales por las cooperativas, porque atiende aspiraciones legítimas de los pobladores de su ámbito, pero exigir al Estado la contribución - que le corresponde para atender los servicios básicos, concertan do metas paulatinas de transferencia, municipalización y regionalización de responsabilidades frente a la sociedad.
- Las postas médicas, escuelas, jardines de infantes, y todo tipo de servicios sociales que se formaron a costa de su rentabilidad por el sistema cooperativo, deben ser justamente reconocidos y - valorados por el Estado, dando subsidios, exoneración de impuestos y otros mecanismos para devolver lo que se gastó, y a su vez debe contribuir con recursos que todos los peruanos aportan para que se distribuyan en todo el país, y no solo en las ciudades.
- Concertar fórmulas de justicia interna en las cooperativas para - que contribuyan equitativamente a los servicios, con el criterio de mayor pago por parte de la familia que mas consume, siempre - conservando criterios de justicia y capacitación para entender estos problemas.

INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION
FUNDACION FRIEDRICH EBERT

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES
EN LA JORNADA TECNICA CON COOPERATIVAS AGRA --
RIAS AZUCARERAS

(24, 25, 26 de Agosto/87)

SEGUNDA JORNADA TECNICA
COOPERATIVAS AZUCARERAS 24,25,26 de Agosto 1987

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

1. IMPORTANCIA DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA PARA EL PAIS.

1.1. Importancia económica.

- a. El azúcar es un irremplazable componente de la alimentación nacional. Proporciona una caloría barata y es la mayor fuente de carbohidratos. No habiendo perspectivas para continuar exportando azúcar por la saturación del mercado externo, su producción significa un ahorro de divisas (evita importación) tanto en lo que refiere al dulce como a los productos industriales elaborados a partir de la melaza y el bagazo que componen la caña de azúcar.
- b. Existe en la actualidad una gran capacidad instalada para la producción de azúcar y derivados, así como para productos industriales y agropecuarios elaborados a partir de la melaza y el bagazo. Esta capacidad instalada comprende los conocimientos y experiencias técnicas de centenares de profesionales y trabajadores. Es altamente rentable para el país porque contribuye a reducir la insuficiencia de recursos económicos (insumos, capital y divisas) y aprovechar óptimamente lo que tiene antes de efectuar nuevas inversiones.
- c. El cultivo de la caña de azúcar tiene una gran soportabilidad económica para el productor, sea cooperativa agroindustrial o sembrador cooperativo o independiente. Su soportabilidad económica deriva de la diversidad de productos que se obtienen de la caña --- (azúcar y productos industriales a partir de la melaza y bagazo), la rentabilidad obtenida por una producción de gran escala y los bajos costos financieros de almacenamiento con una actividad que funciona ininterrumpidamente durante todo el año.

1.2. Importancia tecnológica.

- a. Se ha desarrollado a lo largo de muchos años, un gran conocimiento tecnológico del cultivo de la caña de azúcar y su industrialización que se expresa en la capacidad instalada y la formación de los cuadros de la agroindustria cooperativa como de las industrias conexas. En este gran complejo se reúnen prácticamente todas las

disciplinas de la ingeniería.

- b. Se ha desarrollado una buena adaptación del cultivo de caña con un alto rendimiento en términos mundiales, a las duras condiciones ecológicas de la costa peruana. Soporta razonablemente los problemas de agua y reúne condiciones fitosanitarias favorables. La caña mantiene y mejora la calidad de las tierras.

1.3. Importancia social.

- a. Genera un significativo empleo en los complejos agroindustriales con ingresos por trabajador superiores al promedio del agro nacional. Adicionalmente, genera empleos indirectos en actividades conexas a la agroindustria y en las empresas industriales y otras actividades que emplean sus productos. De todos estos ingresos y empleos dependen cientos de miles de personas.
- b. El azúcar es un producto básico de primera necesidad y componente fundamental de toda estrategia de seguridad alimentaria. Su consumo es masivo y popular constituyendo por ello el pan llevar más barato.
- c. Con la agroindustria azucarera cooperativa se ha desarrollado una gran experiencia autogestionaria y una demostración práctica de que la viabilidad de la producción agraria de gran escala y cooperativa depende en buena medida de su integración industrial.
- d. El sistema cooperativo difunde y redistribuye ingresos. A pesar de todos sus problemas, mantiene a diferencia de la actividad privada, todos sus recursos dentro del país sin fugar capitales al exterior. De este modo, frente a la eficiencia puramente económica, las cooperativas exhiben una alta eficiencia social.

2. IMPORTANCIA DE MANTENER EL AREA ACTUAL DE CULTIVO DE CAÑA EN LA COSTA.

- a. Los actuales complejos agroindustriales constituyen polos de desarrollo y ejes de organización regional que cuentan con la infraestructura productiva y de servicios, entre ellas, las vías de comunicación que facilitan la atención de todos los mercados del país.
- b. La experiencia de manejo del cultivo de la caña es la de una variedad con periodos de corte de 18 meses promedio. Para una expansión en la selva se requerirán adaptar cultivares de variedades precoces correspondientes a países tropicales que no pueden cortarse a lo largo del año sino en periodos cortos entre 5 a 6 meses. Estas variedades son de menor rendimiento y requieren extensiones mayores.
- c. La expansión en la selva del cultivo de la caña de azúcar puede generar polos de desarrollo sin embargo demandará grandes inversiones. El hecho de que se corte en un periodo limitado obliga a sobredimensionar equipo y planta y, asumir altos costos.

3. CAUSAS DE LOS ACTUALES PROBLEMAS ECONOMICOS, PRODUCTIVOS Y DE GESTION DE LAS COOPERATIVAS AGRARIAS AZUCARERAS (CAA'S)

3.1. Causas externas :

- a. Mantención de bajos precios del azúcar en el mercado interno desde la década pasada hasta la fecha, otorgando precios en base

a decisiones políticas y no técnicas, no acordes a los costos de producción y sin considerar la sensible disminución del ingreso obtenido por disminución de la cuota preferencial estadounidense que representa en la actualidad el 5% del total de la producción nacional.

b. Políticas gubernamentales adversas a las Cooperativas Agrarias - Azucareras expresada en :

- Una injusta política tributaria que determinó la retención en forma indebida de impuestos bajo la modalidad de pago a cuenta de futuras utilidades en los años 73-74-75, y que originó desfinanciamiento de la industria obligándonos a endeudamientos con altos costos de capitales bajo la modalidad de avances en cuenta, etc.
- La desintegración de la Industria Azucarera Nacional propiciada por el Gobierno anterior que trajo consigo la libre comercialización del azúcar, pérdida de capacidad financiera y de negociación en el país como en el exterior.
- Dolarización de la deuda agravada por altos costos de capital, por la fuerte inflación y devaluación en el período 80-85.

c. Carencia de recursos financieros nacionales que permitieran una atención oportuna y suficiente a la industria azucarera, tanto en capital de trabajo como en inversiones.

d. Sequías frecuentes entre los años 1978, 79, 80, 82 y 85, y tropicalización del clima en el año 1983 con efectos negativos hasta 1984.

e. Inadecuada legislación cooperativa y ausencia de normas laborales para la industria azucarera.

3.2. Causas internas :

a. Interferencias y conflictos en las cooperativas azucareras por factores políticos partidarios y sindicales que generan, en muchos casos, una deficiente administración y gestión empresarial. Excesivo asambleísmo

b. Elevado costo social por inadecuada racionalización de los recursos humanos y por los gastos en los rubros de educación, salud, vivienda recreación y otros.

c. Atraso en el avance tecnológico por falta de recursos en las áreas de campo, fábrica y administración que limita la producción y productividad. Abandono de las acciones de investigación.

d. Falta de educación de cuadros dirigenciales y de socios sobre aspectos administrativos y cooperativos.

e. Estructuras orgánicas, funcionales y normativas obsoletas.

f. Indisciplina laboral.

4. REACTIVACION DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA COOPERATIVA COMO PASO A SU DIVERSIFICACION PRODUCTIVA.

a. Si la agroindustria azucarera cooperativa pone en pleno uso su capacidad instalada, puede atender la totalidad del mercado inter-

no de azúcares , reducir sus costos unitarios y generar recursos para un programa de diversificación industrial. El pleno uso de la capacidad instalada incluye también a aquellas actividades industriales que emplean el azúcar, la melaza y el bagazo. Tal es el caso de la planta papelera de Trupal de propiedad de Sociedad Paramonga actualmente paralizada.

- b. Para el desarrollo posterior de las cooperativas azucareras se consideró que una vez recuperada su plena producción y su equilibrio económico-financiero, debe efectuarse un detenido inventario de la disponibilidad de materias primas resultantes de la producción cañera y de la demanda del mercado de bienes industriales, para establecer los más adecuados proyectos de diversificación - sucro-químicos y agropecuarios sea con recursos propios por cooperativas, en proyectos conjuntos o concertadamente con el Estado en el caso de la industria papelera y/u otros.
- c. El programa de diversificación industrial a partir de la melaza y bagazo principalmente, obliga a considerar a estos no como subproductos del azúcar sino como materias primas obtenidas de la caña para su transformación industrial. En el caso del bagazo se aconseja de inmediato su uso más eficiente en los calderos con su secado previo y su progresiva sustitución por fuentes más baratas - que los derivados del petróleo (carbón y preferentemente energía eléctrica del sistema interconectado del Mantaro-Carhuauquero).

Con tal objetivo debe darse apoyo inmediato a la interconexión -- eléctrica de las cooperativas y debe haber apoyo financiero dentro del plan de reactivación. La energía eléctrica destinada a pozos tubulares deben recibir el tratamiento preferencial agropecuario como se aplica en Tacna y no tarifas industriales.

También debería apoyarse el uso de la antracita como fuente alternativa de energía .

- d. Además del desarrollo por diversificación industrial, las cooperativas agroindustriales deberían ejecutar programas de cultivo y crianzas complementarias o asociadas para ocupar sus áreas, hacer uso de las grandes avenidas de agua y complementar ingresos. Algunos cultivos transitorios podrían ejecutarse en áreas destinadas a caña mientras se mantenga un equilibrio entre producción interna y demanda.

Para que estas actividades sean exitosas es indispensable que no signifiquen una competencia por el agua con la caña y que funcionen como unidades autónomas de costo y producción. Se aconseja emplear la remolacha para recuperar campos salinos.

- e. Tanto los planes de diversificación como la investigación de cultivos para la mejora de las actuales variedades de caña, investigaciones de riego, etc., solo podrán ser desarrolladas una vez que se restablezca el Instituto de Investigación Agrícola y se brinde más apoyo a la investigación fabril hoy sostenida precariamente - por el Instituto del Azúcar . Estas instituciones deben operar - con financiamiento propio y autónomo de las 12 cooperativas y tener un carácter normativo y extensivo.

5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL USO DE LOS RECURSOS PRODUCTIVOS EN LOS VALLES AZUCAREROS.

- a. Para garantizar el abastecimiento de caña para la molienda, sobre todo en las cooperativas agroindustriales que no disponen de tierra suficiente, es necesario reformular las relaciones con los sembradores pagando puntualmente y dándoles asistencia técnica y de maquinaria. Esto debe significar también, el reconocimiento del valor de la melaza que les corresponde.
- b. Es necesario terminar con la existencia de parcelas informales al interior de las cooperativas agroindustriales que son operadas por socios o sus familiares y que significan la fuga del vital recurso, agua, insumos y tiempo de trabajo.
- c. Las cooperativas deben ganar autonomía en el manejo del agua como forma de resistir la presión social, que en la costa, antes que sobre la tierra es sobre el agua. Es prioritario en el plan de reactivación la rehabilitación y puesta en operación de pozos tubulares de aprovechamiento de aguas subterráneas. El aprovechamiento del agua subterránea por las cooperativas o cualquier productor del distrito de riego, debe ser excluida del módulo de agua del río, para incentivar su uso dado su alto costo comparativo.

Una de las inversiones más importantes e inmediatas debería consistir en el uso de energía eléctrica del sistema interconectado en los pozos así como el mantenimiento, mejora de los sistemas de riego y revestimiento de canales. La infraestructura y el mantenimiento de los bocatomos de ríos debe ser hecho por el Estado.

En relación al manejo del agua de río, debe reforzarse la presencia de las cooperativas en las juntas de regantes sea que se constituyan en comisiones de regantes o en su defecto, se considere el número de trabajadores al determinar la representación ante la junta.

La administración de aguas debe retomar el sentido original de la ley de aguas que da prioridad a los cultivos permanentes sobre los transitorios.

- d. La presión social sobre las cooperativas incluyen invasiones y exigencias al Ministerio y Fuero Agrario para que se revierta tierras de propiedad de las cooperativas que son presentadas como abandonadas pero que en realidad no se encuentran bajo cultivo por falta de agua. Las regiones agrarias deberían revisar con detenimiento estos casos que no solo violan la propiedad cooperativa sino que estimulan el uso irracional del agua.
- e. El mejor uso del agua indica una adecuada y concertada zonificación nacional de cultivos que debe considerar, por las razones expuestas anteriormente, la importancia del cultivo permanente de caña en la costa desplazando mas bien el arroz a la selva. Debe cumplirse la planificación de cultivos haciendo efectiva la participación de las representaciones de las cooperativas en la planificación nacional de la producción agraria en las instancias de concertación Estado-Productores.

6. COSTOS, PRECIOS Y COMERCIALIZACION.

- a. Debe efectuarse una fijación periódica y oportuna de los precios internos del azúcar, melaza y bagazo, midiendo los costos de producción mediante coeficientes técnicos promedios. Debe iniciarse simultáneamente un plan de reducción de costos e incrementos de la producción que debe ser asumido por la industria azucarera -- con ayuda del Estado. En tanto se encuentre el equilibrio entre costos y precios con un margen razonable de utilidad, el Estado debe continuar con las compensaciones de costos dejados de aplicar desde febrero del presente año hasta la fecha.
- b. Para la fijación de los precios deberá tenerse en consideración también los precios ponderados del azúcar en los mercados internos de otros países; dado que los actuales bajos precios mundiales corresponden a un mercado de excedentes. En el caso del bagazo y la melaza sus precios deberían guardar relación e indexarse con los precios de los productos a los que concurren en calidad de materias primas o reajustarse en concordancia con los índices de inflación.
- c. La comercialización del azúcar en el mercado interno debe efectuarse en forma centralizada. Es preocupación de la industria -- azucarera que se termine con el actual desorden en la comercialización, y que progresivamente se tienda a establecer en el mercado interno un precio único, ponderando los costos de flete, de modo de favorecer a los puntos más apartados del país donde se encuentran las poblaciones de mayor pobreza. Mientras sea necesario importar para abastecer el mercado interno debería darse una sola autorización a las cooperativas centralizadas con las mismas ventajas tributarias de que dispone actualmente ENCI.
- d. Dentro del plan de reactivación deberían incluirse dispositivos orientados a exonerar de pago de derechos a importaciones de maquinarias, repuestos e insumos para la agroindustria azucarera así como la refinanciación, sin moras ni intereses, de los derechos adecuados en la actualidad.

7. GESTION Y PARTICIPACION COOPERATIVA.

- a. Revisión y perfeccionamiento de las normas legales y administrativas respecto a los roles y funciones de los órganos de gobierno, equipos gerenciales y sindicatos.
- b. Perfeccionamiento de la legislación cooperativa con participación de sus bases y de la normatividad interna (reglamento), considerando como aspecto fundamental del cambio la naturaleza sui generis del cooperativismo agrario azucarero.
- c. Compromiso de los partidos políticos, independientes y sindicatos en puntos básicos para la reactivación y desarrollo de las cooperativas azucareras. Perfeccionamiento del sistema de comunicación interna que facilite la relación entre los órganos de dirección y los trabajadores de base. Deberá perfeccionarse también la normatividad administrativa para definir claramente las funciones de cada órgano, a fin de evitar interferencias y superposiciones.

- d. Establecimiento de políticas de administración de personal que impliquen un sistema de remuneraciones justo y equitativo especialmente para los cuadros técnicos y a la vez la racionalización del empleo de los recursos humanos existentes, privilegiando en la diversificación de cobertura de empleos a hijos de socios y trabajadores no socios siempre y cuando reunan las calificaciones técnicas requeridas por las vacantes.
- e. Rediseño del mecanismo de representación dirigencial a fin de garantizar una proporcionalidad justa entre todas las áreas involucradas en la empresa, tratando de alcanzar el máximo nivel de consenso.
- f. Formulación y aplicación de políticas integradas de capacitación, privilegiando el desarrollo de la conciencia e identidad cooperativa (en todos los niveles : trabajadores, dirigentes y ejecutivos) y adicionalmente, propiciando la formación técnica de los cuadros dirigentes y ejecutivos, recurriendo a todos los servicios educativos existentes.

Debe estudiarse la necesidad de crear un centro superior de formación cooperativa, a cargo del sector.
- g. En tanto se implemente el fuero especial cooperativo, deberá mantenerse para los problemas contenciosos-laborales, el fuero común.

8. INTEGRACION DE LAS COOPERATIVAS AZUCARERAS.

- a. La integración es imprescindible y debe desarrollarse en la agremiación, comercialización, diversificación e investigación. La agremiación corresponde a la Federación Nacional de Cooperativas Azucareras y en los otros planos, deben crearse o recrearse organismos de integración, como han sido señalados en los puntos 4.e y 6.c.
- b. La integración cooperativa es condición indispensable para una concertación eficaz con el Estado.

9. ASENTAMIENTOS POBLACIONALES EN LAS COOPERATIVAS Y SERVICIOS BASICOS.

- a. El crecimiento caótico y acelerado de los asentamientos poblacionales cooperativos, propiciado principalmente por personas y familias ajenas a las cooperativas, ha saturado los servicios básicos sostenidos por las empresas haciéndolas claramente insuficientes, reduciendo su calidad sin que por ello deje de aumentar su peso en los costos totales.
- b. En la necesidad de ordenar el crecimiento de la ciudad en el ámbito cooperativo, se propone seguir la experiencia de municipalización de Paramonga. Se trata de transferir a una autoridad local, que con recursos de la propia comunidad y transferencias del gobierno central, ordene el crecimiento urbano y asuma el manejo de los servicios de baja policía, alumbrado público, vías, recreación, etc. A su vez se mejore la dotación policial.

Para hacer posible este proceso es necesario, además, que las cooperativas vendan con facilidades, y a su valor presente, las viviendas a sus trabajadores de modo de descargarse de los gas

tos de mantenimiento. En la medida en que se generen recursos de esta venta podrían aplicarse a nuevas edificaciones. Podrían -- efectuarse préstamos para construcción de vivienda, pagos para -- alquiler de viviendas a nuevos trabajadores u otras formas.

- c. En relación a los servicios de educación y salud, se plantearon como alternativas : su transferencia integral al Ministerio de Educación y al IPSS , el pago por estas instituciones del personal y el mantenimiento del inmobiliario y equipo; o en su defecto, la mantención de los servicios a los socios por cuenta de la cooperativa pero asignándole costo sobre todo a aquellos, que como las medicinas, dan lugar a usos desmedidos y maliciosos.
- d. La energía eléctrica y el agua potable deberán correr a cuenta de los trabajadores y pobladores. En el caso de los primeros, estos podrán ser, mediante una bonificación pecuniaria a fin de que la cooperativa se desligue de la administración de estos servicios.

10. MANEJO DE LA DEUDA ACTUAL DE LAS COOPERATIVAS Y FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE REACTIVACION.

- a. La deuda con el Estado de las cooperativas deberá ser consolidada a su valor en intis original, deberán eliminarse las moras y -- otras cargas y recibir el tratamiento de la deuda externa peruana por tratarse de pagarés con bancos del exterior.
- b. El Estado dentro del plan de reactivación de la industria, avalará la refinanciación de las otras deudas con el sistema financiero a fin de restituir la plena condición de sujetos de crédito de las cooperativas. La deuda por servicios de salud del IPSS será condonada por no haberse recibido servicio médico-hospitalario del seguro y por que, en sustitución, las cooperativas han brindado este servicio a sus trabajadores. Lo mismo ocurrirá con el FONAVI desde la dación del D.L. 22591 del 30-06-79 de acuerdo con el artículo 25 del mismo dispositivo que libera a las empresas que -- den vivienda a sus trabajadores.

La refinanciación comprende plazos razonables de repago coordinados con los flujos financieros del programa de reactivación, tasas preferenciales y corte inmediato de todas las acciones judiciales por cobranza y otros.

- c. El Estado deberá devolver las retenciones por la cancelación de los contratos de exportación de Philips Brothers y del fondo de financiamiento de las existencias de reservas devueltas a la industria azucarera por O.I.A.
- d. Solicitar al INCOOP una revaluación extraordinaria de activos fijos, específica para la industria azucarera, a fin de otorgar un valor real a los mismos, lo que permitiría una presentación más adecuada y razonable de nuestros estados financieros y tener una mayor capacidad de captación de recursos.
- e. Habilitación para el programa de reactivación de un fondo de rehabilitación de la agroindustria azucarera cooperativa que incluye recursos para el refinanciamiento de las deudas con entidades financieras, inversiones en siembra, rehabilitación de pozos tubulares, interconexión eléctrica, reparación de equipo de campo e ingenio según los puntos más críticos en cada cooperativa para posibilitar su plena puesta en producción y la generación de fondos propios para completar el programa.

El Fondo debería incluir un capital de trabajo para liberar a las cooperativas del asedio financiero de los distribuidores y líneas de crédito en insumos de ENCI. El monto total del Fondo deberá ser estructurado en base a una proyección de caja para el período de reactivación.

- f. Las estructuras de solución de la situación económico-financiera deben ser aplicados también a Tableros Peruanos S.A., empresas de diversificación industrial del bagazo, que pertenecen en su totalidad a la industria azucarera.

11. IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE REACTIVACION, REHABILITACION Y RELANZAMIENTO DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA COOPERATIVA.

- a. Es indispensable que exista en primer lugar, una expresión por parte del Presidente de la República, de la voluntad de su Gobierno de reactivar, rehabilitar y relanzar la agroindustria azucarera cooperativa. Para tal efecto, se propone la aprobación de un proyecto de ley y su remisión al parlamento nacional, por el cual se declare de necesidad nacional, utilidad pública y de carácter estratégico, la reactivación, rehabilitación y lanzamiento de la agroindustria azucarera cooperativa, la que debería contemplar la creación de un fondo de reactivación, rehabilitación y de un órgano técnico y multisectorial de apoyo a la gestión y concertación entre las cooperativas y el Estado, que coordine y conduzca el programa.

La aprobación de la ley no limita la posibilidad de que en uso de sus atribuciones, el Presidente y su Consejo de Ministros adopte medidas inmediatas inscritas en el plan.

- b. El plan deberá ser aprobado por asambleas de las cooperativas y, deberán designarse en ellas, organismos de gobierno con estabilidad, por el período de aplicación del programa, de ser posible concertando a las distintas corrientes políticas y sindicales, y creando los mecanismos para que los órganos de base puedan fiscalizar los resultados de la gestión de estos gobiernos.
- c. El Comité de Concertación deberá estar integrado por funcionarios técnicos del Estado de representación multisectorial, como la actual comisión interministerial de apoyo a la Industria Azucarera y, con participación de los representantes técnicos y asociativos de las cooperativas designados por las asambleas para el caso. Este comité fiscalizará el cumplimiento de las metas de producción y productividad, los compromisos contraídos en el programa de reordenamiento de las cooperativas y tendrá atribuciones sobre precios de azúcar, bagazo, melaza, inversiones y el uso del fondo de rehabilitación.
- d. Las cooperativas agrarias azucareras se comprometerían a abastecer el mercado nacional; aumentar la producción y productividad; ordenar el comercio interno; mejorar el manejo financiero con supervisión de los créditos contraídos; mejorar la administración; acabar con la indisciplina laboral; mantener cuadro técnicos de alto nivel con remuneraciones adecuadas; diversificar su producción, generar más empleo y en general, participar y cumplir los acuerdos de la concertación.

40

A su vez las cooperativas realizarían una campaña pública por los medios de prensa para explicar al país la necesidad de reactivar la agroindustria azucarera, los beneficios que reporta a la colectividad, exhibir los resultados del programa y el cumplimiento de los compromisos con el Estado.

.....

Lima, 24 de Setiembre de 1967

Señor Senador Doctor
RAMIRO PRIALE PRIALE
Presidente de la Cámara de Senadores
Presente.-

Señor Presidente:

Hago propicia la oportunidad para dirigirme a
vuestro Despacho, dando cumplimiento a la Moción presentada en
fecha 23 de Setiembre de 1966, la misma que fue admitida a de
bate y aprobada el día 10 de Octubre del mismo año, por la que
crea la Comisión Investigadora de las Importaciones de alimen-
tos realizadas por el Estado y particulares; especialmente por
ENCI y ECASA. Asimismo, para que investigue el Proyecto Es
pecial Programa Sectorial Agropecuario PEPSA.

Al respecto, es grato alcanzar a usted el in
forme sobre la investigación realizada, igualmente las conclu-
siones y recomendaciones en relación a la labor efectuada por
los integrantes de la Comisión Investigadora, la misma que es
tá presidida por el suscrito.

Con éste motivo renuévole los sentimientos de
mi más distinguida consideración.

Atentamente,

(Fdo.).- ALFREDO SANTA MARIA CALDERON
Senador de la República
Presidente de la Comisión
Investigadora de la Comercialización
de Alimentos

COMISION
INVESTIGADORA
DE LAS
IMPORTACIONES DE ALIMENTOS
REALIZADAS POR EL
ESTADO Y PARTICULARES
ESPECIALMENTE POR
ENCI Y POR ECASA
ASIMISMO
INVESTIGACION DEL
PROYECTO ESPECIAL
PROGRAMA SECTORIAL
AGROPECUARIO
PEPSA

MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISION INVESTIGADORA

PRESIDENTE : Sr. SENADOR ALFREDO SANTA MARIA CALDERON
Sr. SENADOR ANDRES LUNA VARGAS
Sr. SENADOR JOSE NAVARRO GRAU
Sr. SENADOR RAUL ACOSTA RENGIFO
Sr. SENADOR RENE NUÑEZ DEL PRADO CRUZ

ASESOR
LEGAL : CARLOS HERAUD SOLARI
Abogado

ASESOR
TECNICO : MANUEL LAJO LAZO
Licenciado
Economista

Lima, Julio 10 de 1987.

&&& / &&&

INFORME

AL : SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES

ASUNTO : INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES EFECTUADAS POR LA COMISION INVESTIGADORA DE LAS IMPORTACIONES DE ALIMENTOS REALIZADAS POR EL ESTADO Y PARTICULARES; ESPECIALMENTE POR ENCI Y ECASA ASIMISMO INVESTIGACION DEL PROYECTO ESPECIAL PROGRAMA SECTORIAL AGROPECUARIO. - PEPSA.

Cumplo con dirigirme a usted, para dar cuenta en nombre de la Comisión que me honro en presidir, sobre lo actuado en relación a la investigación efectuada. Cumpliendo el encargo del Senado de la República, a fin de establecer las posibles irregularidades cometidas en la importación de alimentos. Así como la investigación del Proyecto Especial Programa Sectorial Agropecuario - PEPSA.

1) ANTECEDENTES Y CAUSAS QUE ORIGINARON LA CREACION DE LA PRESENTE COMISION

- 1.1 - Los Senadores Javier Díez Canseco Cisneros y Andrés Luna Vargas, presentaron una Moción de Orden del Día al Senado de la República, con fecha 23 de Setiembre de 1986, proponiendo el nombramiento de una Comisión Investigadora, para que informe sobre todo lo relacionado con las importaciones de alimentos realizadas por el Estado y particulares; especialmente por la Empresa Nacional de Comercialización de Insumos ENCI y por la Empresa Comercializadora de Arroz ECASA. Asimismo para que investigue el Proyecto Especial Programa Sectorial Agropecuario PEPSA.

- 1.2 - La referida Moción de Orden del Día fue admitida a debate en Sesión de Cámara de Senadores el 10 de Octubre de 1986, aprobándose la misma el 15 de Octubre de ese año. Designándose el 15 de Diciembre, a propuesta de la Cámara, a los miembros de la Comisión Investigadora, la misma que quedo conformada de la siguiente manera:

Sr. Senador Alfredo Santa María Calderón
Presidente
Sr. Senador Andrés Luna Vargas
Sr. Senador José Navarro Grau
Sr. Senador Raúl Acosta Rengifo
Sr. Senador René Núñez Del Prado

- 1.3 - La Comisión Investigadora inició su labor instalándose el día 10 de Diciembre de 1986, a horas 4.00 p.m., en la Sala Nº 309, ubicada en el 3er. Piso del Complejo Legislativo, sito en Av. Abancay 251 - Lima.

- La Comisión contó desde su primera sesión Ordinaria, con el asesoramiento Legal del Doctor Carlos Heraud Solari, y el asesoramiento Técnico del Licenciado Manuel Lajo Lazo.

2) ANALISIS SITUACIONAL

2.1 - Presunto Agraviado:

El Estado Peruano

2.2 - Presuntos Responsables:

2.2.1 Ministros del Despacho de Agricultura desde el periodo de 1980 hasta la fecha.

2.2.2 Directorio y Funcionarios de ENCI y ECA S. A.

2.2.3 Directorio del Proyecto Especial Programa Sectorial Agropecuario PEPSA.

2.2.4 Terceros que resulten implicados en la investigación.

3) APERTURA DEL PROCESO INVESTIGATORIO

El nombramiento de los miembros de la Comisión se llevó a cabo en mérito del Artículo 180º de la Constitución Política del Estado.

3.1 - Documentos

Se solicitó a quienes se nombran a continuación, por oficios que corren en el anexo (2.1), toda la documentación relacionada con el caso a investigar;

Oficio Nº 006/86-CICA (15-12-86)

Dirigido al Sr. Rodrigo Franco
Presidente de Directorio de
ENCI

Oficio Nº 007/86-CICA (15-12-86)

Dirigido al Señor Doctor José
Luis Delgado
Presidente de Directorio de ECASA

Oficio Nº 008/86-CICA (16-12-86)

Dirigido a la Oficina de Auditoría
Interna de ECASA

Oficio Nº 009/86-CICA (16-12-86)

Dirigido a la Oficina de Auditoría
Interna de ENCI

Oficio Nº 012/86-CICA (16-12-86)

Dirigido al señor Manuel Vásquez

Moreno

Director del Proyecto Especial

PEPSA

Oficio Nº 013/86-CICA (16-12-86)

Dirigido al señor Doctor

Miguel Angel Cussianovich

Contralor General de la

República

Oficio Nº 047/87-CICA (25-02-87)

Dirigido al señor Diputado

Remigio Morales Bermúdez

Solicitando respuesta al

cuestionario emitido por

la Comisión.

Oficio Nº 075/87-CICA (09-06-87)

Dirigido al señor

Mario Peláez Bardales

Jefe de la VI Región Agraria

Lima

3.2 - Documentos Recibidos

Se recibió la siguiente documentación solicitada por la Comisión a las Instituciones que a continuación se indican:

./

- 5 -

Nº 1476/87-S

DOCUMENTO	ASUNTO	ENTIDAD
1) Inf. Nº 006-86-OIC	Examen Especial a la Oficina Comercial de Ayacucho.	ENCI
2) Inf. Nº 007-86-OIC	Investigación inopinada a la oficina comercial de Tarapoto.	ENCI
3) Inf. Nº 009-86-OIC	Investigación sobre la comercialización, Maíz Costa en la Oficina Comercial de Huacho.	ENCI
4) Inf. Nº 011-86-OIC	Investigación sobre asignación, cuotas y despachos de maíz en Chimbote y Pacasmayo.	ENCI
5) Inf. Nº 015-86-OIC	Verificación sobre la comercialización de nuevos productos Agrícolas.	ENCI
6) Inf. Nº 016-86-OIC	Examen especial a la oficina de ventas de Huacho.	ENCI
7) Oficio Nº 2244/85-OGA/OAD	Cuadro de asignación de personal y planilla única de remuneraciones a Dic. 86.	PEPSA
8)	Nota de los estados financieros de PEPESA.	PEPSA
9) Publicación Nº 35 84	Plan Nacional de Desarrollo 1985-1986. Plan Operativo Sectorial.	PEPSA
10)	Reajuste Plan Anual de Trabajo 1984.	PEPSA
11)	Plan Anual 1984.	PEPSA
12)	Plan Anual 1983.	PEPSA
13)	Plan Anual 1982.	PEPSA
14a Inf. Nº 08-86-CG/SP Anexo del Inf. Nº 033-85-CG/SP	Indicios razonables de Comisión de Delito detectado en el Programa Sectorial Agropecuario.	PEPSA
14b Anexo del Informe Nº 08-86-CG/SP 2da. parte.		PEPSA

DOCUMENTO	ASUNTO	ENTIDAD
14# Anexo del Informe Nº 03-86-CG/SP 3era Parte.		PEPSA
15) Examen inopinado Nº 06-86-ECA/05	Desestiba de arroz importado, traído por las M/N Artemis, Island y Planet de Costa Rica.	ECASA.A.
16) Examen inopinado Nº 007-83-ECA	Desestiba y transporte de azúcar. Constitución de Sociedad - de ECASA	ECASA.
17)	Constitución de Sociedad de ECASA.	ECASA.A.
18) Respuestas a los cuestionarios presentados ante el Ministerio de Agricultura.		Ministerio de Agricultura
19) Respuestas a las preguntas formuladas a ECASA		Ministerio de Agricultura
20) Información de las compras realizadas durante 1980-1986.		Ministerio de Agricultura
21) Importaciones de Productos Suntuarios y prescindibles 1980-1986.		Ministerio de Agricultura
22) Modalidad de Compra.		ENCI
23) Oficio Nº 094-87-DE PEPSA.		PEPSA
24) Importación de carnes		Presentado por el Dr. Arturo Sabroso
25) Importación de Carnes.		Presentado por Sr. Barco.
26) Inf. Nº 46-86-CG/SP	Examen Especial en ENCI, sobre productos subsidiarios, - comercialización de maíz, trigo y transporte Interno-Período 1985-1986.	Contraloría General de la República.

///...

- 07 -

Nº 1476/87-S

DOCUMENTOS	ASUNTO	ENTIDAD
27) Inf. Nº 16-86-CG CG	Importación de 140 mil toneladas de arroz pilado por ECASA	Contraloría General de la República.
28) Inf. Nº 041-86	Examen especial sobre la evaluación de Control los administrativos ECA	Contraloría General de la República.
29) Inf. Nº 033-85	Informes de los estados financieros al 31 de Dic. 84 del Proyecto Especial Programa Sectorial Agro pecuaria.	Contraloría General de la República.
30) Inf. Nº 08-CG/SP	Ampliatorio del informe Nº 33-85-CG/SP, indicios de Delito detectado en PEPSA.	Contraloría General de la República
31)	Adquisiciones de alimentos ENCI y ECASA período 1985-1986. (recientemente emitido en marzo 1987, enviado por primera vez)	Contraloría General de la República
32)	Respuestas al cuestionario formulado por la Comisión al Sr. Edgardo Lizárraga (Director)	Dirección General - Agroindustrias y Comercialización.
33)	Ampliación de respuestas al cuestionario formulado.	Dirección General - Agroindustria y Comercialización.
34)	Documentos ampliatorios del cuestionario antes mencionado	Dirección General - Agroindustria y Comercialización
35)	Certificados de calidad de los productos importados (carne)	Dirección General - Agroindustria y Comercialización.

...///

3.3 - Invitaciones

Se cursaron invitaciones para que presten informes las siguientes personas:

- .)Sr. Diputado Remigio Morales Bermúdez
Ministro de Agricultura
Ofic. Nº 017-87-CICA (Asistencia Justificada)
- Ofic. Nº 020-87-CICA (" ")
- Ofic. Nº 029-87-CICA (" ")
- .)Sr. Dr. Rodrigo Franco
Presidente de Directorio de ENCI
Ofic. Nº 019-87-CICA
- .)Sr. Ricardo Letts Colmenares
Presidente del Consejo Unitario
Nacional Agrario
Ofic. Nº 023-87-CICA
- .)Sr. Dr. José Luis Delgado
Presidente de Directorio de
ECA S.A.
Ofic. Nº 024-87-CICA
- .)Sr. Dr. Mario Barturén Dueñas
Ex-Ministro de Agricultura
Ofic. Nº 025-87-CICA
- .)Sr. Ingº. Juan Hurtado Miller
Ex-Ministro de Agricultura
Ofic. Nº 026-87-CICA
- .)Sr. Ingº. Mirko Cuculiza
Ex-Ministro de Agricultura
Ofic. Nº 027-87-CICA
- .)Sr. Ingº. Niels Ericson Correa
Ex-Ministro de Agricultura
Ofic. Nº 028-87-CICA
- .)Sr. Dr. Arturo Sabroco
Ofic. Nº 040-87-CICA

...///

///...

- 09 -

Nº 1476/87-S

- .) Sr. Napoleón Bazo
Presidente de la Asociación de
Criadores de Ganado Brown Suisse
Ofic. Nº 041-87-CICA
- .) Sr. Ingº. Mario Peláez Bardales
Director de la VI Región Agraria
Ofic. Nº 057-87-CICA
- .) Sr. Ingº. Jorge Luis García Pazos
Ex-Presidente de Directorio de -
ECA S.A.
Ofic. Nº 058-87-CICA
- .) Sr. Manuel Vázquez Moreno
Director del Proyecto PEPBA
Ofic. Nº 063-87-CICA
- .) Sr. Dr. Rímberito Aybar Falcón
Especialista en la Dirección de
Productos Pecuarios
Ofic. Nº 064-87-CICA
- .) Sr. Joaquín Maruy
Asesor del Ministerio de
Agricultura
Ofic. Nº 060-87-CICA (Inasistencia justificada)
Ofic. Nº 061-87-CICA (" " ")
- .) Sr. Ingº. Edgardo Lizárraga
Director General de Agroindustria
y Comercialización - Ministerio de
Agricultura.
Ofic. Nº 067-87-CICA.

3.4. Citaciones

- .) Sr. Dip. Remigio Moráles Bermúdez
Ministro de Agricultura
Ofic. Nº 036-87-CICA

...///

.) Sr. Joaquín Maruy
Asesor en el Ministerio de Agricultura,
Ofic. Nº066-87-CICA

3.5 Sesiones Realizadas

Se llevaron a cabo diecisiete (17) Sesiones desde el día 10 de Diciembre de 1986, hasta el 19 de Mayo de 1987. De acuerdo a las Actas formuladas y que a continuación se detallan:

Nº	Sesión	Fecha	Hora
1 era.	Instalación	10 - 12 - 86	4.00 p.m.
2 da.	Ordinaria	17 - 12 - 86	4.00 p.m.
3 era.	"	12 - 01 - 87	4.00 p.m.
4 ta.	"	15 - 01 - 87	10.00 a.m.
5 ta.	"	20 - 01 - 87	4.30 p.m.
6 ta.	"	23 - 01 - 87	11.15 a.m.
7 ma.	"	30 - 01 - 87	11.40 a.m.
8 ava.	"	2 - 02 - 87	11.30 a.m.
9 na.	"	4 - 02 - 87	11.30 a.m.
10 na.	"	5 - 02 - 87	11.30 a.m.
11ava.	"	6 - 02 - 87	11.00 a.m.
12ava.	"	11 - 02 - 87	9.15 a.m.
13ava.	"	11 - 02 - 87	5.30 p.m.
14ava.	"	28 - 04 - 87	4.00 p.m.
15ava.	"	5 - 05 - 87	4.00 p.m.
16ava.	"	12 - 05 - 87	3.30 p.m.
17ava.	"	19 - 05 - 87	3.30 p.m.

En mérito al análisis efectuado del material reunido por esta Comisión, así como de las declaraciones de los Señores Ex-Ministros de Agricultura: Ingº Niels Ericson Correa; Ingº Mirko Cuculiza; Ingº Juan Hurtado Miller; Dr. Mario Barturén Dueñas y actual titular del Ministerio de Agricultura señor Diputado Remigio Morales Bermúdez, quienes fueron invitados al seno de la Comisión y de las versiones de los diversos funcionarios declarantes, la Comisión llega a las siguientes conclusiones:

4) CONCLUSIONES

A) Es evidente la desigual competencia que significa a la producción agropecuaria Nacional, la improvisación, inoportunidad y desmedidos volúmenes de las importaciones de productos e insumos alimenticios, llevadas a cabo a partir del año 1980.

B) Que existen indicios suficientes que determinan la existencia de diversas irregularidades, en la importación y comercialización de alimentos para consumo humano, pudiéndose precisar, por ejemplo los siguientes casos:

B.1 En las compras de trigo que hiciera ENCI, a la República de Argentina en 1984, al amparo del crédito especial concedido por ese país al Perú, se suscitaron discrepancias y observaciones en lo que se refiere al precio de compra y condiciones de financiamiento que motivara la denuncia escrita en el Directorio de ENCI, por parte de uno de sus miembros.

B.2 En las importaciones de arroz pilado para años 1984 y 1986 ha existido una discordinación y contraposición de acciones, entre la Empresa Comercializadora de Arroz S.A. (ECA S.A.) y el Ministerio de Agricultura, lo que ocasionó que el arroz importado llegara a mayor precio y deficiente calidad, provocado en el primer caso por un excesivo almacenamiento y consecuente contaminación.

B.3 En la importación de 12,500 TM. de azúcar, realizada en el año 1987, y que arribará en la M/N Dobra, procedente de Hamburgo, se recibió un producto deficiente y con plagas exóticas, lo que impidiera su desembarco en el Callao, por prohibición sanitaria de la Región Agraria de Lima, del Ministerio de Agricultura, a pesar de lo cual fue desembarcado en Pisco, para después, de un tratamiento de fumigación, ser trasladado nuevamente a Lima, por carretera, para su comercialización.

....//

Estos costos adicionales han sido cubiertos por el Estado.

B.4 En la importación de carne de vacuno congelada, efectuada en Noviembre de 1986, sobre un total de 1,000 TM. procedentes de Argentina y arribadas en las M/N "Oceanic" y "Join Frost", pese a la prohibición de su embarque, dispuesta por los técnicos de Sanidad Agropecuaria del Ministerio de Agricultura (al detectar su parcial estado de descomposición) ésta fue desembarcada y distribuida en parte; permaneciendo inmovilizada, hasta la fecha, un total de 568 TM. en frigoríficos particulares, originando al país pérdidas económicas de consideración. Asimismo se han recibido informes de que el lote en cuestión, anteriormente había sido desechado por compradores ingleses, por no encontrarlo en buenas condiciones sanitarias.

En relación a este asunto debería efectuarse una severa investigación sobre los sospechosos movimientos de un funcionario de EN CI, que habría recibido el encargo de viajar a Europa para gestionar la compra de un lote de carne de vacuno, y que inexplicablemente se dirigió a Buenos Aires-Argentina donde se adquiriera en los Frigoríficos Río Luján, las 1,000 TM, que fueran desechadas por los compradores ingleses y que luego resultaron malogradas.

En este aspecto, se debería esclarecer quienes fueron los intermediarios peruanos que intervinieron en la adquisición, y cuales fueron los precios reales de la compra.

B.5 En la importación de 900 TM de carne de ave en Abril de 1986, en la M/N Polar Ice, procedente de Venezuela, en unidades viscerales, se detectó que se encontraban parcialmente descongeladas y en proceso de descomposición, quedando por esta razón 316 TM. en observación por no ser aptas para el consumo humano.

Sin embargo, esta carne de ave ha sido comercializada, después de un refaenamiento y trozado, que implica, una operación perjudicial económicamente para el Estado y un riesgo para la Salud Pública.

Del análisis de los casos referidos, vinculados a las importaciones de alimentos, se llega a la conclusión que existen deficiencias, tanto en la elaboración de bases para las licitaciones, como en la calificación de las ofertas respectivas. Estas anomalías se deben aparentemente, entre otras causas, a la falta de idoneidad técnica de los integrantes de las Comisiones respectivas.

...///

C) En cuanto al Proyecto Especial, Programa Sectorial Agropecuario-PEPSA, se ha encontrado indicios que permiten suponer la comisión de delitos, por parte del Director General de PEPSA, durante su gestión en el período comprendido entre el año -- 1984 y 1er. Semestre de 1985, consistente en manejos irregulares en la utilización y liquidación de servicios de alquiler de maquinarias y avance de obras.

5) RECOMENDACIONES

5.1 Frente al perjuicio que esta originando a la producción agropecuaria del país, la importación de productos e insumos alimenticios; se recomienda el establecimiento de una política estable de importaciones y fijación de precios, previa concertación con los productores agropecuarios.

5.2 Existiendo suficientes indicios de comisión de graves irregularidades, en los diversos actos de importación y comercialización efectuados, tanto por ENCI como por ECA S.A., que pueden estar comprendidos en el campo penal, y que son materia de ésta investigación, se recomienda oficiar a la Contraloría General de la República para que, verificadas estas situaciones y otras que pudieran encontrarse, tome las medidas que la Ley señala.

5.3 Que si bien es cierto que la importación de alimentos efectuados al amparo de la Ley PL 480 (Ley Norteamericana), persiguen una finalidad de ayuda solidaria y de promoción agropecuaria, su utilización indiscriminada puede estar produciendo efectos contraproducentes, razón por la que debe racionalizarse su utilización y reglamentarse adecuadamente.

5.4 Que las empresas importadoras del Estado, ENCI y ECA S.A., integren con personal técnico idóneo del más alto nivel, las Comisiones de elaboración de bases para licitaciones, así como las de calificación de ofertas. Dichas comisiones deben contar con asesoramiento de especialistas en cada materia.

5.5 Asimismo, habiéndose encontrado indicios que permiten suponer la Comisión de delitos, por parte del Director General del Proyecto Especial PEPSA, durante su gestión en el pe-

....///

ríodo comprendido entre 1984 y 1985, por manejos irregulares en la utilización y liquidación de alquiler de maquinarias, se oficie a la Contraloría General de la República para que, de ser verificadas tales presunciones, se inicien las acciones que corresponden.

Finalmente la Comisión se permite recomendar especial cuidado en la importación de alimentos procedentes de Europa por la posibilidad de su contaminación radioactiva luego del accidente nuclear en la planta de Chernóbyl.

Lima, Julio 10 de 1987.

(Fdo.).- ALFREDO SANTA MARIA CALDERON
Presidente

(Fdo.).- RAUL ACOSTA RENGIFO
Senador de la República

(Fdo.).- RENE NUÑEZ DEL PRADO CRUZ
Senador de la República

(Fdo.).- JOSE NAVARRO GRAU
Senador de la República

SENADO

Dispensado del trámite de fir

PRIALE

De la Mata Delgado

DIVIMCOP

Nº 1476/87-S

Lima, 22 de Agosto de 1989

Oficio Nº 311-ALV/89-S

Señor Senador
Humberto Carranza Piedra
Presidente del Senado de la República

Presente.-

Señor Presidente :

He tomado conocimiento que está a la Orden del Día el dictamen de la Comisión Investigadora de las Importaciones de Alimentos, Proyecto Nº 1476/87-S, Comisión de la cual he sido miembro.

Personalmente comparto las conclusiones y observaciones planteadas en el Informe; sin embargo, las considero insuficientes. Alcanzo a usted un informe con el propósito de que se ponga a consideración del Senado de la República, de modo que tenga mayores elementos de juicio en la decisión a tomar en bien del Agro Nacional y del País.

Atentamente,

(Fdo.).-ANDRES LUNA VARGAS
Senador de la República

(S E N A D O)

Lima, 29 de Agosto de 1989

con conocimiento del Senado, agréguese a sus antecedentes, en la Orden del Día.

CARRANZA

Figueras

Muñoz

I N F O R M E

AL : SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA

ASUNTO : INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS A LA COMISION INVESTIGADORA DE LAS IMPORTACIONES DE ALIMENTOS Y DEL PROYECTO ESPECIAL PROGRAMA SECTORIAL AGROPECUARIO.

I.- ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

La formación de la Comisión Investigadora fue propuesta a iniciativa personal por considerar que era el deber de los representantes al Parlamento Nacional cautelar los intereses de la nación, cuyo peligro se puso en evidencia por la magnitud de las importaciones que llegan a administrar las empresas del Estado, ENCI y ECASA, como por las opiniones, comentarios y denuncias adversas a la normalidad del proceso de compra al exterior formuladas en parte no sólo por los gremios de productores, sino también por parte de analistas de la política de importaciones agrarias que veían con preocupación la magnitud de los volúmenes transados; y, además, por algunos medios de comunicación que denunciaron en su oportunidad la inconveniencia sanitaria de uno que otro alimento importado.

Es necesario recordar que, luego de su presentación ante el Senado de la República en Abril de 1986, el Ministro de Agricultura Ing. Remigio Morales Bermúdez manifestó su concordancia con la investigación de los procesos de importación de arroz efectuados por ECASA, que fueran cuestionados y posteriormente materia de investigación por parte de la Contraloría General de la República, acto que sin duda fijó un buen precedente para hacer lo propio con otros casos.

Es preciso señalar, también, que por motivos ajenos a la voluntad de los miembros de la Comisión, por la amplitud de la materia investigada y por el retraso de los informes comprometidos de entrega por los funcionarios invitados a prestar declaraciones ante la Comisión, nos fue imprescindible solicitar una prórroga del plazo para el cumplimiento de nuestras actividades en Abril de 1987; solicitud que fue acogida favorablemente.

De otro lado, por acuerdo tomado por los integrantes de la Comisión se consideró necesaria la incorporación como materia de investigación al Proyecto de Planificación Administrativa y desarrollo Institucional (PADI) por motivos de interrelación con el asesoramiento y asistencia técnica en los procesos de planificación y formulación de políticas para el sector agrario, y para ver los aspectos sobre materia remunerativa en relación a los cuales los integrantes de vuestra Comisión habían recepcionado directamente algunas denuncias de anomalías.

/////.....

finalmente, conviene señalar que si bien en el proceso de investigación nos fue autorizado abarcar el período de 1,980 en adelante, por razones de tiempo y disponibilidad de información el período de mayor análisis investigado corresponde a 1,986 en adelante, priorizando las operaciones efectuadas por las empresas estatales ENCI y ECASA, sin descuidar el estudio del caso del proyecto Especial Programa Sectorial Agropecuario (PEPSA).

II.- METODOLOGIA DEL PROCESO DE INVESTIGACION

A fin de iniciar el proceso investigatorio y culminar con éxito la tarea encomendada, la Comisión estableció por acuerdo el siguiente método de trabajo:

- 1.- La remisión de tres cuestionarios al Ministro de Agricultura Ing. Remigio Morales Bermúdez, con el fin de tomar conocimiento sobre los aspectos administrativos, legales y técnicos que enmarcan el proceso de importación.
- 2.- La solicitud de información estadística de las importaciones de alimentos efectuadas por el Estado por intermedio de la Empresa Nacional de Comercialización de Insumos (ENCI) y la empresa comercializadora del Arroz S.A. (ECASA).
- 3.- Invitaciones a los ex-Ministros de Agricultura:
 - 3.1. Mario Barturen Dueñas
 - 3.2. Niels Eriksen Correa
 - 3.3. Mirko Cuculiza Calle
 - 3.4. Juan Carlos Hurtado Miller.
- 4.- Invitaciones a los Presidentes de Directorio de las siguientes empresas:
 - 4.1. ENCI.- Dr. Rodrigo Franco Montes
 - 4.2. ECASA.- Dr. José Luis Delgado Nuñez del Arco
 - 4.3. EMCOPESA.- Ing. Victor Torrejón.
- 5.- Invitación cursada al Ministro de Agricultura Ing. Remigio Morales Bermúdez.
- 6.- Otras Invitaciones:
 - 6.1. Ing. Rigoberto Sierra Salcedo. Director General de Agricultura y Ganadería.
 - 6.2. Ing. Edgardo Lizárraga Leguía. Director General de Agroindustria y Comercialización.
 - 6.3. Ing. Mario Peláez Bardales. Director de la VI Región Agraria.
 - 6.4. A la Presidencia Colegiada del Consejo Unitario Nacional Agrario-CUNA; como máxima organización representativa de los productores agropecuarios.

/////.....

...../////

- 03 -

Nº 1476/87-S

III.- RESEÑA DEL PROCESO INVESTIGATORIO

Absolución de cuestionarios :

1.- En relación a los trámites, Normas Legales e Instancias Administrativas para el proceso de importación de alimentos, es oportuno señalar lo siguiente :

a.- En relación, a los trámites legales que rigen la importación de alimentos se ha podido apreciar dos aspectos de la función del Ministerio de Agricultura :

En primer lugar, la autorización para la importación de alimentos comprendidos en el programa anual de importaciones (PAI) corre por cuenta del Ministerio de Agricultura, quien delega su ejecución a las empresas estatales ENCI y ECASA; demostrándose así un cierto nivel de planificación al pre-establecerse los volúmenes de requerimiento para la cobertura del déficit del mercado interno.

Y en segundo lugar, la autorización de internamiento de los productos agropecuarios es responsabilidad del Ministerio de Agricultura, mediante certificación fitosanitaria o zoonosanitaria, mas no los niveles o volúmenes de importación, evidenciándose la falta de rigor técnico en su pre determinación, lo cual conlleva a una negativa competencia con la producción nacional y se convierte en una fuente potencial para el contrabando. Esta vendría a ser una función pasiva del Ministerio de Agricultura, y ocurre generalmente con los productos que no están considerados en el PAI y que son efectuados por particulares.

b.- En relación a las actividades previas que el Ministerio asume para la determinación de los volúmenes de importación, se deja entrever la existencia de grupos de Trabajo por productos, encargados de establecer el cronograma de importaciones.

Sin embargo, de las respuestas obtenidas y otras indagaciones realizadas se ha establecido que dichos grupos de Trabajo no constituyen comisiones permanentes y no incorporan la participación de los representantes de los campesinos y demás productores agropecuarios.

De otro lado, tampoco se explica ni se detalla la existencia de dichos grupos de Trabajo para la lista de productos que comprende el sector; por lo que es de comprender que sólo existen para los productos que figuran en el programa anual de importaciones.

/////.....

...../////

- 04 -

Nº 1476/87-S

c.- Como Normas Legales que rigen la importación de alimentos, destacan el Programa Anual de Importaciones y el Reglamento de Importaciones y Exportaciones de Productos y Subproductos Vegetales y Animales.

Ante ello, el Ministro de Agricultura menciona que se ejerce cierto control sobre las importaciones, manteniendo un seguimiento del desenvolvimiento del abastecimiento interno de alimentos, pero no presenta pruebas contundentes de esta importante función.

2.- En relación a los niveles de planificación de los volúmenes y precios de los alimentos importados puede anotarse: La metodología empleada por el Ministerio de Agricultura en la determinación de los volúmenes de importación de alimentos es merecedora de las siguientes observaciones:

- + No considera los precios en la determinación de la demanda del público y la demanda de los agroindustriales por los productos nacionales e importados.
- + No considera los precios de los productos nacionales capaces de sustituir a los importados.
- + No considera el ingreso de los consumidores como determinante de la demanda.
- + No se responde a una meta cuantificada de abastecimiento resultante del análisis preciso del comportamiento de la demanda en función de precios e ingresos.

En conclusión, el Programa Anual de Importaciones, parece hacerse en forma empírica y sólo administrativa, lo que tiende a convertir a las importaciones, sobre todo por sus bajos precios (debido principalmente a circunstancias especiales en el mercado internacional y sobre todo al abuso del subsidio cambiario a través del dólar barato en beneficio de los oligopolios alimentarios), en un factor de perjuicio a la producción interna agropecuaria y en incentivo para el contrabando fronterizo.

b.- El Programa Anual de Importaciones, como un nivel de planificación sectorial obedece más a los requerimientos de las empresas agroindustriales alimentarias, que a los planes o programas de producción que el sector debería profundizar, incorporando procesos serios de sustitución del uso de importaciones con productos agropecuarios nacionales.

c.- El nivel de programación es sesgado a los productos del Programa Anual de Importaciones, que por sus características se ha convertido en una especie de resumen de pedidos de insumos de las agroindustrias y no como resultado de una verdadera planificación agraria.

/////.....

...../////

- 05 -

Nº 1476/87-S

d.- La planificación de importaciones no se complementa con la programación y sustentación de los precios de venta de los insumos importados a las agroindustrias principales.

3.- Sobre planificación de la importación de otros productos no contemplados en el PAI, financiamiento, gravámenes y agentes de aduanas, se puede anotar lo siguiente :

a.- Nuevamente la metodología de determinación de los déficit y posible cobertura con importaciones es empírica y no se sustenta con rigor técnico.

b.- No hay evidencias de un total seguimiento del abastecimiento de alimentos en el mercado interno.

Como referencia puede señalarse que a pesar de haberse solicitado los cuadros de Balance de Oferta y Demanda para la Cebolla, años 1985 y 1986, no fueron remitidos, a pesar de ser uno de los productos cuya importación fue denunciada como irregular e innecesaria en los volúmenes autorizados. A ello debe añadirse otros casos como el de la papa, lácteos y azúcar.

c.- En materia de financiamiento, el informe sobre el uso de los recursos generados por el uso de la Línea de Crédito - PL480 no fue remitida, salvo la siguiente información :

+ Copia del D.S. 349-85-EE, mediante el cual se aprueba el convenio celebrado entre el gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno Peruano para la venta de productos agrícolas por un monto de 25 millones de dólares, suscrito el 17 de Abril de 1,985.

+ Copia del convenio suscrito en donde se especifica la posibilidad de uso de una línea de crédito para la importación de trigo (17 millones de US \$) y aceite vegetal (8 millones de US \$), bajo las siguientes condiciones : 25 años de plazo de pago en 21 cuotas anuales, cuya primera cuota vence a los 5 años después de la última entrega de productos; y los recursos que se generen por la comercialización de los productos importados serán destinados a proyectos que reciban el apoyo de la AID (de alimentación y desarrollo rural) y proyectos de desarrollo de interés mutuo (especialmente carreteras de penetración en la Caja de Selva).

+ Relación de importaciones realizadas con cargo a la línea de crédito PL 480.

d.- En cuanto a los gravámenes, se requería demostrar que en el caso de las importaciones de carne y productos lácteos se había cumplido con el pago de los impuestos que constituyen recursos de los fondos de desarrollo de la ganadería de carne y leche; pero no se remitieron los documentos probatorios, sólo se

/////.....

obtuvo la respuesta verbal del Ministro de Agricultura señalando el cumplimiento de las disposiciones vigentes al respecto.

pedidos de información:

La información solicitada inicialmente sí fue remitida; pero no así aquella que se solicitó en el desarrollo de las sesiones a las que asistieron los invitados.

A continuación se reseña la información comprometida de entrega por los funcionarios y ex-funcionarios del sector, que no ha sido recepcionada:

1.- Al Ministro de Agricultura para que proporcione los antecedentes que en su criterio merecían ser investigados en relación al PEPSA, adjuntando la relación de los proyectos de inversión llevados a cabo bajo jurisdicción del PEPSA. (sesión Nº 2).

2.- Informe de la importación de pollos de Venezuela y las razones de su no comercialización después de más de siete meses de almacenamiento. (sesión Nº 3).

3.- Respuesta por escrito del Dr. Rodrigo Franco sobre las garantías que se toleraron a favor del Estado por las comercializadoras de la carne de pollo importada en Enero de 1986. Así mismo, las razones que se consideraron para la comercialización por un número reducido de empresas. (sesión Nº 13).

4.- Respuesta por escrito del Ministro de Agricultura sobre las diferencias entre los márgenes de utilidad en la comercialización del pollo importado y nacional. (sesión Nº 13).

5.- Respuesta escrita sobre las diferencias entre los márgenes de comercialización de la carne de vacuno nacional e importada. (sesión Nº 13).

6.- Respuesta sobre el informe final de evaluación del PEPSA. (sesión Nº 13).

7.- Informe sobre los precios y penalidades fijadas en relación a la importación de arroz pilado de Costa Rica. (sesión Nº 13).

8.- Informe de la evaluación de responsabilidades del caso de la importación de arroz, recomendado por la Contraloría General de la República. (sesión Nº 13).

9.- Informe sobre las exoneraciones tributarias en la importación de alimentos, durante la gestión del Ministro de Agricultura, Ing. Remigio Morales Bermúdez. (sesión Nº 13).

//////

...../////

- 07 -

Nº 1476/87-S

10.- documentación en relación a los programas de sustitución de molienda. (sesión Nº 13).

11.- detalle de las ventas de insumos importados a los usuarios industriales de trigo, soya, maíz y lácteos. (sesión Nº 13).

12.- Información de la evolución del diferencial del precio de venta del producto final agroindustrial respecto al costo de adquisición del insumo importado. (sesión Nº 13).

13.- Información sobre los gastos e ingresos por el concepto de pronto despacho y demora de descarga facturados por la Oficina de seguimiento y fletamento de ENCI. (Sesión Nº 13).

14.- Informe sobre las importaciones de alimentos realizados sin concurso de Precios o Licitación Internacional (sesión Nº 13).

15.- Informe escrito sobre los gastos incurridos en la importación de un lote de 900 T.M. de carne de ave, de origen venezolano, de las cuales 316 T.M. resultaron en mal estado (200 T.M. en el almacén de SERFRISA y 116 T.M. en AGROEMPAQUE), explicando quien asume los gastos. (Sesión Nº 13).

16.- Información referente a la importación de carne Europea : Bases del Concurso, especificaciones de calidad, Acta de Evaluación de Ofertas, etc. (sesión Nº 13).

17.- Informe en detalle sobre la importación de papa procedente de Chile con aparentes señales de la enfermedad SARNA COMUN. (sesión Nº 13).

18.- Informe sobre el desarrollo del contrato ENCI-PE RULAC, durante la nueva administración gubernamental. (sesión Nº 13).

19.- Información correspondiente a la carne de res en friada proveniente de Paraguay, transportada por vía aérea. (sesión Nº 15).

20.- Información y documentación detallada sobre el proceso de Licitación de carnes que fue adjudicada al Frigorífico Argentino Río Lujan. (sesión Nº 15).

21.- Información sobre el estado del azúcar desembarcada en pisco y que llegó en la M/N "DOBRA". (sesión Nº 15).

22.- Información sobre la vigencia del seguro en el caso de la importación de carne argentina arribada en la M/N "JOINT FROST" y "OCEANIC". (sesión Nº 15).

...../////

/////.....

23.- documentación correspondiente a los certificados de Análisis del IPEN en el caso de las carnes importadas de Europa, por un total de 10,000 TM que podrían estar contaminadas de radioactividad. (Sesión Nº 15).

24.- Información sobre el azúcar procedente de Colombia en Mayo de 1987 que se mezcló con el cargamento de azufre (Sesión Nº 16).

De otro lado, sobre el material remitido por el Ministerio de Agricultura con oficio Nº 851-87-AG-DM, del 19 de Agosto de 1987, se ha establecido las siguientes observaciones :

1.- En relación a la información alcanzada de la importación de cebolla :

a.- Se aprecia el incumplimiento de lo dispuesto por la Autoridad del Sector en cuanto a la cuota asignada.

La siguiente es una relación de importadores que ingresaron un volumen superior a la cuota asignada por el Ministerio de Agricultura:

IMPORTADOR	VOLUMEN AUTORIZADO (T.M.)	VOLUMEN INGRESADO (T.M.)	EXCESO (%)
+ José Granda Yañez	20	40	100.0
+ Exportaciones-Importaciones Lerhard S.A.	100	135	35.0
+ J.R.G. IMPOREX S.A.	250	286	14.4
+ Antonio Mazuelos Chacón	20	39	95.0
+ Hugo Vera del Río	60	117	95.0

El volumen autorizado mediante permisos fitosanitarios rebaza el 33.6% las 5,000 T.M. señaladas en la Resolución Ministerial correspondiente.

b.- Concentración de las cuotas en pocos importadores: La firma Importaciones-Exportaciones Lerhard S.A. concentra el 56.9 % del total del volumen autorizado (6,681 T.M.).

c.- En cuanto a Trámites y Documentos :

c.1. La R.M. 351-86-AG/DGAG, del 26 de Mayo de 1986, que autoriza la importación de cebollas frescas fue publicada el día 27 de Mayo, la misma que fija el plazo de 30 días durante el cual queda suspendida la disposición que prohíbe su importación, pero no consta en ella el volumen máximo autorizado a importar.

c.2. La firma Importaciones-Exportaciones Lerhard S.A. solicita con fechas 21 y 22 de Mayo los permisos fitosanitarios de importación de cebolla; esto es con seis y cinco días de anticipación a que sea de conocimiento público la Resolución

/////.....

Ministerial que autoriza las importaciones de dicho producto. Los pedidos de la firma Lerhard son atendidos, emitiéndose certificados fitosanitarios con fecha 26 de Mayo de 1986.

2.- En relación a la información alcanzada sobre las importaciones de papa :

a. Falta el Acta de inspección en bahía del embarque procedente de Chile, vendida por la firma AMEROP en Julio de 1986, por 1,500 T.M. ; embarque que presumiblemente fue el infestado con SARNA COMUN, cuya denuncia fuera publicada en el diario La República.

b. En el Acta de inspección Nº 086-86 se da cuenta de una importación de 3,131 T.M. de papa efectuada por ENCI, procedente de Francia en la M/N EMANUEL; en dicha acta se da constancia de haber encontrado tubérculos infestados con FURARIUM RI - ZOSTERA en pequeñas proporciones.

Relación de sesiones :

- 1ª SESION (10.12.86) : De instalación.
- 2ª SESION (17.12.86) : De visita a los Frigoríficos de Lima y Callao, recepcionándose información sobre importaciones de carne de res y de pollo.
- 3ª SESION (12.01.87) : No se realizó por ausencia de invitado. Invitado: Ing. Remigio Morales Bermúdez, Ministro de Agricultura.
- 4ª SESION (16.01.87) : Invitados :
 - + Dr. Rodrigo Franco M., Presidente ENCI.
 - + Sr. Belisario Rosas Gerente central de comercio exterior-ENCI.
 - + Sr. Pedro Joy Way, Gerente de importaciones - ENCI.

Temas de importancia tratados :

a.- Importación de 1,000 TM de carne, procedente de Argentina en las M/N JOINT FROST y OCEANIC (Nov. 86).

Se señala que la carne procedente en la M/N JOINT FROST no se comercializó de inmediato como normalmente debía ser, porque tenía algunas piezas en mal estado, razón suficiente por la cual las autoridades sanitarias del Ministerio de Agricultura ordenaron su inmovilización y no comercialización.

///...

- 10 -

ND 1476/87-S

Sin embargo, tras algunas gestiones de ENCI, al más alto nivel, se pudo derivar el embarque hacia los almacenes de La Puntilla, en donde se procedió a seleccionar las piezas en mejor estado y/o buenas condiciones, para su puesta en comercialización por parte de EMCOPESA quien desde un inicio puso en manifiesto algunos reparos y observaciones, planteando a ENCI la no aceptación del producto.

Finalmente, el producto así tratado fue comercializado. Posteriormente, a su venta se sucedieron algunas devoluciones por parte de comerciantes de mercados como de entidades oficiales como la Dirección de Abastecimientos Navales, dependencias de las Fuerzas Policiales, Hospitales, entre otras, aduciendo el mal estado del producto.

b.- En relación a la importación de carne de pollo, se manifiesta que "fueron necesarias para el abastecimiento del mercado interno", sin llegar al debido fundamento y sustento técnico y estadístico.

Las importaciones de carne de pollo se realizaron de: Chile, Francia, Venezuela y Brasil.

Se informa que de la importación procedente de Venezuela, resultaron en mal estado 316 T.M., de un total de 900 T.M. que permanecen desde su arribo en puerto peruano por más de siete meses sin que se haya dispuesto su comercio.

c.- Respecto a la actuación de la Oficina de Control Interno de ENCI se declara que se ocupa de los problemas del manejo de la compra y venta de algunos productos importados. No se hace referencia si dicha oficina se ha pronunciado sobre el caso de la importación de carne de res argentina y/o de la importación de carne de pollo venezolano.

5ta. SESION (20.01.87) : Invitados: Representantes del Consejo Unitario Nacional Agrario (CUNA):

- . Ricardo Letts Colmeneros
- . Alberto Napuri Revilla
- . David Nufiez Del Prado
- . Leonardo Carbonel

En general los representantes del CUNA manifestaron que por parte del Ministro de Agricultura no existía el deseo de establecer una real CONCERTACION; que no se les consulta, ni se les solicita su opinión en relación a los temas agrarios y las importaciones, prueba de ello son las importaciones de papa, cebolla y carnes.

...///

///...P-12/1987

- 11 -

No 1476/87-S

Se mostraron contrarios a la importación de insumos lacteos, tales como Gresa Anhidra de Leche y Leche en Polvo Descremada, por considerar que únicamente benefician a las plantas de elaboración de leche evaporada; y si últimamente hay una mayor importación de estos insumos se debe exclusivamente a los mayores niveles de utilización autorizados por el Ministerio de Agricultura.

6ta. SESION (23.01.87) : Invitados: Dr. José Luis Delgado Nuñez del Arco y Dr. Carlos Helfer; Presidente Ejecutivo y Gerente General de ECASA, respectivamente.

En esta reunión los invitados señalan que el producto adquirido por los anteriores Directorios, no poseía la calidad adecuada, por lo cual ellos han iniciado las acciones correspondientes señaladas en los respectivos contratos.

Asimismo señalan que se encuentran en litigio debido al porcentaje de grano quebrado que no correspondía a lo señalado en las Bases del Contrato, motivo por el cual han pedido la liquidación del monto de las Garantías de Cumplimiento de Contrato.

Sobre el problema suscitado en la importación de arroz entre marzo-abril de 1986, que ameritó la intervención de la Contraloría General, manifiestan que se originó por la falta de PREVISION por parte del anterior Directorio, presidido por el Dr. Jorge Luis García Pazos.

7ma. SESION (30.01.87) : Invitado: Ing. Juan Carlos Hurtado Miller. Ex-Ministro de Agricultura.

El Ing. Hurtado Miller, explica que durante su gestión solamente enfrentó un problema con la empresa NOGA COMMODITIES, en un caso de importación de arroz por ECASA en el segundo semestre de 1983.

De otro lado, al solicitarle explique por qué durante 1984 (año de su gestión frente al Ministerio de Agricultura), el precio promedio de importación era el más elevado en los últimos cinco años, justificó los mayores precios promedio en los siguientes términos:

a.- La excelente calidad del arroz importado, cuya venta sirvió para compensar los subsidios establecidos por tipos de arroz.

b.- Comportamiento de la Oferta Mundial que en esos momentos era inferior comparativamente.

PRECIOS PROMEDIOS ANUALES EN LAS IMPORTACIONES DE ARROZ

ANO	PRECIO C+F (US\$ x TM)
1,982	370.12
1,983	397.92
1,984	448.10
1,985	
1,986 I Sem.	217.10
1,986 II Sem.	175.91

Señaló asimismo que los casos del PEPSA y PADI fueron oportunamente comunicados a la Contraloría General de la República quien asumiera posteriormente la investigación, pues se trataba de casos de injustificación de gastos en obras. Razón por la cual, además de la falta del otorgamiento de la inversión por contrapartida nacional, el Banco Interamericano de Desarrollo suspendió los Desembolsos al Proyecto PEPSA.

Finalmente, al pedírsele explique las razones por las cuales en las importaciones de trigo, durante su gestión se observa lo siguiente:

a.- En 1984, la cotización internacional (Chicago/Kansas City), el promedio fue de sólo 136.77 US\$ CIF/TM frente al promedio ponderado de las compras realizadas durante ese año que ascienden a 183.20 US\$/TM.

b.- Por que las importaciones se hicieron generalmente a los Estados Unidos, aún conociendo el mayor nivel de precios con relación a los otros países.

Señaló que se debía exclusivamente a razones de financiamiento, pues con ese último país se disponía de una Línea de Crédito para las importaciones de alimentos, informe que remitiría oportunamente en forma escrita, lo cual no ha ocurrido hasta el momento.

Área. SESION (02.02.87) : Invitados:

- Eco. Mario Barturén Dueñas. Ex-Ministro de Agricultura.
- Dr. Julio Echevarría. Consultor BID-PEPSA.

El Sr. Mario Barturén hizo referencia al caso de la importación de arroz. Señala que los problemas se originaron por los desa-

...///

///...

- 13 -

No 1476/B7-S

cuertos en la cantidad a importarse, pues no existía precisión en las solicitudes de ECASA. Además aclara que no se debió a imprevisiones sino a factores climáticos cambiantes que pusieron cierto grado de incertidumbre en el normal desarrollo del cultivo.

En relación al PEPSA manifiesta que toda la documentación fue elevada a la Contraloría General de La República, pues realmente se habían descubierto serias irregularidades en la sobrevaloración de obras, señalando al Ing. Vallejos como el principal responsable, quien al parecer ha huido fuera del país.

Se pronunció en contra de las importaciones de carnes y de papa, y observó la Línea de Crédito PL480 que permite la compra de productos en los Estados Unidos, pero no siempre a los mejores precios por ejemplo, obsérvese la información consignada en el siguiente cuadro:

COMPRAS DE ACEITE DE SOYA:1985

(US\$ x T.M.)

FECHA DE COMPRA	ORIGEN	PRECIO FOB	PRECIO C+F	LÍNEA DE CRÉDITO
19.07.85	ARGENTINA	513.00	554.00	---
16.08.85	U.S.A.	583.42	675.67	PL.480
16.08.85	U.S.A.	585.10	677.35	PL.480
26.11.85	ARGENTINA	432.10	471.55	---

FUENTE: Elaborado en base a la información remitida por ENCI.

Por su parte el Dr. Julio Echevarría relata los casos de las irrigaciones de Chumbao y Huancabamba, proyectos circunscritos al -- PEPSA, en donde personalmente ha encontrado sobrevaloraciones de gastos, reemplazo de materiales, obras inexistentes declaradas como realizadas, entre otros aspectos; evaluación que alcanzó al BID, quién lo contrató para que realizara dicho trabajo.

Así por ejemplo:

a).- El estimado de la inversión total de lo ejecutado en el Proyecto Chumbao ascendería a sólo US\$ 67,000 que no corresponde al desembolso invertido de US\$ 1'083,000.

Además no hay correspondencia entre el avance financiero(36%) frente al avance físico de obras (2%).

...///

b).- Respecto al Proyecto CUPISA, el avance físico global alcanza un nivel de 60% a 65%, mientras que el desembolso corresponde al 82% de su total.

c).- Respecto al Proyecto Huancabamba se informa que el avance físico declarado de 50% no corresponde a lo corroborado insitu, que sería de sólo 20% por lo cual el desembolso de US\$. 578,000 no se justificaba.

9na. SESION (04.02.87) : Invitado: Ing. Mirko Cuculiza.

Ex-Ministro de Agricultura.

Menciona el caso de la importación de azúcar en el año 1983 en el cual se sucedieron algunos problemas que provocaron retrasos en el arribo del embarque, motivo por el cual el Ministerio de Economía asume la importación que se retrasa por problemas de financiamiento, autorizándose posteriormente la libre importación por particulares, entre ellos a las propias cooperativas.

Otro de los problemas en materia de importaciones durante su gestión fue el caso de un embarque de papa holandesa en mal estado cuyo propietario, señor Luis Chang, se opuso a que la quemaran por disposición de las autoridades sanitarias, resolución que finalmente se cumplió.

Sobre la importación de papa de Francia, de la cual se dijo en cierta oportunidad que estaba en mal estado, lo negó tajantemente, señalando que dicho lote estaba en buenas condiciones y que parte de él (3,000 T.M.) fueron donados a las provincias del interior del país.

Finalmente, justificó la importación de arroz durante su administración porque el arroz nacional se encontraba con deficiencias en su calidad física (arroz manchado, que fue exportado al Ecuador) y que no era aceptado en el mercado interno.

10ma. SESION (05.02.87) : Invitado: Ing. Niels Erickson Correa.

Ex-Ministro de Agricultura.

El Ing. Erickson Correa menciona que el único problema sobre importaciones de alimentos que enfrentó en su gestión fue respecto a una importación de arroz en el año de 1982 por un volumen de 35,000 T.M. vía financiamiento de la PL480; transacción que en su opinión no debió realizarse por considerarla excesiva, razón por la cual después de algunas gestiones se redujo en su volumen.

En relación al PEPISA señala que los únicos problemas que surgieron fueron de orden presupuestario por contrapartida nacional y no de otro género.

....//

11va. SESION (06.02.87) : Invitado: Diputado Ing. Remigio Morales Bermudez.

Ministro de Agricultura.

La realización de esta sesión se postergó por la imposibilidad de asistencia del Ministro de Agricultura.

12va. SESION (11.02.87) : Invitados:

. Dr. Arturo Sabrosa. Presidente del Directorio de EMCOPESA.

. Ing. Napoleón Bazo. Representante del Grupo de Ganaderos.

El funcionario de EMCOPESA refiere algunos aspectos más importantes del caso de la importación de carne de res argentina, provenientes en las motonaves "Oceanic" y "Joint Frost":

a.- La determinación en la primera inspección, de que la carne no se encontraba en condiciones aparentemente aptas para su consumo.

b.- EMCOPESA se encarga de la comercialización de la carne que ENCI importa.

c.- ENCI no ha considerado las apreciaciones que EMCOPESA le hacía en torno a las características que debía poseer el producto de acuerdo a su experiencia en el comercio de carnes.

d.- Considera que hubo imprevisión en el almacenaje. En la época que se realizó la importación (fines de año) ENCI debió considerar que los frigoríficos estaban prácticamente abarrotados.

e.- Se produjeron devoluciones de la carne comercializada por su mala calidad sanitaria.

f.- Es de la opinión que la carne fue mal congelada, debido a que la zona interna del producto se encontraba en estado de descomposición.

13va. SESION (11.02.87) : Invitado:

Diputado Ing. Remigio Morales B.

Ministro de Agricultura.

De acuerdo a lo tratado en esta reunión, los principales aspectos que pueden señalarse son:

a.- Manifiesta su desconocimiento de los niveles de seguridad

...///

y/o abastecimiento de los principales productos alimenticios al asumir el cargo del Ministerio, a la vez que afirma que no formó parte de ninguna comisión de transferencia, contrariamente a lo señalado por los Ex-Ministros de Agricultura Eco. Mario Barturen y el Ing. Hurtado Miller.

b.- En relación a las importaciones de carne señala los siguientes casos:

- . Caso de la carne de origen paraguayo, transportado por vía aérea, que fuera devuelto y no recepcionado. El costo fue asumido por el Seguro.

- . Caso de la carne de origen argentino; se manifiesta que -- ENCI ha actuado de manera responsable, y que el seguro asumiría los gastos ocasionados para la minimización del siniestro, y ratifica que la carne salió en buen estado del puerto argentino de acuerdo a los certificados de calidad existentes.

- . Respecto al caso de la carne de pollo importado de Venezuela 900 T.M., que se encontraban inmovilizados por más de 8 meses, de los cuales 316 T.M. estaban en mal estado, no se esclarece quien cubre el costo del siniestro.

- . La compra de carne a Italia (embarcada en Bélgica) se hizo a un costo de 1,270 US\$/TM frente a los 1,800 US\$/TM de la propuesta - Argentina. Llama la atención la gran diferencia de precios, que según las autoridades del Ministerio de Agricultura se explican porque dicho producto es parte del stock de seguridad de la Comunidad Económica Europea, que pueden tener de uno a 6 años de congelamiento. Se menciona que el Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) se ha pronunciado favorablemente en relación a la calidad de dicho producto, emitiendo certificados negativos de presencia de elementos radioactivos, dada la cercanía del lugar de origen con la región afectada por la explosión de la Planta Nuclear de Chernobyl. Sin embargo, dichos certificados no fueron alcanzados a la Comisión en las reiteradas oportunidades en que fueron solicitados, lo que da lugar a dudar de la veracidad de los referidos certificados.

c.- El Ministro de Agricultura y los altos funcionarios del sector reconocen que ha existido una tendencia al abaratamiento relativo de los productos alimenticios de componente importado en comparación a los productos agropecuarios nacionales, situación que procurarán co

....///

regir en 1987, con el objeto de evitar distorsiones de precios que perjudiquen al productor nacional. Para ese fin han confeccionado un Programa de Incremento de Precios y Estructura de Costos por Productos para 1987.

d.- En relación a la cebada, manifiestan que el Ministerio de Agricultura no tiene ningún control y mucho menos cifras sobre importaciones, pues es un producto que lo adquiere directamente el sector privado, a través de las Empresas Cerveceras.

e.- En el caso de las Importaciones de Azúcar se mencionaron los casos siguientes:

. El caso del azúcar importado en febrero de 1986, procedente de EE.UU. en la motonave Golden Unity, lote al cual el Instituto de Investigación Tecnológica Industrial y de Normas Técnicas (ITINTEC) le expidió dos certificados de calidad fitosanitaria con conclusiones contrapuestas en cuanto a su aptitud para el consumo humano.

Al respecto el Ministro manifestó que se trataba de un error cometido por los funcionarios de ITINTEC, quienes debían explicar lo ocurrido; sin embargo, según las consultas realizadas por él, los niveles encontrados, después de la práctica del examen, no son dañinos. Además, a nivel internacional el tipo de análisis efectuado por ITINTEC no se realiza, ni es exigido.

. El caso de azúcar proveniente en la motonave DOBRA, cuyo lote fue declarado en cuarentena y derivado al Puerto de Pisco, pues aparentemente estaba contaminado por la Plaga CAPRA (Coleóptero voraz e inexistente en el país).

Según el Ministro, la plaga encontrada no corresponde a la especie conocida como CAPRA sino a una de menor peligro controlable.

Para ese fin, se dispuso la fumigación del cargamento que estaba protegido con doble envoltura, por lo cual el proceso no tendría por que significar ningún peligro para la salud del consumidor.

Sin embargo, los costos adicionales generados para el tratamiento de la plaga, estaban siendo tramitados con la finalidad de que sea el armador quien los asuma.

. El caso del vapor JUGOLINIJA de bandera Yugoslava atracado en Puerto San Martín-Pisco, que fue visto descargando sacos de azúcar sin ningún registro a marca de procedencia.

...///

Al respecto, tanto el Ministro como funcionarios del propio sector señalaron el desconocimiento del caso, y que el único barco autorizado a descargar en Pisco fue el DOBRA. Hipotéticamente podría tratarse de algún cargamento de propiedad de algún importador particular según refirieron.

f.- En relación a la importación de cebolla se requirieron las razones de las autorizaciones de compra al exterior, sin establecer un límite máximo y los motivos para la exoneración de impuestos a la importación de este producto, y sobre la denuncia de los productores respecto a la emisión de permisos fitosanitarios con anterioridad a la Resolución Ministerial que autoriza las importaciones de dicho producto.

En referencia a ello, se señaló que el déficit justificaba la importación, que si se fijaron límites a la importación y que desconocía de las exoneraciones tributarias otorgadas.

g.- Respecto a las importaciones de papa:

. El producto proveniente de Francia no tuvo aceptación en el mercado interno, pero ello no perjudicó al Estado sino a particulares - que asumieron su comercialización, según manifiestan los funcionarios del sector.

. El producto proveniente de Chile, que resultó aparentemente - infestada por la SARNA COMUN, cuyo efecto podría haber sido el origen de esa plaga en el Valle de Cañete en junio de 1986. El Ministro se limitó a señalar que la plaga había sido totalmente controlada.

h.- En relación a la importación de menestras señaló que su autorización era con la finalidad de abastecer el mercado interno, proteger la economía popular y evitar la especulación del intermediario; pero reconoció que en el mercado de este producto es imposible bajar los precios por más alto que sea el volumen de la oferta.

14va. SESION (28.04.87) : Invitados:

- Jorge García Pazos.
Ex-Presidente de ECASA
- Ing. Mario Paláez Bardales.
Director de la VI Región Agraria de Lima.

El Dr. García Pazos, manifestó su extrañeza y desmiente que durante su gestión haya habido IMPREVISION, pues se señaló en su oportunidad la necesidad de importar arroz, el problema surgió porque no hubo acuerdo con el Ministerio de Agricultura; en todo caso la campaña de desprestigio contra su persona no tiene fundamento, pues durante su administración

...///

///...

- 19 -

Nº 1476/87-S

tración no se efectuó ninguna importación, lo único que fue de su competencia son las convocatorias a Licitación Pública Internacional, y que en todo caso la realización de las mismas y los problemas que pudieron surgir son de entera responsabilidad de la anterior administración.

El Ing. Peláez Bardales, acompañado de otros funcionarios de la VI Región Agraria, mencionaron que se cumplió con el reglamento y las normas establecidas para estos casos, motivo por el cual se declaró la inmovilización del lote de carne Argentina importada por ENCI, prohibiéndose su comercialización.

De otro lado, manifestaron que desconocían quién había autorizado su movilización, desembarco y comercialización, y que en todo caso ésta no fue dada por la Región Agraria de Lima.

Manifestó haber recibido información que señalaba que el producto no había sido asegurado.

15va. SESION : (05.05.87) : Invitado:

. Ing. Edgerdo Lizárrega Leguía
Director General de Comercialización y Agroindustria del Ministerio de Agricultura.

De este importante reunión destacan los siguientes aspectos:

a.- Los certificados de análisis de la carne procedente de Argentina indican lo siguiente:

. Motonave OCEANIC: el 92% del producto se encontraba aparentemente apto para su consumo.

. Motonave JOINT FROST: no apta para su consumo.

b.- En el caso del azúcar transportada en la motonave DOBRA, la Dirección General de Agroindustria y Comercialización no participó en las inspecciones sanitarias, sino fue competencia de la Dirección General de Agricultura y Ganadería.

c.- En relación al problema de las importaciones de carne de pollo hizo referencia a:

. El lote de 4,000 TM de origen Francés que no son comercializados por varios meses, es debido a que constituyen el stock de seguridad de ENCI.

. El problema suscitado con la carne de pollo eviscerado de origen Venezolano surgió como consecuencia de la detección de deficiencias en su apariencia física (se recibieron descongelados y con piezas en descomposición), lo cual determinó la necesidad de someter el producto a un proceso de refinamiento para mejorar su aspecto físico externo.

16va. SESION (12.05.87) : Invitado:

. Ing. Rigoberto Sierra Salcedo.
Director General de Agricultura y Ganadería del Ministerio de Agricultura.

El Ing. Sierra realiza un análisis detallado sobre la intervención de las autoridades sanitarias del Ministerio de Agricultura, especialmente de la Dirección General de Jefatura, en el caso de importación de azúcar transportada en la motonave DOBRA.

Indica que cuando se detectó la existencia de la plaga, inmediatamente se determinó la cuarentena del lote, trasladándolo al Puerto de Pisco (aproximadamente después de un mes de su arribo) debido a que las condiciones de infraestructura física así lo aconsejaba, procediéndose a fumigar el cargamento con Bromuro de Etilo, después de determinar que el insecto presente no era la especie CAPRA, sino otra plaga del mismo género pero de menor peligro, disponiéndose el desarrollo de inspecciones semanales.

...///